

Evaluación Ordinaria del Desempeño Docente

Nivel Inicial de Educación Básica Regular – Tramo II

Manual del Comité de Evaluación

2018



www.minedu.gob.pe/evaluaciondocente

Presentación

Estimado integrante del Comité de Evaluación:

Usted ha sido designado para realizar una labor de gran importancia: evaluar el desarrollo de las competencias y desempeños profesionales de los docentes dentro del aula, de la institución educativa y de la comunidad en la que laboran. Con esta evaluación, se busca contribuir significativamente a la mejora de la educación de nuestro país, lo que impactará positivamente en el desempeño de los docentes y asegurará el bienestar y el aprendizaje de las niñas y los niños atendidos en las instituciones educativas del Nivel Inicial de la Educación Básica Regular.

Para poder realizar con éxito las tareas que le han sido encomendadas como integrante del Comité de Evaluación, es importante que lea atentamente este manual y recurra a él permanentemente durante el ejercicio de sus funciones.

Queremos expresarle nuestro agradecimiento y reconocimiento por asumir esta importante labor con seriedad, transparencia y honestidad.

Cordialmente,
Dirección de Evaluación Docente
Ministerio de Educación

Objetivos

- Informarle acerca del proceso de Evaluación Ordinaria del Desempeño para profesores de instituciones educativas del Nivel Inicial de la Educación Básica Regular– Tramo II
- Capacitarlo para el cumplimiento de sus funciones como integrante del Comité de Evaluación y para la aplicación de los instrumentos a su cargo

Índice

Presentación	2
Objetivos	2
Introducción	5
Capítulo I: Aspectos Generales de la EDD	6
1.1 Comités de Evaluación	6
1.1.1 Tipos de Comité de Evaluación	6
1.1.2 Funciones del Comité de Evaluación	6
1.2 Docentes a evaluar	7
1.3 Modelo de evaluación	7
1.4 Calificación de cada desempeño	8
1.5 Obtención del puntaje final	9
Capítulo II: Desarrollo de la EDD	10
2.1 Conformación de los Comités de Evaluación	10
2.2 Sesiones del Comité de Evaluación	10
2.3 Certificación de los integrantes del Comité de Evaluación	12
2.4 Conformación de los Comités de Vigilancia	12
2.5 Aplicación de los instrumentos	13
2.6 Ingreso de resultados en el aplicativo	13
2.7 Presentación de resultados preliminares de la EDD	14
2.8 Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación	14
2.9 Resolución de reclamos	14
2.10 Presentación de resultados finales de la EDD	14
2.11 Presentación de actas e informe final	14
Capítulo III: Instrumento 1. Rúbricas de Observación de aula	15
3.1 Desempeños y aspectos que evalúa	15
3.2 Consideraciones generales	16
3.3 Aplicación y calificación	17
3.3.1 Visita diagnóstica	17
3.3.2 Visita de evaluación	17
3.3.3 Visita de recuperación	18
3.3.4 Procedimientos comunes a todas las visitas	18
3.3.5 Calificación	19
3.3.6 Sobre la presencia de marcas en la Observación de aula	20
Capítulo IV: Instrumento 2. Pauta de observación de la gestión del espacio y los materiales en el aula	21
4.1 Desempeños, aspectos y criterios que evalúa	21
4.2 Consideraciones generales	22
4.3 Estructura del instrumento	22
4.4 Aplicación y calificación	24
4.4.1 Aplicación	24
4.4.2 Calificación	24
Capítulo V: Instrumento 3. Encuesta a las familias	35
5.1 Desempeños y aspectos que evalúa	35
5.2 Consideraciones generales	35
5.3 Estructura del instrumento	36
5.4 Aplicación y calificación	37
5.4.1 Aplicación escrita	37
5.4.2 Aplicación oral	40
5.4.3 Calificación	42

Capítulo VI: Instrumento 4. Pauta de valoración basada en evidencia	49
6.1 Desempeños y aspectos que evalúa	49
6.2 Consideraciones generales	49
6.3 Estructura del instrumento	50
6.4 Aplicación y calificación	51
6.4.1 Recojo de evidencia	54
6.4.2 Calificación	58
Capítulo VII: Ingreso de calificaciones, emisión de actas y presentación de resultados	59
7.1 Ingreso de calificaciones	59
7.2 Emisión de Acta individual	59
7.3 Presentación de resultados preliminares	59
7.4 Presentación y resolución de reclamos	59
7.5 Presentación de resultados finales	60
Glosario	61
Anexos	62
Anexo 1: Acta de instalación del Comité de Evaluación de Institución Educativa	63
Anexo 2: Acta de instalación del Comité de Evaluación de UGEL	64
Anexo 3: Sesión de retroalimentación sobre la observación de aula de la visita diagnóstica	65
Anexo 4: Ficha de seguimiento al instrumento Encuesta a las familias	81

Introducción

Los objetivos de la Evaluación del Desempeño Docente (EDD) son comprobar el grado de desarrollo de las competencias y desempeños profesionales del profesor con aula a cargo, establecidos en los dominios del Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD), e identificar sus necesidades de formación en servicio para brindarle el apoyo correspondiente en la mejora de su práctica docente.

De acuerdo a la Ley de Reforma Magisterial (LRM), la EDD se realiza a nivel nacional en un ciclo trienal. Está compuesta por una evaluación ordinaria y dos evaluaciones extraordinarias, como se muestra a continuación:

Ciclo trienal	Año 1	Evaluación ordinaria	Dirigida a docentes con aula a cargo.
	Año 2	1ª. Evaluación extraordinaria	Dirigida a docentes que desaprobeban la Evaluación ordinaria.
	Año 3	2ª. Evaluación extraordinaria	Dirigida a docentes que desaprobeban la 1ª. Evaluación extraordinaria.

Así, la EDD ordinaria es obligatoria para todos los profesores nombrados en la Carrera Pública Magisterial (CPM) que se desempeñan en el cargo de docente de aula. Estos profesores deben ser evaluados en la EDD ordinaria por lo menos cada cinco años.

En el caso de profesores del Nivel Inicial de la CPM, la EDD ordinaria se organiza en dos tramos:

EDD ordinaria Nivel Inicial (Cuna y Jardín)	Tramo I	Docentes de las escalas magisteriales 3, 4, 5, 6, 7 y 8	Año 2017
	Tramo II	Docentes de las escalas magisteriales 1 y 2	2018

En el presente manual se desarrollan **los procedimientos del Tramo II de dicha evaluación**. En el primer capítulo, se presentan los aspectos generales. En el segundo, se presentan las actividades que se deben llevar a cabo. Desde el tercer capítulo al sexto, se detallan los procedimientos de aplicación de cada uno de los cuatro instrumentos que forman parte del modelo de evaluación. El capítulo final describe los procedimientos necesarios para la emisión, suscripción de las actas de evaluación y remisión de los expedientes de evaluación a las autoridades correspondientes.

Capítulo I:

Aspectos generales de la EDD

1.1 Comité de Evaluación

La implementación de la EDD está a cargo de Comités de Evaluación que se constituyen en todas las regiones.

1.1.1 Tipos de Comité de Evaluación

Comité de Evaluación de Institución Educativa	Comité de Evaluación de UGEL
<i>Evalúa a los docentes que laboran en II.EE. polidocentes con director designado.</i>	<i>Evalúa a los docentes que laboran en II.EE. unidocentes, multigrado/multiedad y polidocentes sin director designado.</i>
Integrantes: • El director de la IE, quien lo preside • El subdirector de la IE o, en su defecto, un docente par¹ • Un docente par	Integrantes: • El director de Red o el jefe del Área de Gestión Pedagógica o un especialista de Educación de la UGEL que lo represente, quien lo preside (el especialista idealmente debe ser del Nivel Inicial o, en su defecto, de Primaria) • Un especialista de Educación Inicial de la UGEL o, en su defecto, un docente par • Un docente par

1.1.2 Funciones del Comité de Evaluación

- ✓ Conducir los procesos de evaluación que le correspondan y aplicar las técnicas e instrumentos de evaluación, de conformidad con el modelo de evaluación aprobado por el Minedu
- ✓ Comunicar a los profesores sujetos a evaluación la fecha de la segunda aplicación del instrumento *Rúbricas de Observación de aula* con la debida anticipación
- ✓ Resolver las consultas y reclamos de los profesores respecto de los procesos y resultados de las evaluaciones
- ✓ Colaborar con las instancias de gestión superiores en el proceso de socialización de la metodología de evaluación a utilizar, así como la correcta comprensión de los criterios e indicadores a aplicar para el respectivo proceso
- ✓ Emitir el acta que consolide los resultados de las diversas evaluaciones realizadas como parte del proceso de evaluación
- ✓ Elaborar y presentar las actas y el informe final del proceso de evaluación debidamente documentado a la autoridad de la instancia inmediata superior correspondiente (UGEL o DRE)

¹ Un docente par es un profesor que es de la misma modalidad y/o nivel (Nivel Inicial de EBR), y de la misma escala magisterial o superior que el evaluado y que no labora en la misma institución educativa.

1.2 Docentes a evaluar

La EDD ordinaria es de carácter obligatorio para todos los profesores de la Carrera Pública Magisterial que cuentan con aula a cargo al momento de la aplicación de los instrumentos correspondientes.

De acuerdo a las normas que regulan esta evaluación, SÍ deben ser evaluados este año los siguientes docentes:

- ✓ Los profesores que en el año 2017 se encontraban en las escalas magisteriales 1 y 2, y que actualmente tienen aula a cargo en el Nivel Inicial, incluyendo a aquellos que están encargados de la dirección o subdirección de la IE
- ✓ Los profesores que en el año 2017 se encontraban en las escalas magisteriales 3, 4, 5, 6, 7 y 8 y eran sujetos de evaluación pero que, debido a causas fortuitas, de fuerza mayor o ajenas a su voluntad, no fueron evaluados en el Tramo I de la EDD

Por otro lado, NO deben ser evaluados este año los siguientes docentes:

- ✗ Los profesores del Nivel Inicial de EBR de las escalas magisteriales 3, 4, 5, 6, 7 y 8 que fueron evaluados en el Tramo I de la EDD
- ✗ Los profesores que están con licencia, con o sin goce de remuneraciones, durante todo el periodo de aplicación de los instrumentos de evaluación, quienes quedan exonerados de esta evaluación por una sola vez
- ✗ Los profesores que no cuenten con aula a cargo por estar con alguna medida preventiva o sancionados con cese temporal que impida la aplicación de los instrumentos de evaluación (en este caso, serán evaluados cuando se habilite su retorno al aula)
- ✗ Los profesores que se encuentran designados por concurso en otros cargos de las áreas de desempeño laboral (por ejemplo, directivos de IE, especialistas de UGEL y DRE, etc.), quienes quedan exonerados de esta evaluación (dichos profesores son evaluados en su desempeño en el cargo respectivo)
- ✗ Los profesores encargados de la dirección o subdirección de la IE sin aula a cargo y las profesoras coordinadoras de PRONOEI o CRAEI (Centro de Recursos de Aprendizaje de Educación Inicial)

Cada Comité de Evaluación recibirá de la UGEL la lista de profesores, cuya evaluación estará bajo su responsabilidad. En caso de que el Comité de Evaluación detecte que un profesor que debería ser evaluado no figure en la lista de sujetos a evaluación, o que tiene asignado evaluar a un docente que no corresponde de acuerdo a las condiciones arriba mencionadas, debe registrar el caso en el aplicativo de la EDD con el respectivo sustento.

1.3 Modelo de evaluación

El modelo de evaluación de la EDD está basado en el MBDD y recoge información sobre once (11) desempeños fundamentales de la práctica docente mediante la aplicación de cuatro instrumentos de evaluación: las *Rúbricas de Observación de aula* (en sus dos variantes), la *Pauta de observación de la gestión del espacio y los materiales en el aula*, la *Encuesta a las familias* y la *Pauta de valoración basada en evidencia*. En el Cuadro 1 se presenta el modelo de evaluación, el mismo que tiene dos variantes específicas, según el ciclo de este nivel: Ciclo I (Cuna, de 0 a 2 años) y Ciclo II (Jardín, de 3 a 5 años).

Cuadro 1
Modelo de la Evaluación Ordinaria de Desempeño para Profesores de II.EE. del
Nivel Inicial de la EBR de la Carrera Pública Magisterial (Ciclos I y II)

NOMBRE DEL INSTRUMENTO	DESEMPEÑOS A EVALUAR POR VARIANTE	
	Ciclo I (Cuna)	Ciclo II (Jardín)
1. Rúbricas de Observación de aula (2 variantes)	- Promueve el desarrollo del lenguaje verbal de los niños y las niñas. - Promueve el desarrollo de la autonomía de los niños y las niñas. - Muestra sensibilidad ante las necesidades de los niños y las niñas. - Brinda un trato respetuoso a los niños y las niñas. - Promueve la interacción social positiva entre los niños y las niñas.	- Involucra activamente a los niños y las niñas en el proceso de aprendizaje. - Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico. - Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los niños y las niñas y adecuar su enseñanza. - Propicia un ambiente de respeto y proximidad. - Regula positivamente el comportamiento de los niños y las niñas.
2. Pauta de observación de la gestión del espacio y los materiales en el aula	- Gestiona el espacio del aula para favorecer el aprendizaje y bienestar de los niños y las niñas. - Gestiona los materiales del aula para favorecer el aprendizaje y bienestar de los niños y las niñas.	
3. Encuesta a las familias	- Se comunica en forma satisfactoria con las familias. - Conoce y atiende satisfactoriamente las necesidades de los niños y las niñas.	
4. Pauta de valoración basada en evidencia	- Planifica el proceso de enseñanza y aprendizaje. - Cumple con responsabilidad y compromiso su rol dentro de la comunidad educativa.	

1.4 Calificación de cada desempeño

Cada desempeño es valorado con un puntaje que va entre uno (1) y cuatro (4) puntos. Esta escala de puntuación describe una progresión en el desarrollo o logro del respectivo desempeño, como se muestra a continuación:

Nivel IV: Destacado	(4 puntos)	} Satisfactorio
Nivel III: Suficiente	(3 puntos)	
Nivel II: En proceso	(2 puntos)	} Insatisfactorio
Nivel I: Muy deficiente	(1 punto)	

Los niveles “muy deficiente” y “en proceso” se consideran insatisfactorios, mientras que los niveles “suficiente” y “destacado” corresponden a desempeños satisfactorios.

Algunos desempeños son calificados de forma directa por el propio Comité de Evaluación, mientras que otros son calificados de forma automática por el aplicativo², sobre la base de los datos ingresados por el Comité de Evaluación. Los protocolos para la calificación de los instrumentos de evaluación se explican detalladamente en los capítulos de este manual que corresponden a cada instrumento.

1.5 Obtención del puntaje final

El puntaje final del docente es el promedio simple de la calificación en todos los desempeños evaluados en los cuatro instrumentos de evaluación. El cálculo del puntaje final será realizado de forma automática por el aplicativo una vez que toda la información de los cuatro instrumentos de evaluación haya sido registrada por el Comité de Evaluación.

Para superar la Evaluación del Desempeño, se debe aprobar la observación de aula y obtener, como mínimo, un promedio simple de 2,60 en el conjunto de los desempeños evaluados. Los profesores que desapruében la EDD ordinaria deberán participar en un Programa de desarrollo profesional de 6 meses de duración, y rendir la evaluación extraordinaria correspondiente el año 2019.

En el *Acta individual* de resultados, la condición de cada docente será **aprobado** o **desaprobado**.

Son dos las condiciones para aprobar la EDD:

1. Aprobar el instrumento *Rúbricas de Observación de aula*

- Obtener un puntaje promedio en las *Rúbricas de Observación de aula* igual o mayor a 2,60
- Alcanzar Nivel II o superior en las rúbricas de:
 - Ciclo I: Respeto
 - Ciclo II: Respeto y Comportamiento

2. Obtener un promedio simple igual o mayor a 2,60 en el conjunto de desempeños evaluados

² Sistema informático dispuesto por el Ministerio de Educación para el registro y sistematización de los procedimientos y resultados de la aplicación de los instrumentos de evaluación y para la consulta individual de los resultados por parte de los sujetos evaluados.

Capítulo II:

Desarrollo de la EDD

La EDD se desarrolla siguiendo las etapas descritas a continuación, de acuerdo con el cronograma de la evaluación³.

2.1 Conformación de los Comités de Evaluación

La UGEL constituye, mediante resolución, los Comités de Evaluación de las II.EE. y los Comités de UGEL de su jurisdicción tomando en cuenta los perfiles que deben tener los integrantes, como se señala en el acápite 1.1.1.

Para ello, la UGEL selecciona y convoca a los docentes pares para que participen en estos Comités de Evaluación. Además, garantiza que el docente par sea del Nivel Inicial⁴, que pertenezca a una escala magisterial igual o superior a la de los docentes que evalúa y que no labore en la misma institución educativa en la que los docentes evaluados laboran.

Los docentes pares se desempeñan como integrantes del Comité fuera de su jornada laboral. De esta manera, las sesiones y la aplicación de los instrumentos a su cargo no deben interferir con su horario regular de labores como docente.

Para el caso de la Evaluación del Desempeño Docente – Tramo II, no pueden ser integrantes de un Comité de Evaluación las siguientes personas:

- ✗ Quienes se encuentren con sanción vigente por procesos administrativos disciplinarios o hayan sido sancionados en el último año contado desde la fecha de la convocatoria
- ✗ Quienes tengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con alguno de los evaluados por el respectivo Comité de Evaluación
- ✗ Quienes hayan desaprobado la Evaluación del Desempeño Docente (Tramo I) regulada por RSG N° 141-2017-MINEDU y modificatorias.

En los casos en que no se cuente con alguno de los integrantes de los Comités de Evaluación, o que estando presente se encuentre impedido de participar por las condiciones arriba mencionadas, la DRE o UGEL, según corresponda, deberá designar al miembro reemplazante. Este último debe tener características similares a las del perfil del integrante titular que es reemplazado.

2.2 Sesiones del Comité de Evaluación

Una vez constituido el Comité de Evaluación, el presidente convoca a las sesiones necesarias para cumplir sus funciones (detalladas en el acápite 1.1.2). Las fechas y horarios de dichas sesiones deben ser coordinados con todos los integrantes para asegurar su disponibilidad, puesto que los docentes pares pueden integrar más de un Comité de Evaluación. Cada sesión tiene una duración aproximada de tres horas. Se deben llevar a cabo por lo menos las siguientes sesiones:

³ El cronograma completo del segundo tramo de la EDD, está aprobado mediante RM N° 167-2018-MINEDU y está disponible en el siguiente enlace: <http://evaluaciondocente.perueduca.pe/desempenoinicialtramo2/cronograma/>

⁴ Solo en casos excepcionales, ante la falta de docentes de Inicial disponibles en la zona que cumplan con el requisito de la escala, los docentes pares podrán ser profesores de Primaria.

• Sesión de instalación

Los tres integrantes verifican que la UGEL les haya entregado:

- > Lista de docentes a evaluar
- > Material de evaluación de cada docente a evaluar
- > Manual del Comité de Evaluación

Respecto a los docentes a evaluar, el Comité debe identificar si se presentan casos de inclusión o exclusión de docentes y, de ser así, registrarlo en el aplicativo del Comité (ver acápite 1.2). Además, actualiza el ciclo de cada docente a evaluar.

Respecto a los materiales de evaluación, en caso que faltara material, el Comité debe solicitarlo a la UGEL.

Respecto al Manual del Comité de Evaluación, todos los integrantes deben leerlo, organizar el trabajo del Comité definiendo las fechas de aplicación de los instrumentos, determinar qué integrantes estarán a cargo de la aplicación de cada instrumento para cada uno de los docentes a su cargo, y fijar las siguientes fechas de sesión del Comité.

Además, en esta sesión deben establecer los medios de verificación y recojo de evidencias de la *Pauta de valoración basada en evidencia*. A continuación, para cada docente evaluado, deben completar la información de las encuestas a las familias con los datos de ese docente. Finalmente, deben emitir el Acta de instalación (Anexos 1 y 2).

• Sesiones de validación, calificación y cierre

Los tres integrantes del Comité validan la evidencia y califican la *Pauta de observación de la gestión del espacio y los materiales en el aula* y la *Pauta de valoración basada en evidencia*. Además, tabulan las respuestas de las encuestas a las familias de cada docente evaluado y las trasladan al aplicativo. Una vez ingresados los resultados de todos los instrumentos aplicados a cada docente, el Comité emite el *Acta individual* de dicho docente evaluado.

La cantidad total de sesiones que debe realizar cada Comité depende de la cantidad de docentes que tiene a su cargo evaluar, tal como se muestra a continuación:

Tipo de sesión y actividades	Cantidad de docentes evaluados por el Comité	Nro. de sesiones requeridas
Instalación	1 a 4 docentes	1 sesión
☐ Verificación de materiales ☐ Lectura del Manual del Comité de Evaluación ☐ Organización del trabajo del Comité (incluye las fechas y responsables de aplicación) ☐ Establecimiento de medios de verificación de la <i>Pauta de valoración basada en evidencia</i> ☐ Llenado de datos del docente evaluado en las encuestas a las familias ☐ Emisión del Acta de instalación	5 a 8 docentes	2 sesiones
	9 a 12 docentes	3 sesiones
	13 a 16 docentes	4 sesiones
	17 a más docentes	5 sesiones
Validación, calificación y cierre	1 a 4 docentes	2 sesiones
☐ Validación de la evidencia y calificación de la <i>Pauta de observación de la gestión del espacio y materiales</i> y la <i>Pauta de valoración basada en evidencia</i> ☐ Tabulación de las respuestas de las encuestas a las familias ☐ Ingreso de resultados al aplicativo ☐ Emisión del <i>Acta individual</i>	5 a 8 docentes	4 sesiones
	9 a 12 docentes	6 sesiones
	13 a 16 docentes	8 sesiones
	17 a más docentes	10 sesiones

La DRE y la UGEL brindan los recursos y medios necesarios para el cumplimiento de las funciones de los Comités de Evaluación de su jurisdicción. Además, brindan permanente asistencia técnica a estos comités y supervisan el cumplimiento de sus respectivas funciones.

2.3 Certificación de los integrantes del Comité de Evaluación

Para aplicar los instrumentos de la EDD, los integrantes del Comité de Evaluación deben estar debidamente certificados, como se muestra a continuación:

Instrumento	Modalidad	Integrantes del Comité
<i>Rúbricas de Observación de aula – Ciclo II (Jardín)*</i>	- Capacitación presencial obligatoria - Examen de certificación presencial obligatorio	Directivo IE (director y sub-director) o especialista UGEL o el Jefe de AGP
<i>Rúbricas de Observación de aula – Ciclo I (Cuna)</i>	- Capacitación virtual obligatoria en el portal de Perú Educa http://aulavirtual.perueduca.pe/ - Examen de certificación virtual obligatorio en el aplicativo de la EDD http://evaluaciondocente.perueduca.pe/edd_comite	Directivo IE o especialista UGEL o el Jefe de AGP que tiene a su cargo la evaluación de docentes de Ciclo I y que está certificado en las <i>Rúbricas de Observación de aula – Ciclo II</i>
Instrumentos complementarios: - <i>Pauta de observación de la gestión del espacio y los materiales en el aula</i> - <i>Encuesta a las familias</i> - <i>Pauta de valoración basada en evidencia</i>	- Capacitación virtual optativa en el portal de Perú Educa http://aulavirtual.perueduca.pe/ - Examen de certificación virtual obligatorio en el aplicativo de la EDD http://evaluaciondocente.perueduca.pe/edd_comite	Los tres (3) integrantes del Comité

* Los directivos de IE y algunos especialistas de UGEL y DRE han sido capacitados y certificados presencialmente en este instrumento.

Nota: Tomar en cuenta que la capacitación y la certificación en instrumentos complementarios se encuentran en dos plataformas virtuales distintas. Asimismo, la capacitación y la certificación en *Rúbricas de Observación de aula – Ciclo I (Cuna)* se encuentran en dos plataformas virtuales distintas.

2.4 Conformación de los Comités de Vigilancia

Dentro del plazo establecido en el cronograma de la evaluación, cada Dirección Regional de Educación (DRE) es responsable de conformar un Comité de Vigilancia con la finalidad de asegurar la transparencia, objetividad y rigurosidad de las evaluaciones docentes. Dicho Comité está integrado por cuatro personas:

- Un representante de la DRE, quien lo preside
- Un representante del Minedu
- Dos representantes del Consejo Participativo Regional (Copare)

El Comité de Vigilancia tiene las siguientes funciones:

- ✓ Cautelar la transparencia de la evaluación y el cumplimiento de las normas emitidas para su ejecución
- ✓ Pedir apoyo de entidades gubernamentales como la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público u otras entidades de la sociedad civil, cuando lo considere conveniente, para hacer más eficaz el ejercicio de su función
- ✓ Emitir informes al Gobierno Regional y al Minedu dando cuenta de las condiciones de transparencia y legalidad en que se desarrollaron las acciones y/o actividades donde participó

En cualquier momento del proceso, el Comité de Vigilancia puede requerir información al Comité de Evaluación sobre el cumplimiento de sus funciones para asegurar la transparencia de la evaluación. El Comité de Evaluación está obligado a brindar toda la información y facilidades a los integrantes del Comité de Vigilancia para que puedan cumplir su rol de veedores de la evaluación.

2.5 Aplicación de los instrumentos

La UGEL entrega al Comité el Manual del Comité de Evaluación (uno para cada integrante) y los instrumentos necesarios para evaluar a los docentes (un paquete por cada docente asignado al Comité).

Dentro del plazo establecido en el cronograma de la evaluación, el Comité de Evaluación debe aplicar los cuatro (4) instrumentos del modelo. Para ello, debe seguir las indicaciones específicas descritas en el presente manual.

Se sugiere que el Comité inicie lo antes posible la aplicación de los instrumentos de la EDD a los docentes a su cargo para evitar que se recargue su trabajo posteriormente.

La aplicación de los instrumentos **NO** debe interferir con el horario regular de labores como docente con aula a cargo. Para ello, se recomienda que los integrantes del Comité organicen sus labores de acuerdo a los horarios que tienen a disposición. No es necesario que todos los integrantes del Comité se encuentren presentes durante la aplicación de los instrumentos.

En los casos de Comités en los que ninguno de sus integrantes esté certificado para aplicar el instrumento *Rúbricas de Observación de aula*, la UGEL o DRE asegura su aplicación a cargo de un **observador certificado externo**, quien ingresará la calificación en el aplicativo. El Comité hace suyos estos resultados, los cuales son consolidados con los resultados obtenidos en la aplicación del resto de instrumentos del modelo de evaluación.

Las II.EE. deben facilitar el acceso de los integrantes del Comité de Evaluación y de los observadores certificados externos para la aplicación de instrumentos y el recojo de evidencia del desempeño docente a evaluar.

2.6 Ingreso de resultados en el aplicativo

Desde el primer día de la aplicación de los instrumentos, el Comité de Evaluación tiene acceso al aplicativo para ingresar la información relacionada a la evaluación de los docentes a su cargo. Para poder hacerlo, todos los integrantes del Comité deben haberse certificado en los instrumentos complementarios; en caso contrario, ningún integrante podrá ingresar información al aplicativo. Se sugiere que el Comité ingrese semanalmente los resultados de los docentes a su cargo.

Una vez que culmine la aplicación de los instrumentos a cada docente evaluado, el aplicativo permitirá la emisión del *Acta individual*. Para ello, luego de verificar la información en la pantalla de previsualización del acta, los integrantes del Comité de Evaluación, en señal de conformidad, deben ingresar sus contraseñas para suscribirla y emitirla.

2.7 Presentación de resultados preliminares de la EDD⁵

Sobre la base de la información remitida por los Comités de Evaluación, el Minedu entrega los resultados preliminares de la evaluación a través de su portal institucional (al cual los docentes acceden de manera individual mediante el aplicativo) dentro del plazo establecido en el cronograma de la evaluación.

2.8 Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación

En el caso de que los docentes quisieran realizar reclamos sobre los resultados preliminares de la evaluación, pueden presentarlos ante el Comité de Evaluación correspondiente dentro del plazo establecido en el cronograma. En caso el reclamo sea sobre la observación de aula realizada por observadores certificados externos dispuestos por el Minedu, el Comité de Evaluación absuelve el reclamo en base al informe sustentatorio de la calificación que el Minedu le entrega.

2.9 Resolución de reclamos

El Comité de Evaluación delibera y resuelve los reclamos presentados por los docentes. De ser necesario, registra las modificaciones requeridas en el aplicativo y emite una nueva *Acta individual*.

Para emitir un acta nueva se debe anular el *Acta individual* que va a ser modificada. Esto se podrá realizar siempre y cuando la anulación sea aprobada por los integrantes del Comité que emitieron el acta original. Una vez que se haya emitido la nueva *Acta individual*, los tres integrantes del Comité deben firmarla.

Recuerde que cada Comité de Evaluación es responsable de los eventuales errores u omisiones en los que pudiera incurrir durante el ingreso de los resultados.

2.10 Presentación de resultados finales de la EDD⁶

Después de la etapa de reclamos, los docentes evaluados pueden acceder a la plataforma de consulta de resultados finales (según lo detallado en el acápite 7.5).

2.11 Presentación de actas e informe final

El Comité de Evaluación debe enviar el informe final del proceso de evaluación a su cargo, debidamente documentado, a la autoridad de la instancia inmediata superior correspondiente.

Durante la implementación de la EDD, las DRE y UGEL verifican que los Comités de Evaluación de su jurisdicción realicen el ingreso en el aplicativo de los resultados de las evaluaciones a su cargo dentro del plazo establecido y que remitan su informe final debidamente documentado.

Las UGEL y DRE, según corresponda, reciben, consolidan y custodian las actas y los informes finales de los Comités de Evaluación de su jurisdicción.

IMPORTANTE

Concluida la evaluación, las autoridades del Minedu, DRE y UGEL acceden a los resultados de los docentes evaluados para fines estrictamente formativos, de investigación o de evaluación de intervenciones. Está prohibida su divulgación para otros fines, su publicación nominada o cualquier uso que pueda afectar la imagen de los docentes evaluados o generar *rankings* que creen un ambiente de rivalidad dentro de la IE o entre I.E.E.

⁵ De acuerdo a lo registrado por los Comités de Evaluación en el aplicativo establecido por el Minedu.

⁶ De acuerdo a lo registrado por los Comités de Evaluación en el aplicativo establecido por el Minedu.

Capítulo III:

Instrumento 1. Rúbricas de Observación de aula

3.1 Desempeños y aspectos que evalúa

Este instrumento evalúa el desenvolvimiento del docente en el aula⁷. Incluye una variante específica para evaluar a docentes de Ciclo I de EBR (Cuna) y otra para evaluar a docentes del Ciclo II de EBR (Jardín), como se muestra en los Cuadros 2 y 3.

Cuadro 2
Desempeños y aspectos evaluados en el instrumento Rúbricas de Observación de aula
Ciclo I (Cuna, de 0 a 2 años)

Desempeños	Aspectos
Promueve el desarrollo del lenguaje verbal de los niños y las niñas.	- Comunicación efectiva con los niños y las niñas - Acciones para enriquecer el lenguaje de los niños y las niñas
Promueve el desarrollo de la autonomía de los niños y las niñas.	- Organización de las condiciones materiales y espaciales del aula para promover la autonomía de los niños y las niñas - Acompañamiento a las acciones realizadas por los niños y las niñas
Muestra sensibilidad ante las necesidades de los niños y las niñas.	- Monitoreo a los niños y las niñas - Comprensión y empatía ante las necesidades de los niños y las niñas - Confianza de los niños y las niñas
Brinda un trato respetuoso a los niños y las niñas.	- Trato respetuoso hacia los niños y las niñas - Consideración hacia la perspectiva de los niños y las niñas
Promueve la interacción social positiva entre los niños y las niñas.	- Organización de las condiciones del espacio y materiales para la interacción positiva entre los niños y las niñas - Autorregulación del comportamiento de los niños y las niñas en las interacciones sociales

Cuadro 3
Desempeños y aspectos evaluados en el instrumento Rúbricas de Observación de aula
Ciclo II (Jardín, de 3 a 5 años)

Desempeños	Aspectos
Involucra activamente a los niños y las niñas en el proceso de aprendizaje.	- Acciones del docente para promover el interés de los niños y las niñas en las actividades de aprendizaje - Proporción de niños y niñas involucrados en la sesión - Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende

⁷ Para mayor información, revise las *Rúbricas de observación de aula* y sus manuales de aplicación, disponibles en la página web de Evaluación Docente (<http://evaluaciondocente.perueduca.pe/desempenoinicialtramo2>)

Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.	• Actividades e interacciones (sea entre docente y niños y niñas, o entre niños y niñas) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico
Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los niños y las niñas y adecuar su enseñanza.	• Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los niños y las niñas y de sus avances durante la sesión • Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas
Propicia un ambiente de respeto y proximidad.	• Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los niños y las niñas • Cordialidad o calidez que transmite el docente • Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los niños y las niñas
Regula positivamente el comportamiento de los niños y las niñas.	• Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: formativos, de control externo y de maltrato • Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los niños y las niñas, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión

3.2 Consideraciones generales

- Tiempo de observación: De 45 a 90 minutos ininterrumpidos, según lo requiera el docente. En el Ciclo II (Jardín), se debe observar únicamente el desarrollo de la actividad de aprendizaje de una unidad didáctica, la cual no debe ser interrumpida por recreos, refrigerios o por el horario de salida. En el Ciclo I (Cuna), el docente puede ser observado en el desarrollo de los momentos de cuidado, actividad autónoma o juego libre, entre otros.
- Cantidad de aplicaciones: Hasta tres visitas de observación de aula: una visita diagnóstica, una de evaluación y una de recuperación.
- Aplicador: Observador certificado por el Minedu. Puede ser el director de IE, subdirector de IE, Jefe de AGP o especialista de la UGEL que integra el Comité. En los casos de los Comités en los que ninguno de estos integrantes se hayan certificado, asume la aplicación del instrumento un observador certificado externo que la UGEL o DRE disponga. En aulas en las que el docente se comunica en la lengua originaria de los niños y las niñas, el observador debe comprender dicha lengua. Si el Comité no cuenta con un observador que maneje la lengua, debe solicitar a la UGEL o DRE la asistencia técnica de un observador certificado externo que domine dicha lengua para que aplique la observación de aula.

Observador del Comité de Evaluación de IE	Observador del Comité de Evaluación de UGEL
• El director o subdirector que integra el Comité, certificado en las <i>Rúbricas de Observación de aula</i>	• El jefe de AGP o el especialista UGEL que integra el Comité, certificado en las <i>Rúbricas de Observación de aula</i>
Si estas personas no están certificadas, la UGEL o DRE asegura la aplicación del instrumento por un observador certificado externo que sí lo esté.	

- Modalidad: El Comité de Evaluación debe informar al docente la fecha y hora de la aplicación de este instrumento, por lo menos, con una semana de anticipación (7 días calendario).

- Observación directa: El observador certificado registra las evidencias del desempeño docente relacionadas con los aspectos que se valoran en las rúbricas, de acuerdo con las indicaciones de los respectivos manuales de aplicación.

IMPORTANTE

Recuerde que, para aplicar las *Rúbricas de Observación de aula*, el observador requiere, obligatoriamente, estar capacitado y certificado.

En el caso del Ciclo I (Cuna), la capacitación es virtual y debe realizarla a través del siguiente aplicativo: <http://aulavirtual.perueduca.pe/>. La certificación también es virtual y debe realizarla en el siguiente enlace: http://evaluaciondocente.perueduca.pe/edd_comite. Tome en cuenta que la capacitación y certificación están en plataformas virtuales diferentes.

3.3 Aplicación y calificación

La aplicación de las *Rúbricas de Observación de aula* contempla hasta tres visitas, cuyas características específicas se desarrollan a continuación.

3.3.1 Visita diagnóstica

- Es la primera visita. Tiene el propósito de familiarizar al docente con el proceso de evaluación y brindarle retroalimentación para la mejora de su práctica pedagógica.
- Está a cargo del observador certificado que integra el Comité o, en su defecto, del que disponga la UGEL o DRE.
- Es inopinada; es decir, no se informa al docente evaluado la fecha en que se realizará.
- La calificación asignada no se considera como parte del puntaje de la EDD.
- Después de la visita, el observador certificado brinda retroalimentación al docente, según la pauta desarrollada en el Anexo 3 del presente manual.
- En caso el docente esté ausente por causa justificada o la observación no pueda efectuarse por motivos de fuerza mayor, esta podrá ser reprogramada a solicitud del docente, siempre y cuando se disponga de los medios para efectuarla sin alterar los plazos del cronograma.
- Si la ausencia es injustificada o el docente obstruye la aplicación el día previsto para la visita diagnóstica, pierde la oportunidad de recibirla.

3.3.2 Visita de evaluación

- Es la segunda visita. Está a cargo del observador certificado que integra el Comité o, en su defecto, del que disponga la UGEL o DRE.
- El Comité de Evaluación debe informar al docente evaluado, al menos con una semana de anticipación (7 días calendario), la fecha en que se aplicará el instrumento.
- En caso el docente se ausente por causa justificada, la visita de evaluación es reprogramada por única vez; es decir, no se realizarán reprogramaciones adicionales. El Comité de Evaluación debe informar al docente evaluado la nueva fecha, al menos con una semana de anticipación. Para justificar su ausencia, el docente debe presentar un documento formal dirigido al presidente del Comité de Evaluación en un plazo máximo de siete (7) días calendario desde el día de la inasistencia y debe adjuntar los certificados o documentos correspondientes.
- Si la ausencia es injustificada o el docente obstruye la realización de la observación el día previsto para la visita de evaluación, se considera desaprobado en esta visita. Además, esta situación afecta la calificación en el desempeño "Cumple con responsabilidad y compromiso su rol dentro de la comunidad educativa" evaluado mediante la *Pauta de valoración basada en evidencia*.

3.3.3 Visita de recuperación

- Es la tercera visita. Se aplica únicamente a aquellos docentes que desaproveban la visita de evaluación (ya sea por inasistencia injustificada u obstrucción, o por no alcanzar las condiciones mínimas de aprobación).
- Está a cargo de dos observadores certificados externos dispuestos por el Minedu. Cada observador toma nota de la evidencia y califica de manera individual. Luego, ambos observadores se ponen de acuerdo sobre la calificación final del docente y la consolidan en una ficha de calificación consensuada, en la que colocan sus firmas y huellas digitales en señal de conformidad⁸.
- El Comité de Evaluación debe informar al docente evaluado, al menos con una semana de anticipación (7 días calendario), la fecha en que se aplicará el instrumento. En caso esta visita se re programe, el Minedu comunicará la fecha de aplicación con al menos dos días hábiles de antelación.
- En caso el docente se ausente por causa justificada, la visita de recuperación es reprogramada por única vez; es decir, no se realizarán reprogramaciones adicionales. Para justificar su ausencia, el docente debe presentar una solicitud dirigida al presidente del Comité de Evaluación en un plazo máximo de siete (7) días calendario desde el día de la inasistencia y debe adjuntar los certificados o documentos correspondientes.
- Si la ausencia es injustificada o el docente obstruye la realización de la observación el día previsto para la visita de recuperación, se considera desaprobado en el instrumento *Rúbricas de Observación de aula* y, por tanto en la Evaluación del Desempeño Docente.

3.3.4 Procedimientos comunes a todas las visitas

Para las tres visitas tome en cuenta los siguientes procedimientos:

- El día de la visita, preséntese puntualmente ante el docente como el observador encargado de aplicar este instrumento. En caso de que no trabaje en la IE, se sugiere que llegue al local al menos con media hora de anticipación.
- Informe al docente que la observación de aula tomará entre 45 a 90 minutos (el tiempo que tome su sesión). Acuerde con él una señal para que ambos sepan desde qué momento empieza y en qué momento culmina la observación y solicite su autorización para ingresar al salón.
- Una vez dentro del aula, ubíquese en algún lugar desde el que pueda observar adecuadamente el desarrollo de la sesión, y las interacciones entre el docente y los niños y las niñas, sin interrumpir.
- Aplique el instrumento siguiendo las indicaciones del *Manual de aplicación de las Rúbricas de Observación de aula* del Ciclo I (Cuna) o Ciclo II (Jardín), según sea el caso. Recuerde tomar notas minuciosas de lo observado, registrándolas en la respectiva *Ficha de toma de notas* recibida en su kit de evaluación, según lo establece el mencionado manual.
- En caso de que una situación de emergencia interrumpa la sesión de manera que no pueda ser continuada o que altere la aplicación del instrumento, la observación debe ser reprogramada en una nueva fecha. Anote en la *Ficha de toma de notas* la situación presentada.
- Una vez que termine la sesión observada, agradezca al docente y retírese del aula.
- Finalmente, organice las evidencias registradas en la *Ficha de toma de notas*.

⁸ La calificación consensuada por los dos observadores Minedu debe ser registrada por ambos en el aplicativo; ambos observadores deben ingresar su contraseña.

3.3.5 Calificación

- Analice las anotaciones que registró en la *Ficha de toma de notas* y, a partir de estas, califique al docente en cada una de las rúbricas.
- El instrumento se aprueba si se cumplen las siguientes condiciones:

Ciclo I (Cuna)	Ciclo II (Jardín)
✓ El promedio simple de los cinco desempeños evaluados es mayor o igual a dos puntos y sesenta centésimas (2,60). ✓ El docente se ubica, como mínimo, en el Nivel II en la rúbrica <i>Brinda un trato respetuoso a los niños y las niñas</i>.	✓ El promedio simple de los cinco desempeños evaluados es mayor o igual a dos puntos y sesenta centésimas (2,60). ✓ El docente se ubica, como mínimo, en el Nivel II en la rúbrica “Propicia un ambiente de respeto y proximidad”. ✓ El docente se ubica, como mínimo, en el Nivel II en la rúbrica “Regula positivamente el comportamiento de los niños y las niñas”.

- Ingrese al aplicativo (http://evaluaciondocente.perueduca.pe/edd_comite/) y ubique los datos del docente observado.

Nombre del aplicador →

Nombre del docente evaluado →

- Ingrese la calificación de cada desempeño evaluado con su respectivo sustento.

Seleccione el nivel de logro del docente evaluado →

N°	Rúbricas	Nivel de logro (Selección)	Descripción del nivel de logro	Sustento de evidencia
1	Introduce activamente a los niños y las niñas en el proceso de aprendizaje.	☐ I ☒ II ☐ III ☐ IV	El docente involucra a la gran mayoría de los niños y las niñas en las actividades de aprendizaje propuestas.	
2	Promueve el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico.	☐ I ☐ II ☒ III ☐ IV	El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico al menos en una ocasión.	
3	Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los niños y las niñas y adecuar su enseñanza.	☐ I ☐ II ☒ III ☐ IV	El docente monitorea activamente a los niños y las niñas y les brinda retroalimentación descriptiva y/o adapta las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.	
4	Propicia un ambiente de respeto y proximidad.	☐ I ☐ II ☒ III ☐ IV	El docente es siempre respetuoso con los niños y las niñas es cordial y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota falta de respeto entre los niños y las niñas.	
5	Regula positivamente el comportamiento de los niños y las niñas.	☐ I ☐ II ☒ III ☐ IV	El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de castigo para regular el comportamiento de los niños y las niñas de manera eficaz.	

- Archive en el expediente de cada docente todas las *Fichas de toma de notas* utilizadas.

IMPORTANTE

Al término del plazo previsto en el cronograma para la aplicación de los instrumentos de evaluación, los observadores certificados deben haber realizado todas las observaciones de aula a su cargo.

- El siguiente cuadro muestra cómo se calcula el promedio simple de los cinco desempeños, el cual se comparará con el punto de corte: 2,60.

Instrumento	Cálculo del promedio simple de los desempeños evaluados
<i>Rúbricas de Observación de aula</i>	$\frac{\text{Suma de los puntajes en todos los desempeños}}{5}$

3.3.6 Sobre la presencia de marcas en la Observación de aula

Si durante la aplicación del instrumento, el docente realiza alguna acción que atenta contra la integridad y/o dignidad de uno o más niños o niñas, se hace acreedor a una **marca** y se le ubica en el Nivel I en la(s) rúbrica(s) relacionada(s) a este desempeño:

Ciclo I	Ciclo II
• Brinda un trato respetuoso a los niños y las niñas.	• Propicia un ambiente de respeto y proximidad. • Regula positivamente el comportamiento de los niños y las niñas.

Para asignar una **marca**, el observador certificado debe indicarlo en el espacio “Presencia de marca” de la Ficha de calificación del docente evaluado y describir el hecho en la sección de Observaciones” de la *Ficha de calificación*. Luego, debe registrar y describir en el SíseVe (<http://www.siseve.pe/>) la situación de maltrato o falta de respeto que observó y ameritó la marca⁹. Finalmente, debe consignar el número de registro SíseVe en el aplicativo.

Posteriormente, el Ministerio de Educación enviará a las autoridades correspondientes de UGEL y DRE un reporte de todos los docentes evaluados de su jurisdicción que han obtenido **marcas** en el instrumento *Rúbricas de Observación de aula* con los números de registro del SíseVe.

⁹ Si durante la **visita diagnóstica** el docente realiza alguna acción que atenta contra la integridad y/o dignidad de uno o más niños o niñas, el observador también debe registrarlo en el SíseVe, aun cuando no afecta la calificación del docente.

Capítulo IV:

Instrumento 2. Pauta de observación de la gestión del espacio y los materiales en el aula

4.1 Desempeños, aspectos y criterios que evalúa

Este instrumento evalúa, mediante la inspección por observación del salón como espacio físico, en qué medida el docente garantiza el cumplimiento de criterios de seguridad, limpieza, accesibilidad y organización para favorecer el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas a su cargo.

Cuadro 4

Desempeños, aspectos y criterios evaluados en el instrumento *Pauta de observación de la gestión del espacio y los materiales en el aula*

Desempeños	Aspectos	Criterios para el Ciclo I (Cuna)	Criterios para el Ciclo II (Jardín)
1. Gestiona el espacio del aula para favorecer el aprendizaje y bienestar de los niños y las niñas.	Seguridad	El docente garantiza que el aula cuente con condiciones de seguridad física para los niños y las niñas.	
	Limpieza	El docente se asegura de que el aula, los muebles y utensilios dentro de ella estén limpios.	
	Accesibilidad	El docente coloca el mobiliario y los utensilios de los niños y las niñas en lugares de fácil acceso para ellos y ellas.	
	Organización	El docente organiza el aula de forma que asegura el libre desplazamiento de los niños y las niñas.	
		El docente organiza espacios diferenciados para los cuidados de los niños y las niñas (según función de descanso, alimentación, aseo), para la actividad autónoma y juego libre.	El docente organiza los materiales en cuatro (4) o más sectores educativos y/o cajas temáticas.
2. Gestiona los materiales del aula para favorecer el aprendizaje y bienestar de los niños y las niñas.	Seguridad	El docente cuida que los materiales cumplan con condiciones de seguridad.	
		El docente mantiene los materiales educativos limpios.	
	Accesibilidad	El docente ubica los materiales educativos al alcance de los niños y las niñas.	
	Organización	El docente mantiene los materiales educativos ordenados.	

4.2 Consideraciones generales

- Tiempo de aplicación: 20 minutos aproximadamente.
- Cantidad de aplicaciones: Se deben realizar un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) visitas de inspección.
- Aplicadores: Uno o más integrantes del Comité de Evaluación.
- Todos los integrantes del Comité de Evaluación deben haberse certificado en el uso de este instrumento, tal como se precisa en el Capítulo II.
- Visita inopinada: Se realiza sin anticiparle la fecha al docente.
- Finalizada la inspección, se brinda retroalimentación al docente evaluado sobre sus fortalezas y aspectos por mejorar en cuanto a los criterios evaluados en este instrumento.

4.3 Estructura del instrumento

» Evaluación Docente

Pauta de observación de la gestión del espacio y los materiales en el aula

» Datos de la IE:

Nombre: Código modular:

Provincia: Región:

» Datos del docente evaluado:

Nombres y apellidos:

DNI:

» Datos de la visita de aula:

Fecha de la visita: Día Mes Año

Hora de inicio: Hora de término:

Ciclo:

Nombres y apellidos del observador 1:

DNI:

Firma del observador 1:

Nombres y apellidos del observador 2:

DNI:

Firma del observador 2:

Nombres y apellidos del observador 3:

DNI:

Firma del observador 3:

Datos de la IE y Datos del docente evaluado

Consigne la información de la IE. En caso el docente evaluado no tenga DNI sino carnet de extranjería, consigne el número.

Datos de la visita de aula

Consigne el ciclo en el que enseña el docente, la edad de los niños y las niñas, la fecha de la visita, la hora de inicio y término de la observación, y los datos del o de los observadores (considerar DNI o carnet de extranjería).

» Indicaciones:

1. Aplique este instrumento, de preferencia, antes del inicio de la jornada diaria.
2. Preséntese ante el docente e infórmele que, como parte de su evaluación de desempeño, ingresará a su aula para observar cómo ha organizado el espacio y los materiales.
3. Brinde 10 minutos al docente para que acondicione el aula. NO le dé sugerencias sobre cómo hacerlo y espere afuera mientras acondiciona el espacio.
4. Pida al docente permiso para ingresar a realizar la observación del aula. Además, solicítele que, por favor, lo espere afuera de la misma y que no permita el ingreso de los niños u otras personas.
5. Infórmele que la observación le tomará aproximadamente 20 minutos.
6. Una vez adentro, lea cada criterio y busque la evidencia que le permita realizar su valoración de acuerdo con lo establecido en el Manual.
7. Anote la evidencia con letra clara y lo más detalladamente posible para que eso facilite la calificación.
8. Si tiene dudas, anótelas y abúselas en sesión con los demás integrantes del Comité de Evaluación de acuerdo con lo establecido en el Manual.
9. Al concluir la observación, agradezca al docente; ofrézcale retroalimentación sobre sus fortalezas y aspectos por mejorar; pídale que firme la "Declaración de realización de la visita" (ubicada en la última página), en señal de conformidad de haberse realizado la visita y retroalimentación en la fecha, hora y lugar indicados; y retírese.

Indicaciones

Es un resumen de los principales pasos que debe seguir el observador para aplicar este instrumento.

» Gestión del espacio y los materiales en el aula

Marque con una **equis (X)** el puntaje asignado en cada criterio y anote, en la última columna, las evidencias que sustentan su evaluación, siguiendo lo establecido en el Manual del Comité de Evaluación.

CRITERIOS		No se cumple	Se cumple parcialmente	Se cumple totalmente	Evidencias que sustentan su evaluación
SEGURIDAD	1. El docente garantiza que el aula cuenta con condiciones de seguridad física para los niños y las niñas.	1	2	3	
	2. El docente cuida que los materiales cumplan con condiciones de seguridad.	1	2	3	
LIMPIEZA	3. El docente se asegura de que el aula, los muebles y utensilios dentro de ella estén limpios.	1	2	3	
	4. El docente mantiene los materiales educativos limpios.	1	2	3	

Criterios que el Comité debe observar siguiendo las indicaciones de este capítulo.

CRITERIOS		No se cumple	Se cumple parcialmente	Se cumple totalmente	Evidencias que sustentan su evaluación
ACCESIBILIDAD	5. El docente coloca el mobiliario y los utensilios de los niños y las niñas en lugares de fácil acceso para ellos y ellas.	1	2	3	
	6. El docente ubica los materiales educativos al alcance de los niños y las niñas.	1	2	3	
ORGANIZACIÓN	7. El docente organiza el aula de forma que asegure el libre desplazamiento de los niños y las niñas.	1	2	3	
	8. El docente mantiene los materiales educativos ordenados.	1	2	3	

Calificación:
No se cumple (1 punto), *Se cumple parcialmente* (2 puntos) y *Se cumple totalmente* (3 puntos). Consigne un puntaje a cada criterio observado, a partir de la evidencia descrita, marcando con una **equis (X)** en el puntaje que corresponda.

Evidencias que sustentan su evaluación:
Describa detalladamente las evidencias que ha observado como sustento para su calificación. Posteriormente, el Comité de Evaluación validará la correspondencia entre la calificación y esta información.

Si el docente es del Ciclo I (Cuna), continúe con el Bloque A.

Bloque A solo para el Ciclo I (Cuna)						
CRITERIOS		No se cumple	Se cumple parcialmente	Se cumple totalmente	Evidencias que sustentan su evaluación	
ORGANIZACIÓN	9A. El docente organiza espacios diferenciados para los cuidados de los niños y las niñas (según función de descanso, alimentación, aseo), y para la actividad autónoma y juego libre.	1	2	3		
	10A. El docente ambienta el aula para que esta sea un entorno sereno y tranquilo e incluye materiales y recursos cercanos al contexto comunitario.	1	2	3		

Si el docente es del Ciclo II (Jardín), continúe con el Bloque B.

Bloque B solo para el Ciclo II (Jardín)						
CRITERIOS		No se cumple	Se cumple parcialmente	Se cumple totalmente	Evidencias que sustentan su evaluación	
ORGANIZACIÓN	9B. El docente organiza los materiales en cuatro (4) o más sectores educativos y/o cajas temáticas.	1	2	3		
	10B. El docente ambienta el aula con materiales y recursos cercanos al contexto comunitario e incluye productos elaborados por los niños y las niñas.	1	2	3		

Observaciones:
Espacio para incluir comentarios adicionales, pertinentes a la aplicación o calificación de este instrumento.

Recuerde que el observador debe sustentar ante el Comité de Evaluación la evidencia que consideró al evaluar cada criterio.

» Observaciones:

Al concluir la observación:

1) Recuerde que, al concluir la observación, debe ofrecer retroalimentación al docente sobre sus fortalezas y aspectos por mejorar.

2) Agradezca al docente; pídale que firme la "Declaración de realización de la visita" en señal de conformidad de haberse realizado la visita y retroalimentación en la fecha, hora y lugar indicados; y retírese.

» Declaración de realización de la visita:

En mérito de la visita realizada, a las ____ horas del día ____ de ____ del año ____ en calidad de docente evaluado e integrante(s) del Comité de Evaluación, firmamos el presente documento para dar conformidad de que la visita y la retroalimentación se realizaron de acuerdo con los datos consignados en la sección "Datos de la visita de aula" del presente documento.

Firma del docente: _____ DNI: _____

Firma del observador 1: _____ DNI: _____

Firma del observador 2: _____ DNI: _____

Firma del observador 3: _____ DNI: _____

» Conformidad del Comité de Evaluación:

En mérito de la calificación asignada, a las ____ horas del día ____ de ____ del año ____ los integrantes del Comité de Evaluación firmamos el presente documento para dar nuestra conformidad al contenido del mismo.

Firma del integrante 1: _____ DNI: _____

Firma del integrante 2: _____ DNI: _____

Firma del integrante 3: _____ DNI: _____

Nombre y apellido: _____ DNI: _____

Nombre y apellido: _____ DNI: _____

Nombre y apellido: _____ DNI: _____

Declaración de realización de la visita:
Consigne la hora y fecha de la visita y retroalimentación, y solicite al docente que, al final de la visita de aula, firme en señal de conformidad con los datos indicados. El docente **no debe** revisar la puntuación que le asigne el observador.

Conformidad del Comité de Evaluación:
Al final de la sesión de validación de este instrumento, todos los integrantes del Comité consignan sus datos y firman en señal de conformidad con las calificaciones asignadas.

4.4 Aplicación y calificación

4.4.1 Aplicación

- Aplique este instrumento, de preferencia, veinte (20) minutos antes del inicio de la jornada diaria. Solo si eso NO es posible, realice este procedimiento después de la salida de los niños y las niñas. En cualquier caso, no debe haber niños, niñas u otras personas dentro del aula durante la inspección de la misma.
- Complete los datos generales de la carátula con lapicero y en letra imprenta. Marque la edad de los niños y las niñas atendidos por el docente. En el caso de las fechas, recuerde utilizar el formato DD/MM/AAAA y, para el caso de las horas, el formato de 24 horas (HH:MM). Por ejemplo, si la visita se realizó el día jueves 5 de julio a las 13:15 horas y culminó a la 13:35 horas, se debe consignar de la siguiente manera:

	Día		Mes		Año					
Fecha de la visita:	0	5	-	0	7	-	2	0	1	8
Hora de inicio:		13 : 15		Hora de término:		13 : 35				

- Si usted no conoce al docente, preséntese como integrante del Comité de Evaluación a cargo de la inspección del aula para la aplicación del instrumento *Pauta de observación de la gestión del espacio y los materiales* en el aula mostrando su DNI.
- Brinde hasta 10 minutos para que el docente acomode y deje el aula lista (como si fuera a recibir a los niños y las niñas, e iniciar el trabajo con ellos).
- Indíquele que la inspección tomará un tiempo aproximado de 20 minutos y que no podrán estar presentes los niños, las niñas, el docente u otras personas. De ser necesario, pida al personal de la institución que apoye en el cuidado de los niños y las niñas el tiempo que dura la inspección.
- Pida al docente permiso para ingresar al aula. Una vez adentro, recórrela por un par de minutos para que se forme una idea general de la distribución del aula y pueda orientarse en ella.
- Lea cada uno de los criterios que componen los desempeños que evalúa la *Pauta de observación de la gestión del espacio y los materiales en el aula*. Busque evidencias relevantes para cada criterio y regístrelas lo más detalladamente posible en la casilla indicada. Esta evidencia le permitirá asignar el puntaje correspondiente luego de la inspección. Además, el registro de la evidencia será útil para realizar acciones de retroalimentación con respecto a estos criterios.
- Se sugiere que tome fotografías de las evidencias para un mejor registro y posterior validación con el Comité de Evaluación.
- Si por alguna circunstancia mueve algún objeto durante la inspección, regréselo al lugar donde se encontraba originalmente.
- Al concluir la observación, agradezca al docente y ofrézcale retroalimentación sobre sus fortalezas y aspectos por mejorar.

4.4.2 Calificación

- Califique cada criterio basándose en las evidencias señaladas en la pauta y en las descripciones del presente manual. Para ello, marque con una equis (X) el puntaje que usted le asigna a cada uno de los criterios según las siguientes categorías:
 - > No se cumple (1 punto).
 - > Se cumple parcialmente (2 puntos).
 - > Se cumple totalmente (3 puntos).
- Puede realizar la calificación en el momento de la inspección o luego de la misma, cuando el docente **no** esté presente. Si tiene dudas sobre la calificación, anótelas y resuélvalas en sesión con los demás integrantes del Comité de Evaluación a la luz de las evidencias recogidas (fotografías, anotaciones, etc.). Considere las siguientes descripciones para calificar cada criterio:

Aspecto: **SEGURIDAD**

Criterio 1: El docente garantiza que el aula cuente con las condiciones de seguridad física para los niños y las niñas.

Este criterio **“Se cumple totalmente”** si se cumplen las tres condiciones siguientes:

- ✓ No se han encontrado elementos que pueden causar daño a los niños o niñas, o estos están fuera de su alcance. Esto puede incluir líquidos peligrosos (lejía, desinfectantes, alcohol, ácido muriático, gasolina, etc.), muebles deteriorados que representan algún riesgo (con bordes cortantes, a punto de desplomarse), trampas para roedores, lunas rotas expuestas, estantes sin asegurar, cables de electricidad sueltos o enchufes sin protección al alcance de los niños y las niñas, etc.
- ✓ Los muebles, estantes o mesas no están atiborrados de objetos que puedan caer sobre los niños y las niñas.
- ✓ La zona de seguridad del aula (en caso de que cuente con una) está libre de objetos o muebles que impiden que las personas se coloquen allí durante un eventual sismo. Asimismo, las rutas de evacuación están despejadas; es decir, los niños y las niñas pueden salir del salón rápidamente debido a que existe al menos una puerta de salida que no está obstruida.

Nota:

En caso de que existan condiciones de riesgo para la integridad física de los niños y las niñas que son ajenas al control del docente, se considerará que el criterio “Se cumple totalmente” si se observa que el docente ha tomado medidas para proteger a los niños y las niñas. Por ejemplo, podría identificarse un vidrio rajado en el aula, pero este ha sido forrado para evitar que se desprenda y dañe a los niños y las niñas; también podría darse el caso de que un mueble tenga astillas, pero la parte dañada se encuentra sellada con cinta, de tal manera que, si los niños o niñas se acercan a ella, no podrán lastimarse. Por otro lado, se debe observar si los artefactos electrónicos—como televisor, radio, microondas, etc.— están ubicados en lugares seguros y si no existe riesgo de que caigan sobre los niños o las niñas.

Se considera que el criterio **“Se cumple parcialmente”** si solo se cumplen una o dos de las condiciones mencionadas anteriormente.

Si no se cumple ninguna, se considera que el criterio **“No se cumple”**.

Criterio 2: El docente cuida que los materiales cumplan con condiciones de seguridad.

Este criterio **“Se cumple totalmente”** cuando se cumplen las cuatro condiciones siguientes:

- ✓ Los materiales educativos no presentan bordes filosos o cortantes que pueden causar accidentes cuando los niños y las niñas los manipulan.
- ✓ Los materiales educativos no son muy pesados; es decir, pueden ser desplazados y manipulados con facilidad por los niños y las niñas de tal manera que, si caen sobre ellos o ellas, estos últimos no se lastiman.
- ✓ Los materiales educativos no son demasiado pequeños (es decir, el tamaño de los materiales no los hace fácilmente ingeribles por los niños y las niñas).
- ✓ Los materiales educativos de uso directo de los niños y las niñas (por ejemplo, bloques de madera, títeres de dedo, etc.) no son tóxicos; es decir, no tienen olor fuerte ni se despintan (manipule los materiales para verificar que no sean tóxicos).

Nota:

Si en el aula se encuentran materiales potencialmente peligrosos para los niños y las niñas (cuerdas delgadas, bolsas, globos, escarchas, pegamentos de contacto, entre otros), estos deben estar bajo supervisión del docente y fuera del alcance de los niños y las niñas (por ejemplo, en muebles con llave o

elevados por encima de la altura de los niños y las niñas). Tome en cuenta que este criterio puede cumplirse totalmente aun cuando los materiales se encuentren desgastados por el uso, siempre y cuando no pongan en riesgo la integridad física ni la salud de los niños y las niñas.

Se considera que el criterio **“Se cumple parcialmente”** si solo se cumplen entre una y tres de las condiciones mencionadas anteriormente.

Si no se cumple ninguna, se considera que el criterio **“No se cumple”**.

Aspecto: LIMPIEZA¹⁰

Criterio 3: El docente se asegura de que el aula, los muebles y utensilios dentro de ella estén limpios.

Este criterio **“Se cumple totalmente”** cuando se cumplen las tres condiciones siguientes:

- ✓ El piso, paredes, puertas, y otros espacios dentro del aula están limpios. Los pisos lucen barridos o trapeados; no hay líquidos derramados; no hay desperdicios en el suelo; el ambiente está libre de moscas, telarañas y/o malos olores.
- ✓ Los desperdicios se encuentran dentro de un tacho, caja, bolsa o basurero y estos no están desbordados.
- ✓ Los muebles, utensilios y enseres¹¹ están libres de polvo, telarañas, hongos, restos de alimentos, etc.

Nota:

Este criterio puede cumplirse totalmente aun cuando los muebles y utensilios se encuentren desgastados por el uso, siempre y cuando se encuentren limpios.

Se considera que el criterio **“Se cumple parcialmente”** si solo se cumplen una o dos de las condiciones mencionadas anteriormente.

Si no se cumple ninguna, se considera que el criterio **“No se cumple”**.

Criterio 4: El docente mantiene los materiales educativos limpios.

Este criterio **“Se cumple totalmente”** cuando se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ Los materiales están libres de suciedad, polvo, telaraña, hongos, restos de pegamento, etc.
- ✓ Los materiales no se encuentran pegajosos, con barro o plastilina.

Nota:

Este criterio “Se cumple totalmente” aun cuando los materiales se encuentren desgastados por el uso, siempre y cuando se encuentren limpios.

Se considera que el criterio **“Se cumple parcialmente”** si solo se cumple una de las condiciones mencionadas anteriormente.

Si no se cumple ninguna, se considera que el criterio **“No se cumple”**.

¹⁰ En II.EE. que se encuentran ubicadas en zonas con mucha tierra o polvo, es probable que los materiales y muebles se cubran de estos elementos a pesar del cuidado del docente. Por ello, para la calificación de este aspecto en dichas zonas, se tomarán en cuenta las demás condiciones que sí dependen del control del docente (por ejemplo, que los muebles, utensilios, enseres y materiales no se encuentren pegajosos, no tengan telarañas ni hongos, etc.).

¹¹ Objetos o utensilios que no son de uso pedagógico, como jarra, vasos, cepillo, peine, etc.

Aspecto: ACCESIBILIDAD

Criterio 5: El docente coloca el mobiliario y los utensilios de los niños y las niñas en lugares de fácil acceso para ellos y ellas.

Este criterio **“Se cumple totalmente”** cuando se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El mobiliario (perchero, colgadores, casilleros, mesas, sillas, etc.) está dispuesto en el espacio de manera que es de fácil acceso para los niños y las niñas, y este no interfiere en la organización del aula.
- ✓ Los utensilios para el aseo (agua, jabón y toalla para secarse, etc.) y la alimentación (vasos, platos, etc.) están a la altura y alcance de los niños y las niñas.

Nota:

En caso de no encontrarse algún tipo de mobiliario, o implemento de aseo o de alimentación, esto no impide la calificación del docente, puesto que el criterio busca valorar el acceso de los niños y las niñas a lo existente.

Se considera que el criterio **“Se cumple parcialmente”** si solo se cumple una de las condiciones mencionadas anteriormente.

Si no se cumple ninguna, se considera que el criterio **“No se cumple”**.

Criterio 6: El docente ubica los materiales educativos al alcance de los niños y las niñas.

Este criterio **“Se cumple totalmente”** cuando se cumplen las tres condiciones siguientes:

- ✓ Los materiales (muñecos, rompecabezas, bloques, cuentos, instrumentos musicales, etc.) se encuentran ubicados a la altura de los niños y las niñas; es decir, no están colocados en repisas o estantes altos en donde no puedan alcanzarlos aun si estiran sus brazos.
- ✓ Los materiales están disponibles para ser empleados en el momento en que se requieren; por ejemplo, los cuentos están guardados en cajas que no están selladas ni dificultan que los niños y las niñas puedan tomarlos.
- ✓ Los juguetes se encuentran en organizadores (cajas, baúles, estantes, etc.) de fácil acceso para que los niños y las niñas puedan cogerlos.

Se considera que el criterio **“Se cumple parcialmente”** si solo se cumplen una o dos de las condiciones mencionadas anteriormente.

Si no se cumple ninguna, se considera que el criterio **“No se cumple”**.

Aspecto: ORGANIZACIÓN

Criterio 7: El docente organiza el aula de forma que asegura el libre desplazamiento de los niños y las niñas.

Este criterio **“Se cumple totalmente”** cuando se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ Los muebles están organizados de manera que los niños y las niñas se puedan desplazar cómodamente por el aula.
- ✓ Los espacios destinados al libre tránsito están despejados; es decir, no presentan obstáculos como cajas, estantes, etc.

Se considera que el criterio **“Se cumple parcialmente”** si solo se cumple una de las condiciones mencionadas anteriormente.

Si no se cumple ninguna, se considera que el criterio **“No se cumple”**.

Criterio 8: El docente mantiene los materiales educativos ordenados.

Este criterio **“Se cumple totalmente”** cuando se cumple la siguiente condición:

- ✓ El docente mantiene todos los materiales organizados y agrupados con criterios de clasificación evidentes para los niños y las niñas, lo cual facilita que los encuentren y empleen. Los materiales pueden estar dispuestos de forma ordenada en estantes, cajas u otros depósitos; por ejemplo, los bloques de madera están dispuestos uno al lado de otro, los objetos para jugar a la cocina están en una caja, los carritos están en un estante, etc.

Se considera que el criterio **“Se cumple parcialmente”** si se aprecia que el docente en general ha ordenado los materiales, pero no todos se encuentran en el sector o caja temática que les corresponde.

Si en general los materiales no están ordenados, se considera que el criterio **“No se cumple”**.

Para docentes del Ciclo I – Cuna

Criterio 9A: El docente organiza espacios diferenciados para los cuidados de los niños y las niñas (según función de descanso, alimentación, aseo), y para la actividad autónoma y juego libre.

Este criterio **“Se cumple totalmente”** cuando se cumplen las tres condiciones siguientes:

- ✓ El docente organiza los espacios del aula según las funciones que deben cumplir, de tal manera que los niños y las niñas cuentan con un espacio para alimentarse, otro para ser aseados o asearse, y otro para descansar.
- ✓ El docente ha dispuesto que el aula cuente por lo menos con un espacio destinado a las actividades autónomas (juego libre o exploración).
- ✓ El espacio destinado al descanso está alejado del ruido y del tránsito del docente y de los niños y las niñas, y está libre de objetos duros que incomoden a los niños y las niñas (carritos, bloques u otros). Este espacio puede estar implementado con tapetes, pellejos de animales, esterillas, colchonetas, cojines, etc.

Nota:

El espacio destinado al aseo debe estar separado del espacio de alimentación de los niños y las niñas.

Se considera que el criterio **“Se cumple parcialmente”** si solo se cumplen una o dos de las condiciones mencionadas anteriormente.

Si no se cumple ninguna, se considera que el criterio **“No se cumple”**.

Criterio 10A: El docente ambienta el aula para que esta sea un entorno sereno y tranquilo e incluye materiales y recursos cercanos al contexto comunitario.

Este criterio **“Se cumple totalmente”** cuando se cumplen las tres condiciones siguientes:

- ✓ El material empleado para la ambientación no es abundante, es decir, las paredes no están recargadas de láminas, carteles, afiches u otro material que distraiga visualmente a los niños y las niñas.
- ✓ El material que se encuentra en las paredes no tiene colores llamativos que puedan perturbar la tranquilidad de los niños y las niñas.
- ✓ El material que emplea es cercano a la realidad o al entorno de los niños y las niñas, es decir, el docente puede haber empleado materiales o recursos que provienen de la naturaleza, que son producidos en la comunidad, o que son reutilizables.

Nota:

Para la tercera condición, basta con que el docente emplee uno de los tres tipos de materiales y recursos cercanos al contexto comunitario. Por ejemplo, entre los materiales o recursos de la naturaleza, es posible observar que el docente ha considerado en la ambientación el uso de hojas, piedras, conchas, semillas, etc. En el caso de los materiales producidos en la comunidad, el docente podría haber colocado mantas, telas, tapetes de junco o totora, etc. Entre los recursos o materiales reutilizables, el docente ha dispuesto de materiales como sonajas de botellas de gaseosa, cocina elaborada con cajas de cartón, etc. De este modo, propicia que el espacio sea un entorno familiar y vinculado con la realidad inmediata de los niños y las niñas.

Se considera que el criterio **“Se cumple parcialmente”** si solo se cumplen una o dos de las condiciones mencionadas anteriormente.

Si no se cumple ninguna, se considera que el criterio **“No se cumple”**.

Para docentes del Ciclo II – Jardín

Criterio 9B: El docente organiza los materiales en cuatro (4) o más sectores educativos y/o cajas temáticas.

Este criterio **“Se cumple totalmente”** cuando se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ Los materiales están organizados en cuatro (4) o más sectores educativos y/o cajas temáticas, de tal manera que ofrezcan diversas experiencias a los niños y las niñas (dramatización, lectura, música, indagación, juegos tranquilos, construcción, arte, etc.).
- ✓ Los sectores educativos y/o cajas temáticas se pueden identificar con claridad. Por ejemplo, en el sector educativo y/o caja temática de construcción, se encuentran cubos, bloques de madera y accesorios; además, estos materiales no están mezclados con el sector biblioteca, que también se identifica claramente.

Nota:

*El aula también puede combinar sectores educativos con cajas temáticas. Por ejemplo, se puede contar con dos (2) sectores y dos (2) cajas temáticas, o tres (3) sectores y una (1) caja temática, y, aun así, considerar que el criterio **“Se cumple totalmente”**.*

Se considera que el criterio **“Se cumple parcialmente”** si solo se cumple una de las condiciones mencionadas anteriormente, o incluso si solo se cuenta con dos (2) o tres (3) sectores educativos y/o cajas temáticas.

Si no se cumple ninguna, o solo hay 1 o ningún sector educativo y/o caja temática, se considera que el criterio **“No se cumple”**.

Criterio 10B: El docente ambienta el aula con materiales y recursos cercanos al contexto comunitario e incluye productos elaborados por los niños y las niñas.

Este criterio **“Se cumple totalmente”** cuando se cumplen las tres condiciones siguientes:

- ✓ El material que emplea es cercano a la realidad o al entorno de los niños y las niñas, es decir, el docente puede haber empleado materiales o recursos que provienen de la naturaleza, que son producidos en la comunidad, o que son reutilizables.
- ✓ El docente ha utilizado para la ambientación, productos elaborados por los niños y las niñas, diseñados para este fin o como parte de las actividades de aprendizaje.
- ✓ El docente coloca a la altura de los niños y las niñas los productos elaborados por ellos.

Nota:

Para la primera condición, basta con que el docente emplee uno de los tres tipos de materiales y recursos cercanos al contexto comunitario. Por ejemplo, entre los materiales o recursos de la naturaleza, es posible observar que el docente ha considerado en la ambientación el uso de hojas, piedras, conchas, semillas, etc. En el caso de los materiales producidos en la comunidad, el docente podría haber colocado mantas, telas, tapetes de junco o totora, etc. Entre los recursos o materiales reutilizables, el docente ha dispuesto de materiales como sonajas de botellas de gaseosa, cocina elaborada con cajas de cartón, etc. De este modo, propicia que el espacio sea un entorno familiar y vinculado con la realidad inmediata de los niños y las niñas.

Se considera que el criterio **“Se cumple parcialmente”** si solo se cumplen una o dos de las condiciones mencionadas anteriormente.

Si no se cumple ninguna, se considera que el criterio **“No se cumple”**.

- Tome en cuenta que los criterios 9 y 10 presentan dos variantes: los criterios 9A y 10A, que corresponden al Ciclo I (Cuna), mientras que los criterios 9B y 10B corresponden al Ciclo II (Jardín).
- Una vez finalizada la inspección, agradezca al docente su colaboración.
- Ofrezcale retroalimentación sobre sus fortalezas y aspectos por mejorar. Por ejemplo, puede resaltar de manera general sus logros sobre la seguridad, la limpieza, la accesibilidad y la organización. También puede mencionar qué situaciones ponen en riesgo el bienestar de los niños y las niñas. No se debe dar el puntaje de calificación al docente.
- Finalmente, pídale que firme la “Declaración de realización de la visita” que aparece en la última página del documento, en señal de conformidad de haberse realizado la visita y retroalimentación. Asegúrese de no mostrarle las anotaciones ni las calificaciones consignadas.

» Declaración de realización de la visita:

En mérito de la visita realizada, a las ____ horas del día ____ de ____ del año ____, en calidad de docente evaluado e integrante(s) del Comité de Evaluación, firmamos el presente documento para dar conformidad de que la visita y la retroalimentación se realizaron de acuerdo con los datos consignados en la sección “Datos de la visita de aula” del presente documento.

Firma del docente

DNI: _____

Firma del observador 1

DNI: _____

Firma del observador 2

DNI: _____

Firma del observador 3

DNI: _____

- El Comité de Evaluación debe sesionar para evaluar, en conjunto, la evidencia presentada para cada criterio y su correspondencia con la calificación asignada, sobre la base de todas las visitas realizadas al docente evaluado. Si el Comité de Evaluación determina que alguna calificación debe modificarse, pueden tachar con lapicero el puntaje asignado en la primera calificación y realizar una segunda calificación. El Comité debe detallar el motivo del cambio de la calificación en la sección “Observaciones”.
- Las fotografías de las evidencias facilitarán la validación de la calificación que asigne el Comité de Evaluación y permitirán mayor nivel de objetividad.
- Debe haber consenso entre los integrantes del Comité de Evaluación sobre la calificación y la evidencia para todos los criterios. Si existe desacuerdo sobre una calificación, es responsabilidad de todo el Comité discutir la evidencia y llegar a un consenso.

- Ingrese al aplicativo y ubíquese en la pestaña correspondiente a este instrumento. Tome en cuenta que en el aplicativo se debe ingresar la calificación de todos los criterios evaluados en cada visita realizada.

Ingrese a la pestaña de
“Gestión del espacio y
los materiales”.

Número de visita

- Ingrese la calificación de todos los criterios evaluados en cada visita.

Aspecto	N°	Criterios	Calificación
Para Ciclo I y II (Cuna y Jardín)			
SEGURIDAD	1	El docente garantiza que el aula cumple con condiciones de seguridad física para los niños y las niñas.	—SELECCIONE—
	2	El docente cuida que los materiales cumplan con condiciones de seguridad.	1. NO SE CUMPLE 2. SE CUMPLE PARCIALMENTE 3. SE CUMPLE TOTALMENTE
LIMPIEZA	3	El docente se asegura de que el aula, los muebles y utensilios dentro de ella estén limpios.	—SELECCIONE—
	4	El docente mantiene los materiales educativos limpios.	—SELECCIONE—
ACCESIBILIDAD	5	El docente coloca el mobiliario y los utensilios de los niños y las niñas en lugares de fácil acceso para ellos y ellas.	—SELECCIONE—
	6	El docente ubica los materiales educativos al alcance de los niños y las niñas.	—SELECCIONE—
ORGANIZACIÓN	7	El docente organiza el aula de forma que asegure el libre desplazamiento de los niños y las niñas.	—SELECCIONE—
	8	El docente mantiene los materiales educativos ordenados.	—SELECCIONE—
Solo se llena para el caso de Ciclo I			
ORGANIZACIÓN	9A	El docente organiza espacios diferenciados para los cuidados de los niños y las niñas (según función de: descanso, alimentación, aseo), y para la actividad autónoma y juego libre.	—SELECCIONE—
	10A	El docente ambienta el aula para que esta sea un entorno sereno y tranquilo e incluye materiales y recursos cercanos al contexto comunitario.	—SELECCIONE—
Solo se llena para el caso de Ciclo II			
ORGANIZACIÓN	9B	El docente organiza los materiales en cuatro (4) o más sectores educativos y/o cajas temáticas.	—SELECCIONE—
	10B	El docente ambienta el aula con materiales y recursos cercanos al contexto comunitario e incluye productos elaborados por los niños y las niñas.	—SELECCIONE—

- Para ingresar la calificación de una visita posterior, seleccione el botón “Agregar inspección”:

Seleccione
“Agregar
inspección”.

- Luego de que los tres integrantes del Comité de Evaluación ingresen las calificaciones en el aplicativo, deben registrar sus nombres, apellidos y, número de DNI, y firmar en las casillas correspondientes en la sección “Conformidad del Comité de Evaluación” de cada instrumento aplicado, en señal de conformidad.

» Conformidad del Comité de Evaluación:

En mérito de la calificación asignada, a las ____ horas del día ____ de ____ del año ____, los integrantes del Comité de Evaluación firmamos el presente documento para dar nuestra conformidad al contenido del mismo.

Firma del integrante 1

Nombre y apellido:

DNI:

Firma del integrante 2

Nombre y apellido:

DNI:

Firma del integrante 3

Nombre y apellido:

DNI:

- Archive en un sobre todas las *Pautas de observación de la gestión del espacio y los materiales en el aula* utilizadas en su evaluación correspondiente a cada docente evaluado.
- El Comité de Evaluación debe aplicar el instrumento en, al menos, dos oportunidades, y puede realizar, de ser necesario, hasta cuatro visitas al docente. Si al cabo de cuatro visitas, el Comité solo logra realizar una inspección de la gestión del espacio y los materiales, el aplicativo considerará esa única calificación como puntaje del docente en este instrumento.
- El Comité debe registrar todas las visitas en el aplicativo. Si una inspección no se realiza, podría ser por alguno de los siguientes motivos: falta justificada, falta injustificada u obstrucción a la evaluación (el docente obstruye la aplicación del instrumento).
- Las consecuencias de las **inasistencias injustificadas o de obstrucción a la evaluación** son las siguientes:

Cantidad de visitas que no se pueden realizar	Consecuencias
Una visita	> El docente, como máximo, puede alcanzar el Nivel II del desempeño “Cumple con responsabilidad y compromiso su rol dentro de la comunidad educativa” del instrumento <i>Pauta de valoración basada en evidencia</i>.
Dos o tres visitas	> El docente se ubica en el Nivel I del desempeño “Cumple con responsabilidad y compromiso su rol dentro de la comunidad educativa” del instrumento <i>Pauta de valoración basada en evidencia</i>.
Cuatro visitas	> El docente se ubica en el Nivel I del desempeño “Cumple con responsabilidad y compromiso su rol dentro de la comunidad educativa” del instrumento <i>Pauta de valoración basada en evidencia</i>. > El docente desaprueba la Evaluación Ordinaria del Desempeño Docente.

- Las inasistencias justificadas no generan consecuencias sobre la calificación del docente. Si, al cabo de cuatro visitas, el Comité no logra realizar ninguna inspección al docente debido únicamente a inasistencias justificadas, el aplicativo suprimirá este instrumento del cálculo del puntaje final del docente y se calculará el promedio sobre los desempeños recogidos mediante los otros instrumentos.

Una vez que el Comité de Evaluación ingresa en el aplicativo la calificación de la última visita de aplicación de la *Pauta de observación de la gestión del espacio y los materiales en el aula*, se calculará de manera automática el puntaje de los dos desempeños evaluados y se asignará un nivel de logro de acuerdo con las rúbricas de calificación del desempeño.

Desempeño 1: Gestiona el espacio del aula para favorecer el aprendizaje y bienestar de los niños y las niñas.

El siguiente cuadro muestra cómo se calculan los puntajes únicos de cada visita para este desempeño.

Desempeño	Criterios	Cálculo del puntaje
Gestiona el espacio del aula para favorecer el aprendizaje y bienestar de los niños y las niñas.	Ciclo I (Cuna): 1, 3, 5, 7, 9A y 10A	$\frac{\text{Suma de los puntajes de los criterios 1, 3, 5, 7, 9A, 10A}}{6}$
	Ciclo II (Jardín): 1, 3, 5, 7, 9B y 10B	$\frac{\text{Suma de los puntajes de los criterios 1, 3, 5, 7, 9B, 10B}}{6}$

Con los puntajes únicos de cada visita (hasta cuatro visitas), se calcula el promedio global del docente para este desempeño.

Desempeño	Cálculo del promedio global
Gestiona el espacio del aula para favorecer el aprendizaje y bienestar de los niños y las niñas.	$\frac{\text{Suma de los puntajes únicos de todas la visitas}}{\text{Número de visitas}}$

Finalmente, a este promedio global se le asigna un nivel de acuerdo al siguiente cuadro:

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
El promedio global del docente en la valoración de los criterios evaluados en este desempeño es menor a 2,30.	El promedio global del docente en la valoración de los criterios evaluados en este desempeño es igual o mayor a 2,30 y menor a 2,60.	El promedio global del docente en la valoración de los criterios evaluados en este desempeño es igual o mayor a 2,60 y menor a 2,85.	El promedio global del docente en la valoración de los criterios evaluados en este desempeño es igual o mayor a 2,85.

Ejemplo:

Supongamos que en la primera visita el docente obtiene un promedio de 2,50 en este desempeño, que en la segunda visita obtiene un promedio de 2,50 y que en la tercera visita obtiene un promedio de 2,83. Al promediar los resultados de las tres visitas, se obtiene 2,61 como promedio global, por lo que el docente alcanzaría el Nivel III en este desempeño.

Desempeño 2: Gestiona los materiales del aula para favorecer el aprendizaje y bienestar de los niños y las niñas.

El siguiente cuadro muestra cómo se calculan los puntajes únicos de cada visita para este desempeño.

Desempeño	Criterios	Cálculo del puntaje
Gestiona los materiales del aula para favorecer el aprendizaje y bienestar de los niños y las niñas.	Ciclos I (Cuna) y II (Jardín): 2, 4, 6, 8	$\frac{\text{Suma de puntajes de los criterios 2, 4, 6, 8}}{4}$

Con los puntajes únicos de cada visita (hasta cuatro visitas), se calcula el promedio global del docente para este desempeño.

Desempeño	Cálculo del promedio global
Gestiona los materiales del aula para favorecer el aprendizaje y bienestar de los niños y las niñas.	$\frac{\text{Suma de los puntajes únicos de todas la visitas}}{\text{Número de visitas}}$

Finalmente, a este promedio global se le asigna un nivel de acuerdo al siguiente cuadro

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
El promedio global del docente en la valoración de los criterios evaluados en este desempeño es menor a 2,30.	El promedio global del docente en la valoración de los criterios evaluados en este desempeño es igual o mayor a 2,30 y menor a 2,60.	El promedio global del docente en la valoración de los criterios evaluados en este desempeño es igual o mayor a 2,60 y menor a 2,85.	El promedio global del docente en la valoración de los criterios evaluados en este desempeño es igual o mayor a 2,85.

Ejemplo:

Supongamos que en la primera visita el docente obtiene un promedio de 2,50 en este desempeño, que en la segunda visita obtiene un promedio de 2,50 y que en la tercera visita obtiene un promedio de 2. Al promediar los resultados de las tres visitas, se obtiene 2,33 como promedio global, por lo que el docente alcanzaría el Nivel II en este desempeño.

Capítulo V:

Instrumento 3. Encuesta a las familias

5.1 Desempeños y aspectos que evalúa

Cuadro 5
Desempeños y aspectos evaluados en el instrumento *Encuesta a las familias*

Desempeños	Aspectos
1. Se comunica en forma satisfactoria con las familias.	- Calidad de la comunicación con las familias para brindar información y recomendaciones sobre sus hijos e hijas - Disposición del docente para comunicarse con las familias en un clima de respeto
2. Conoce y atiende satisfactoriamente las necesidades de los niños y las niñas.	Atención a las necesidades físicas y afectivas de los niños y las niñas de acuerdo a sus características individuales, en un clima de respeto

5.2 Consideraciones generales

- Esta encuesta es aplicada por uno o más integrantes del Comité de Evaluación.
- Los dos desempeños se evalúan desde la información reportada por el conjunto de las familias¹² de los niños y las niñas a cargo del docente evaluado que asisten regularmente a la IE¹³.
- La encuesta es anónima; es decir, no se debe registrar el nombre del familiar que la responde ni el nombre del niño o la niña. Consta de diez (10) preguntas que son comunes para los ciclos I y II.
- En caso de familias que tengan dos o más hijos(as) a cargo de un mismo docente, se debe entregar una encuesta por hijo o hija. En este caso, además, se debe indicar a la familia que complete cada encuesta tomando en cuenta cómo el docente le informa sobre el hijo o hija en particular que es objeto de la encuesta, y cómo lo(la) atiende de manera individual.

¹² Para efectos de esta evaluación, la familia de un niño está representada por el padre, madre, apoderado(a) o tutor(a) legal que responda el cuestionario.

¹³ Se debe encuestar a las familias cuyos niños y niñas asisten regularmente a la IE, dado que ellos han contado con la oportunidad de haber interactuado con el docente para poder informar sobre la atención brindada por él. La cantidad de niños y niñas que asisten regularmente a la IE puede ser diferente de la cantidad de matriculados/inscritos.

5.3 Estructura del instrumento

Evaluación Docente

Recuerde devolver esta encuesta cerrada. Para ello, humedezca la parte superior señalada.

» Estimado(a) padre, madre de familia o apoderado(a):

El Ministerio de Educación está realizando una evaluación a los profesores del nivel inicial para mejorar su enseñanza. Por esta razón, se ha elaborado una encuesta para conocer la opinión de las familias acerca de los profesores a cargo de sus hijos o hijas.

La información que las familias nos brinden es muy valiosa y será **anónima**; es decir, los profesores **NO** conocerán sus respuestas.

Usted encontrará las preguntas de esta encuesta al voltear la hoja. Tome en cuenta que no hay respuestas correctas o incorrectas. Lo importante es que usted responda con total sinceridad.

Por favor, responda la encuesta y **antes de devolverla, ciérrela humedeciendo la parte superior señalada para tal fin.**

(Muchas gracias por su colaboración)

Parte externa. Contiene información para las familias: indica el objetivo, las características de la encuesta y algunas indicaciones para su devolución.

Cuando termine de responder la encuesta, humedezca aquí y cierre.

Evaluación Docente

Encuesta a las familias

Información completada por el Comité de Evaluación

Fecha: ____/____/____

Nombre de la IE: _____

Aula: _____

Nombres y apellidos de la profesora*: _____

» Indicaciones:

Piense en el trabajo realizado por la profesora de su hijo(a) **durante este año** y encierre su respuesta a cada pregunta con un círculo ☐, como en el siguiente ejemplo:

0. ¿El sol sale en las mañanas? ☒ SÍ ☐ NO ☐ NO SÉ

» Parte I: Sobre la comunicación de la profesora con usted

Preguntas	Respuestas		
1. ¿La profesora le ha brindado información sobre el desarrollo o aprendizaje de su hijo(a)?	SÍ	NO	NO SÉ
2. ¿La profesora le ha brindado recomendaciones útiles para apoyar el desarrollo o aprendizaje de su hijo(a) en el hogar?	SÍ	NO	NO SÉ
3. ¿La profesora se comunica con usted de manera clara?	SÍ	NO	NO SÉ
4. ¿La profesora lo escucha con atención cuando usted le habla?	SÍ	NO	NO SÉ
5. ¿La profesora lo trata a usted con respeto?	SÍ	NO	NO SÉ
6. ¿La profesora está disponible para conversar respecto de las preocupaciones que usted tiene sobre su hijo(a)?	SÍ	NO	NO SÉ

» Parte II.a: Sobre la atención recibida por su hijo(a)

Preguntas	Respuestas		
7. ¿La profesora está atenta a las necesidades físicas de su hijo(a)? (Por ejemplo, se da cuenta de si su hijo(a) necesita ir al baño, o tiene hambre o sueño, frío o calor; o presenta algún dolor o malestar, etc.)	SÍ	NO	NO SÉ
8. ¿La profesora está atenta a las necesidades afectivas de su hijo(a)? (Por ejemplo, se da cuenta de si su hijo(a) está triste, o callado, o fastidiado, o molesto, o distraído, etc.)	SÍ	NO	NO SÉ
9. ¿La profesora trata siempre con respeto a su hijo(a)?	SÍ	NO	NO SÉ

» Parte II.b: Sobre situaciones de maltrato

Pregunta	Respuestas		
10. ¿Usted considera que la profesora alguna vez ha maltratado a su hijo(a)?**	SÍ	NO	NO SÉ

Solo si marcó SÍ, indique el tipo de maltrato que recibió su hijo(a):

a) La profesora ha golpeado o agredido físicamente a mi hijo(a).

b) La profesora ha insultado o agredido verbalmente a mi hijo(a).

c) La profesora ha discriminado o humillado a mi hijo(a).

d) La profesora ha usado otro tipo de maltrato.

Por favor, describa con detalle lo que sucedió, sin mencionar el nombre de su hijo(a):

Fin de la encuesta

* Dado que, en el nivel inicial, la mayoría de docentes son mujeres, se ha optado por emplear el término "profesora" para referirse tanto a docentes hombres como a mujeres.

** Si su hijo(a) ha sido víctima de maltrato o abuso en la escuela, puede reportar el hecho en seccioneduc@u.rio.edu.pe o ante la UCEI.

Información completada por el Comité de Evaluación.

Complete los siguientes datos antes de enviar la encuesta a la familia: datos de la IE, nombres y apellidos del docente evaluado, el aula que tiene a su cargo y la fecha en que se envía la encuesta.

Indicaciones que deben seguir las familias para responder a la encuesta.

Parte I "Sobre la comunicación de la profesora con usted", Parte II.a "Sobre la atención recibida por su hijo(a)" y Parte II.b "Sobre situaciones de maltrato".

Contienen preguntas para marcar "Sí", "No" o "No sé". Además, si el familiar marcó "Sí" a la pregunta 10, se le solicita que circule el tipo de maltrato que ha recibido su hijo y se incluye un espacio en el que se le indica que describa la situación reportada.

5.4 Aplicación y calificación

En la sesión de instalación del Comité de Evaluación, se debe llenar en cada una de las encuestas la sección **“Información completada por el Comité de Evaluación”**. Los datos de dicha sección (nombre de la IE, aula, nombres y apellidos del profesor(a) evaluado(a)), así como la fecha de envío o aplicación del instrumento, se deben completar con lapicero y en letra imprenta. En la sesión de instalación, se debe determinar qué integrante(s) del Comité será(n) responsable(s) de la aplicación de la *Encuesta a las familias*.

La aplicación de la encuesta puede ser de dos tipos: escrita u oral. Las familias que pueden leer y escribir en castellano reciben la encuesta para su autoaplicación, la cual puede realizarse en una reunión convocada por el Comité de Evaluación o enviando las encuestas a los domicilios de los estudiantes; las familias que no leen ni escriben en castellano serán convocadas para la aplicación oral de la encuesta.

Lleve un registro de los niños y las niñas cuyas familias han respondido la encuesta. Para ello, solicite una copia de la Nómina de matrícula o registro auxiliar de asistencia de los niños y las niñas a cargo del docente evaluado. Registre sus nombres en la *Ficha de seguimiento al instrumento Encuesta a las familias* (Anexo 4), así como los datos de aplicación de cada encuesta.

En este mismo formato, identifique las familias que pueden leer y escribir en castellano y cuáles no. Con esta información, el Comité puede planificar la aplicación escrita u oral de las encuestas.

5.4.1 Aplicación escrita

Cuando **el familiar puede leer y escribir en castellano**, el Comité de Evaluación puede escoger entre dos opciones: (i) convocar a las familias a una reunión de aplicación en la IE, o (ii) enviar la encuesta para que el familiar la lea, la complete en su domicilio y la envíe de regreso al día siguiente, por el mismo medio en que la recibió.

(i) Convocatoria a las familias a una reunión de aplicación

- Puede convocar a las familias a una reunión en la que se aplique la encuesta. En este caso, la fecha de entrega y devolución que se consigna en la *Ficha de seguimiento al instrumento Encuesta a las familias* corresponde a la fecha de la reunión de aplicación.
- Convoque a las familias de los niños y las niñas a cargo del docente evaluado. A continuación se presenta un modelo de esquila de invitación:

Modelo de convocatoria a las familias

Estimado(a) padre, madre de familia o apoderado(a):

El Ministerio de Educación está realizando una evaluación del desempeño a los profesores del Nivel Inicial para mejorar su enseñanza. Por esta razón, se ha elaborado una encuesta para conocer la opinión de las familias acerca de los profesores que están a cargo de sus hijos o hijas.

Lo convocamos como representante de la familia de _____ [NOMBRE DEL NIÑO(A)] a una reunión en la cual podrá responder dicha encuesta sobre la profesora _____ [NOMBRE DE LA PROFESORA], la que se realizará el día _____ [FECHA] a las _____ [HORA] en _____ [LUGAR].

Es muy importante contar con su participación. Toda la información que Ud. nos brinde será **anónima**; es decir, los profesores **NO** conocerán sus respuestas.

Agradecemos su asistencia.

El Comité de Evaluación

- Gestione con anticipación el espacio en el que se realizará la reunión.

- Acuda a la reunión antes de la hora citada. Colóquese en la puerta de ingreso y reciba a los familiares con amabilidad.
- Salude a todos los asistentes y diga lo siguiente:

Buenos días/tardes. Mi nombre es _____ (indicar nombre y apellido). Ante todo, muchas gracias por venir. Ustedes han sido convocados a esta reunión para responder una encuesta del Ministerio de Educación para conocer su opinión sobre la profesora que está a cargo de sus hijos o hijas. A continuación, entregaré a cada uno de ustedes la encuesta. Lean detenidamente el documento y procedan a completar la información solicitada. Si tuviesen alguna pregunta, levanten la mano y yo me acercaré a absolver sus dudas.

- Entregue las encuestas y espere a que los padres de familia terminen de responder.
- Indique:

Cuando terminen de responder la encuesta, dóblenla en tres y péguenla humedeciendo la parte superior. Muchas gracias por su tiempo y participación.

- Al finalizar verifique que las encuestas se encuentren selladas.
- Despídase de los familiares y agradezca su colaboración.

(ii) Envío de Encuestas a las familias

Antes de enviar la *Encuesta a las familias*, siga este protocolo:

- Doble las encuestas en tres, siguiendo el doblar de la misma, pero no las pegue.

El diagrama ilustra el proceso de envío de encuestas. A la izquierda se muestra una encuesta titulada "Encuesta a las familias" con secciones de indicaciones, preguntas y respuestas. A la derecha, se muestra una encuesta doblada en tres partes, con flechas indicando el proceso de doblado.

- Asegúrese de que los datos completados por el Comité corresponden al docente de los niños o las niñas cuyas familias serán encuestadas.
- Envíe las encuestas de manera directa (sin intermediación del docente evaluado), engrapadas en la agenda o algún cuaderno que cumpla la función de enviar las comunicaciones a la familia, y solicite que sean devueltas al día siguiente. También se puede entregar la encuesta de manera personal al familiar que recoge al niño o a la niña a la hora de salida. Pídale que, al día siguiente, envíe o devuelva la encuesta personalmente, debidamente cerrada y pegada.

- Al día siguiente, recoja las encuestas en la IE y colóquelas en un sobre con los datos del docente evaluado. Cuando retornen las encuestas, verifique que estén debidamente cerradas y pegadas en la parte posterior. Si alguna no está cerrada y pegada, verifique que haya sido respondida, para cerrarla y pegarla. Si no ha sido respondida, no la pegue.
- Registre la fecha de entrega y devolución de cada encuesta en la *Ficha de seguimiento al instrumento Encuesta a las familias* (Anexo 4), en la fila correspondiente a cada niño o niña.
- Cuente la cantidad de encuestas devueltas y verifique si cumple con la cantidad mínima requerida de encuestas, según se consigna en el Cuadro N° 6. De no cumplir este último requisito, contacte a las familias para asegurar la devolución de las encuestas faltantes.

Cuadro N° 6

Cantidad mínima de encuestas requeridas, según cantidad de niños y niñas que asisten regularmente

Niños y niñas que asisten regularmente	Cantidad mínima de encuestas
25 o más	18
24	17
23	17
22	16
21	15
20	14
19	14
18	13
17	12
16	12
15	11
14	10
13	10
12	9
11	8
10	8
9	8
8	7
7	6
6	5
5	4
4 o menos	todos

5.4.2 Aplicación oral

Cuando **el familiar del niño o niña no lee ni escribe**, el Comité de Evaluación debe convocarlo para aplicar la encuesta de manera presencial. Se sugiere que la aplicación se realice en un lugar tranquilo y que esté a cargo de integrantes del Comité que no laboren en la IE para que el apoderado, padre o madre confíe en que el instrumento será anónimo.

Para que la entrevista se realice en un tiempo razonable, se sugiere que se citen a 3 familiares por cada media hora de aplicación. La aplicación se realizará de uno en uno y tomará menos de 10 minutos en cada caso.

Es importante que el docente no esté presente durante la aplicación de las encuestas.

Se sugiere el siguiente protocolo de aplicación:

i. Bienvenida y presentación

Acuda a la reunión antes de la hora pactada, y salude.

Buenos días/tardes. Ante todo, muchas gracias por venir. Mi nombre es _____ (indicar nombre y apellido) **y voy a aplicarle una encuesta del Ministerio de Educación. Voy a leer lo que dice la encuesta.**

Estimado padre, madre de familia o apoderado:

El Ministerio de Educación está realizando una evaluación a los profesores del Nivel Inicial para mejorar su enseñanza. Por esta razón, se ha elaborado una encuesta para conocer la opinión de las familias acerca de los profesores a cargo de sus hijos o hijas.

La información que ustedes nos brinden es muy valiosa y será anónima; es decir, los profesores NO conocerán sus respuestas.

Usted encontrará las preguntas de esta encuesta al voltear la hoja. Tome en cuenta que NO hay respuestas correctas o incorrectas. Yo leeré las preguntas para que usted responda. Recuerde que lo importante es que usted responda con total sinceridad.

Por favor, responda la encuesta y, antes de devolverla, ciérrela humedeciendo la parte superior señalada. ¡Muchas gracias por su colaboración!

ii. Lectura del ejemplo y de cada una de las preguntas

Ahora le voy a leer las indicaciones de la encuesta. Piense en el trabajo realizado por la profesora de su hijo o hija durante este año y encierre su respuesta a cada pregunta con un círculo, como en el ejemplo.

Ejemplo: ¿El sol sale en las mañanas? ¿Sí? ¿No? ¿No sabe?

Espera que el familiar responda. Luego dígame:

¿Desea marcar la respuesta usted mismo o prefiere que la marque yo? Si el familiar decide marcar su respuesta, indíquele cada una de las alternativas, y espere que marque su respuesta. Si el familiar se lo pide, márkela usted.

Ese fue el ejemplo que le enseña cómo marcar su respuesta a cada pregunta. Ahora le voy a leer las 10 preguntas de la encuesta y usted deberá responder “Sí”, “No” o “No sabe” a cada una de ellas.

Pregunta 1. ¿La profesora le ha brindado información sobre el desarrollo o aprendizaje de su hijo o hija? ¿Sí? ¿No? ¿No sabe?. Espere que marque su respuesta o, si él se lo pide, márkela usted. Luego pase a la siguiente pregunta.

Pregunta 2. ¿La profesora le ha brindado recomendaciones útiles para apoyar el desarrollo o aprendizaje de su hijo o hija en el hogar? ¿Sí? ¿No? ¿No sabe? Espere que marque su respuesta o, si él se lo pide, márkela usted.

Continúe de la misma forma con cada una de las preguntas. Cuando llegue a la pregunta 10, dígame:

Pregunta 10. ¿Usted considera que la profesora alguna vez ha maltratado a su hijo o hija? ¿Sí? ¿No? ¿No sabe?

Si el familiar responde “Sí”, dígame:

Le voy a leer las siguientes situaciones de maltrato. Por favor indíqueme el tipo de maltrato que recibió su hijo o hija. Lea las tres alternativas. Espere que marque su respuesta o, si él se lo pide, márkela usted. En caso el encuestado no identifique la situación, pregúntele qué otro tipo de maltrato ha empleado la profesora y anote su respuesta en el espacio correspondiente.

Una vez que el encuestado ha indicado el tipo de maltrato, dígame: **Por favor descríbame con detalle lo que sucedió y no mencione el nombre de su hijo o hija. Yo escribiré lo que usted me diga.**

Usted debe tomar nota exacta de lo que le dice el encuestado. Si habla muy rápido, pídale que hable más lento para que pueda escribir su respuesta en el espacio correspondiente.

Si el familiar respondió “No” o “No sabe”, o terminó de responder la pregunta 10, dígame:

La encuesta ha concluido. Por favor coloque su huella digital en la encuesta como señal de conformidad con las respuestas marcadas. Luego, doble la encuesta en tres y péguela humedeciendo la parte superior. Muchas gracias por su tiempo y participación.

IMPORTANTE

El Comité **NO** debe sugerir o indicar, en ningún momento, la respuesta que deben dar los encuestados.

En los casos en los que los familiares de los niños o las niñas no hablen castellano y requieran ser encuestados en su lengua originaria, la encuesta será aplicada de forma oral en esa lengua por el (los) integrante(s) del Comité de Evaluación que conozca(n) la lengua; en caso de que ninguno de los integrantes del Comité pueda comunicarse en dicha lengua, la UGEL o DRE, según corresponda, debe disponer la incorporación al Comité, de miembros de la comunidad educativa que dominen la lengua y puedan colaborar con la aplicación del instrumento. El Minedu dispone de traducciones oficiales de la *Encuesta a las familias* a las lenguas originarias con mayor cantidad de hablantes en el territorio nacional (aimara, quechua central, quechua chanca, quechua Collao, quechua Cajamarca y shipibo - conibo). Dichas traducciones serán enviadas a las UGEL que lo requieran. Por su parte, en caso de ser necesario, la UGEL podrá solicitar al Minedu asistencia técnica para traducir la encuesta a otras lenguas originarias.

Precisiones generales

- En caso de que no se obtengan suficientes encuestas respondidas para cumplir con las cantidades mínimas establecidas en el Cuadro N° 6, el Comité debe diseñar una estrategia que asegure que más familias respondan la encuesta hasta alcanzar el mínimo establecido. Es importante que la estrategia implementada garantice que la encuesta sea devuelta directamente a los integrantes del Comité de Evaluación y no al docente evaluado.
- Las encuestas recibidas o aplicadas, deben ser colocadas en un sobre con los datos del docente evaluado. Una vez que cuente con todas las encuestas necesarias para evaluar al docente, guarde la ficha de *Seguimiento al instrumento Encuesta a las familias* en el sobre, ciérrelo y péguelo, y no lo abra hasta que el Comité sesione.
- Reúnase con el Comité de Evaluación para revisar y tabular cada encuesta para luego consolidar la información, según lo indicado en el siguiente acápite.

5.4.3 Calificación

Luego de haber aplicado las encuestas (de forma escrita u oral), el Comité de Evaluación debe reunirse para tabular la información de todas las preguntas de todas las encuestas relativas al docente evaluado en la *Ficha de consolidado de respuestas de la Encuesta a las familias*. Esta debe ser llenada en presencia de todos los integrantes del Comité de Evaluación.

Ficha de consolidado de respuestas de la Encuesta a las familias

Datos de la IE:

Nombre: Código modular:

Provincia: Región:

Datos del docente evaluado:

Nombres y apellidos:

DNI:

Datos del aula:

Ciclo: I ☐ 0-1 año ☐ 1 año ☐ 2 años ☐ multiedad ☐

Ciclo: II ☐ 3 años ☐ 4 años ☐ 5 años ☐ multiedad ☐

Número de niños(as) que asiste regularmente:

Datos de la sesión del Comité de Evaluación:

Fecha de la sesión: --

Hora de inicio: Hora de término:

Lugar: ☐ DRE ☐ Ugel ☐ IE ☐ Otro (especifique):

Nombres y apellidos del integrante 1: DNI:

Nombres y apellidos del integrante 2: DNI:

Nombres y apellidos del integrante 3: DNI:

Datos de la IE y del docente evaluado.

Complete esta información. Cuando registre el número de DNI del docente evaluado tome en cuenta que también se puede registrar un número de carnet de extranjería, en caso de que el docente no sea peruano.

Datos del aula y de la sesión del Comité de Evaluación.

Consigne el ciclo en el que enseña el docente, la edad de los niños y la cantidad que asiste regularmente. Además, complete la fecha de la sesión del Comité de Evaluación, la hora de inicio y término, y los datos de los integrantes del Comité (considerar DNI o carnet de extranjería).

- Abra el sobre que contiene las encuestas devueltas. Para cada pregunta, cuente la cantidad de familias que marcó cada tipo de respuesta y regístrela en la casilla correspondiente.

Indicaciones:

Complete la siguiente información:

N.º encuestas respondidas por escrito:

N.º encuestas respondidas oralmente:

¿Todas las encuestas fueron aplicadas en castellano? ☐ Sí ☐ No. Especifique la(s) lengua(s) en que fueron aplicadas:

Luego, cuente la cantidad de familias que marcó cada tipo de respuesta para cada pregunta de la encuesta y colóquela en la siguiente tabla.

		CONTEO DE RESPUESTAS DE LAS ENCUESTAS						
		N.º PRESENTES	SÍ	NO	NO SÉ	EN BLANCO	MARCO MAL	TOTAL ¹
Panel I	Satisfacción de las familias con la contratación del docente	1.						
		2.						
		3.						
		4.						
		5.						
		6.						
Panel II	Satisfacción de las familias con el trato recibido por sus hijos	7.						
		8.						
		9.						
		10.						

Si hay familias que marcaron Sí en la pregunta 10, complete la información de la siguiente página.

¹Debe coincidir con el total de encuestas respondidas por escrito y oralmente.

Indicaciones.

Registre el número de encuestas respondidas de forma escrita o de forma oral. Además, marque si la encuesta fue aplicada en castellano o no. Si la respuesta es "No", escriba la(s) lengua(s) en que fue aplicada cada encuesta.

Conteo de respuestas de las encuestas del aula.

Considerando todas las encuestas del aula, consigne la cantidad de respuestas de un tipo determinado para cada pregunta.

- Las posibles respuestas por pregunta son las siguientes: “Sí”, “No”, “No sé”. El encuestado puede marcar su respuesta encerrándola en un círculo, o colocando una equis (X) o cualquier marca que indique claramente su respuesta. Si el familiar no contestó alguna pregunta, debe marcar “En blanco” y, si es imposible determinar qué respuesta marcó, marque “Marcó mal”. Por ejemplo, es posible que la opción marcada haya sido borrada y no se haya vuelto a marcar otra respuesta, o que se hayan marcado dos respuestas en una misma pregunta y no quede claro cuál es la respuesta final, etc.
- Luego, para cada pregunta, realice una suma horizontal para hallar el número total de respuestas para dicha pregunta. Siga este procedimiento para cada una de las preguntas. Es importante que el Comité de Evaluación complete el consolidado de forma cuidadosa.
- Por ejemplo, asumamos que, en el conteo de las respuestas a una determinada pregunta, el Comité contabiliza 16 respuestas “Sí”, 1 respuesta “No”, 3 respuestas “No sé”, 2 “En blanco” y 1 “Marcó mal”. El total debe ser la suma de todas estas casillas (16+1+3+2+1=23), es decir, 23.
- Si alguna familia marcó “Sí” en la pregunta 10 de la *Encuesta a las familias*, siga estos pasos:
 - Marque con una X el o los tipos de maltrato reportados.
 - Lea detenidamente y copie (transcriba) cada una de las situaciones descritas por las familias en la segunda parte de la pregunta 10 de la encuesta (pregunta abierta), es decir, aquellas situaciones reportadas y descritas por las familias como situaciones de maltrato contra los niños y las niñas. La transcripción debe ser literal. No realice ningún cambio a lo registrado por las familias.

Indicaciones para los casos que marcaron Sí en la pregunta 10:
 Marque con una X los tipos de maltrato reportados por las familias que respondieron Sí en la pregunta 10. Luego, copie la descripción de dicha situación en el recuadro, analícela y marque el código correspondiente de acuerdo a la siguiente descripción:
 EB = En blanco
 I = ilegible
 NP = No procede; es decir, la descripción no constituye situación de maltrato según el Comité de Evaluación.
 SP = Sí procede; es decir, la descripción sí constituye situación de maltrato según el Comité de Evaluación.
 Si marcó SP, registre esta situación en SisEve y escriba en el recuadro correspondiente el número de caso SisEve.

1	Tipo de maltrato: a) Descripción: _____ b) _____ c) _____ d) _____	EB I NP SP N.º de caso SisEve: _____
2	Tipo de maltrato: a) Descripción: _____ b) _____ c) _____ d) _____	EB I NP SP N.º de caso SisEve: _____
3	Tipo de maltrato: a) Descripción: _____ b) _____ c) _____ d) _____	EB I NP SP N.º de caso SisEve: _____
4	Tipo de maltrato: a) Descripción: _____ b) _____ c) _____ d) _____	EB I NP SP N.º de caso SisEve: _____
5	Tipo de maltrato: a) Descripción: _____ b) _____ c) _____ d) _____	EB I NP SP N.º de caso SisEve: _____
6	Tipo de maltrato: a) Descripción: _____ b) _____ c) _____ d) _____	EB I NP SP N.º de caso SisEve: _____
7	Tipo de maltrato: a) Descripción: _____ b) _____ c) _____ d) _____	EB I NP SP N.º de caso SisEve: _____
8	Tipo de maltrato: a) Descripción: _____ b) _____ c) _____ d) _____	EB I NP SP N.º de caso SisEve: _____

- Junto con los integrantes del Comité de Evaluación, analice cada una de estas situaciones, delimite y determine si la descripción de las familias constituye una situación de maltrato o no. Para esto, tome en cuenta las siguientes definiciones y ejemplos de maltrato.

Definición y ejemplos de maltrato¹⁴ a niños y niñas

El maltrato es entendido como la acción —intencional o no— que daña la dignidad, el desarrollo o atenta contra la supervivencia del niño o niña. En el contexto escolar, en algunas I.E.E., el maltrato se usa para regular (corregir o controlar) el comportamiento de los estudiantes considerado incorrecto a través de ofensas (insultos, humillaciones, denigración, ridiculización o trato despectivo), agresiones (física y/o verbal) o actos discriminatorios (trato diferenciado que relegue o separe del grupo en su conjunto).

A continuación, se muestran algunos ejemplos de casos que **SÍ constituyen descripciones de situaciones de maltrato**:

- ✓ *El docente le jaló la patilla a un niño.*
- ✓ *La docente le dijo “burra” a una niña.*
- ✓ *La profesora pegó un chicle en el cabello de un niño como castigo por mascar chicle en la clase.*
- ✓ *El docente amenaza con una regla de madera a una niña cada vez que se mueve de su sitio.*

Algunos ejemplos de casos que **NO constituyen descripciones de situaciones de maltrato**:

- ✗ *El docente no le puso estrellita en la frente a una niña al terminar el trabajo.*
- ✗ *La docente le dice a un niño que debe participar más en clases.*
- ✗ *La docente no es suficientemente cariñosa con una niña.*
- ✗ *La docente pide a los niños y las niñas compartir su lonchera con sus compañeros.*

- > Si existen situaciones sobre las que el Comité tenga dudas o no haya consenso, se puede remitir la consulta al correo electrónico: siseve@minedu.gob.pe con el Asunto: Comité Evaluación Docente. También puede comunicarse al (01) 6155800 anexo 22348.
- > Analice cada situación transcrita, y **asigne y marque el código** que le corresponde a cada situación, siguiendo las siguientes descripciones:

Código	Descripción de código
EB = En blanco	Se coloca este código cuando el encuestado marcó SÍ en la pregunta 10 de la encuesta, pero no seleccionó ni describió la situación de maltrato a la que hace referencia. O, solo seleccionó la alternativa pero no describió la situación de maltrato. Por tanto, la segunda parte de esta pregunta está en blanco.
I = Ilegible	Se coloca este código cuando no se puede entender o leer la descripción de la situación de maltrato descrita.
NP = No procede	Se coloca este código cuando la descripción no constituye una situación de maltrato, según el análisis del Comité de Evaluación.
SP = Sí procede	Se coloca este código cuando la descripción sí constituye una situación de maltrato, según el análisis del Comité de Evaluación.

¹⁴ La definición de maltrato y castigo contra niños(as) y adolescentes ha sido elaborada considerando la normativa nacional vigente (Ley 30403, Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia) y documentos del Ministerio de Educación (*Manual de Aplicación de las Rúbricas de Observación de aula* y Directiva Ministerial 019-2012-MINEDU/VMGI-OET).

- > Cuando se asigne el código SP (Sí Procede), la **situación de maltrato correspondiente debe ser reportada por el presidente del Comité en el portal web SíseVe¹⁵**. Para ello, debe realizar lo siguiente:
 - Ingrese al portal web <http://www.siseve.pe/>
 - Haga clic en **“Reportar caso de violencia escolar”**.
 - Al momento de ingresar el caso, seleccione la opción **“Comité Evaluación Docente”** en la sección **“¿Quién reporta?”**.
 - Recuerde que no debe indicarse el nombre del niño o niña ni de la familia. Puede referirse al niño o niña como N.N.
 - En caso de que el padre o madre de familia o apoderado(a) describa hechos de violencia sexual¹⁶ en la encuesta, el presidente del Comité debe reportar lo acontecido a la UGEL y al Ministerio Público por escrito en el plazo de 24 horas o al término de la distancia. Asimismo, debe reportar el hecho y las acciones realizadas en el SíseVe.
 - Una vez finalizado el reporte en el SíseVe, escriba, al lado derecho de cada situación registrada en la Ficha de consolidado de respuestas de la *Encuesta a las familias*, el **número de caso SíseVe que se genere en este portal**.
- > Posteriormente, proceda a registrar en el aplicativo el consolidado de respuestas proporcionadas por las familias.

Importante:
Número de
encuestas a aplicar

Número de encuestas
respondidas

CONSOLIDADO DE RESPUESTAS DE LA ENCUESTA A LAS FAMILIAS

¿Se aplicó la Encuesta a las familias? ☐ Sí ☐ No

Datos de la sesión del Comité de Evaluación

Fecha de la sesión (dd/mm/aaaa):

Hora de inicio (hh:mm):

Hora de término (hh:mm):

Lugar de la sesión:

(*) Campos Obligatorios

Miembros presentes durante la sesión

N°	Nombres y apellidos	Marque
1	LUCÍA LOPEZ BONIFACIO	☐
2	JANE VASQUEZ RAMIREZ	☐
3	ERIKA VASQUEZ RAMIREZ	☐

Consolidado de respuestas de encuesta a familias

Número de estudiantes que asiste regularmente:

Número de encuestas a aplicar:

Número de encuestas respondidas por escrito:

Número de encuestas respondidas oralmente:

Total de encuestas respondidas:

¿Todas las encuestas fueron aplicadas en castellano? ☐ Sí ☐ No. Especifique la(s) lengua(s) en que fueron aplicadas:

¹⁵ El reporte en el SíseVe permitirá que se inicie una investigación sobre posibles situaciones de maltrato del docente. Al término de la EDD, el Minedu enviará un reporte a la UGEL de los docentes que han sido reportados en el SíseVe para el respectivo seguimiento.

¹⁶ Se entiende por violencia o abuso sexual todo acto de índole sexual propiciado por un adulto para su satisfacción sexual. Pueden consistir en actos con contacto físico (tocamiento, frotamiento, besos íntimos, coito ínter femoral, actos de penetración con el órgano sexual o con las manos, dedos, objetos) o sin contacto físico (exhibicionismo, actos compelidos a realizar en el cuerpo del abusador o de tercera persona, imponer la presencia en situaciones en que la niña o niño se baña o utiliza los servicios higiénicos, entre otros), así como también la explotación sexual y la pornografía, según el “Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021” y la Directiva N° 019-2012-Minedu/VMGI-OET. También se considerará en esta categoría el contacto vía internet con propósitos sexuales.

Respuestas
proporcionadas
por las familias

Conteo de respuestas del salón

Ingrese en la siguiente tabla la cantidad de familias que marcó cada tipo de respuesta para cada pregunta de la encuesta:

Nº	Pregunta	Si	No	No sé	En blanco	Marcó mal	Total
Parte I: Satisfacción de las familias con la comunicación del docente.							
1	¿La profesora le ha brindado información sobre el desarrollo o aprendizaje de su hijo(a)?	0	0	0	0	0	0/0
2	¿La profesora le ha brindado recomendaciones útiles para apoyar el desarrollo o aprendizaje de su hijo(a) en el hogar?	0	0	0	0	0	0/0
3	¿La profesora se comunica con usted de manera clara?	0	0	0	0	0	0/0
4	¿La profesora lo escucha con atención cuando usted le habla?	0	0	0	0	0	0/0
5	¿La profesora lo trata a usted con respeto?	0	0	0	0	0	0/0
6	¿La profesora está disponible para conversar respecto de las preocupaciones que usted tiene sobre su hijo(a)?	0	0	0	0	0	0/0
Parte II: a. Satisfacción de las familias con el trato recibido por sus hijos.							
7	¿La profesora está atenta a las necesidades físicas de su hijo(a)? (Por ejemplo: se da cuenta si su hijo(a) necesita ir al baño, o tiene hambre o sueño, frío o calor, o presenta algún dolor o malestar, etc.)	0	0	0	0	0	0/0
8	¿La profesora está atenta a las necesidades afectivas de su hijo(a)? (Por ejemplo: se da cuenta si su hijo(a) está triste, o cansado, o fastidiado, o molesto, o desobedecido, etc.)	0	0	0	0	0	0/0
9	¿La profesora trata siempre con respeto a su hijo(a)?	0	0	0	0	0	0/0
Parte II: b. Sobre situaciones de maltrato.							
10	¿Usted considera que la profesora alguna vez ha maltratado a su hijo(a)?	0	0	0	0	0	0/0

Guardar

- Luego de registrar toda la información de la encuesta, los tres integrantes del Comité de Evaluación deben registrar, al final de la página 5 de la *Ficha de consolidado de respuestas de la Encuesta a las familias*, su conformidad con la información completada firmando en el lugar correspondiente.

» **Conformidad del Comité de Evaluación:**

En mérito de la consolidación efectuada sobre las respuestas obtenidas en la Encuesta a las familias, siendo las ____ horas del día ____ de ____ de 2018, los integrantes del Comité de Evaluación firmamos el presente documento para dar nuestra conformidad al contenido del mismo.



Firma del integrante 1



Firma del integrante 2



Firma del integrante 3

5

- Todas las *Encuestas a las familias* y la *Ficha de consolidado de respuestas de la Encuesta a las familias* deben ser archivadas en un sobre para cada docente evaluado por el Comité.
- Una vez que el Comité de Evaluación ingresa el consolidado de todas las encuestas en el *aplicativo*, este, de forma automática, calculará el puntaje de los dos desempeños evaluados y les asignará un nivel de logro.
- El *aplicativo* considera como respuestas válidas a las preguntas de la encuesta solo aquellas en las que se marcó “Sí” o “No”. Se excluyen del conteo las respuestas marcadas como “No sé”, “En blanco” y “Marcó mal”.
- El nivel de logro alcanzado en el desempeño *Se comunica de forma satisfactoria con las familias* se calcula a partir del porcentaje obtenido por el docente en el aspecto *Calidad de la comunicación con las familias para brindar información y recomendaciones sobre sus hijos e hijas* (preguntas 1, 2 y 3) y del porcentaje obtenido en el aspecto *Disposición del docente para comunicarse con las familias en un clima de respeto* (preguntas 4, 5 y 6), de acuerdo a la siguiente rúbrica de calificación:

1. Se comunica en forma satisfactoria con las familias.

El docente se comunica con las familias de manera respetuosa y utilizando un lenguaje claro para brindar información sobre los progresos y las dificultades de sus hijos e hijas, así como recomendaciones útiles que permitan apoyar el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas en el hogar.

Los **aspectos** que se consideran en esta rúbrica son dos:

- Calidad de la comunicación con las familias para brindar información y recomendaciones sobre sus hijos e hijas.
- Disposición del docente para comunicarse con las familias en un clima de respeto.

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
Menos del 75% de las familias encuestadas valora positivamente la calidad de la comunicación del docente para brindar información y recomendaciones sobre sus hijos e hijas.	Al menos el 75% de las familias encuestadas valora positivamente la calidad de la comunicación del docente para brindar información y recomendaciones sobre sus hijos e hijas.	Al menos el 85% de las familias encuestadas valora positivamente la calidad de la comunicación del docente para brindar información y recomendaciones sobre sus hijos e hijas.	Al menos el 95% de las familias encuestadas valora positivamente la calidad de la comunicación del docente para brindar información y recomendaciones sobre sus hijos e hijas.
O	Y	Y	Y
Menos del 75% de las familias encuestadas valora positivamente la disposición del docente para comunicarse con ellos en un clima de respeto.	Al menos el 75% de las familias encuestadas valora positivamente la disposición del docente para comunicarse con ellos en un clima de respeto.	Al menos el 85% de las familias encuestadas valora positivamente la disposición del docente para comunicarse con ellos en un clima de respeto.	Al menos el 95% de las familias encuestadas valora positivamente la disposición del docente para comunicarse con ellos en un clima de respeto.

Para que un docente alcance el Nivel IV, debe cumplir con dos condiciones: el 95% de las familias o más, debe valorar positivamente la calidad de la comunicación con el docente y 95% o más debe valorar positivamente su disposición para comunicarse con ellos en un clima de respeto. Si alguna de estas condiciones no se cumple, no puede ubicarse en este nivel. Por ejemplo, un docente que alcance una valoración positiva del 90% en cuanto a la calidad de la comunicación, y 95% en su disposición a comunicarse, no se ubicará en el Nivel IV porque solo cumple la segunda condición. Más bien se ubicará en el Nivel III, pues cumple con las dos condiciones de ese nivel (más del 85% de valoración positiva en cada aspecto), lo que evidencia un desempeño satisfactorio.

A continuación, se muestra cómo se calculan los porcentajes para este desempeño.

Aspecto	Preguntas	Cálculo del porcentaje (redondeado al percentil inmediato superior para obtener un valor final sin decimales)
Calidad de la comunicación con las familias para brindar información y recomendaciones sobre sus hijos e hijas.	1, 2, 3	$\frac{\text{Suma de respuestas "Sí" de las pgtas. 1, 2, 3}}{\text{Suma de respuestas válidas de las pgtas. 1, 2, 3}}$
Disposición del docente para comunicarse con las familias en un clima de respeto.	4, 5, 6	$\frac{\text{Suma respuestas "Sí" de las pgtas. 4, 5, 6}}{\text{Suma de respuestas válidas de las pgtas. 4, 5, 6}}$

Con relación al desempeño *Conoce y atiende satisfactoriamente las necesidades de los niños y las niñas*, el aplicativo determina el porcentaje a tomar en cuenta en el único aspecto del desempeño a partir de la suma del total de respuestas marcadas como “Sí” en las preguntas 7, 8 y 9; como “No” en la pregunta 10; y del total de respuestas válidas a las mismas preguntas 7, 8, 9 y 10 (excluyendo del conteo las respuestas marcadas como “No sé”, “En blanco” y “Marcó mal”), en todas las encuestas disponibles. Con este porcentaje, se determina el nivel alcanzado según la siguiente rúbrica de calificación:

2. Conoce y atiende satisfactoriamente las necesidades de los niños y las niñas.

El docente conoce a los niños y las niñas a su cargo, y atiende sus necesidades físicas y afectivas, en un clima de respeto.

El aspecto que se considera en esta rúbrica es el siguiente:

- Atención a las necesidades físicas y afectivas de los niños y las niñas de acuerdo a sus características individuales en un clima de respeto.

Nivel I

Menos del 75% de las familias encuestadas valora positivamente la atención y el trato que el docente brinda a sus hijos e hijas.

Nivel II

Al menos el 75% de las familias encuestadas valora positivamente la atención y el trato que el docente brinda a sus hijos e hijas.

Nivel III

Al menos el 85% de las familias encuestadas valora positivamente la atención y el trato que el docente brinda a sus hijos e hijas.

Nivel IV

Al menos el 95% de las familias encuestadas valora positivamente la atención y el trato que el docente brinda a sus hijos e hijas.

A continuación, se muestra cómo se calcula el porcentaje para este desempeño.

Aspecto	Pre-guntas	Cálculo del porcentaje (redondeado al percentil inmediato superior para obtener un valor final sin decimales)
Atención a las necesidades físicas y afectivas de los niños y las niñas de acuerdo a sus características individuales, en un clima de respeto.	7, 8, 9, 10	$\frac{(\text{Suma de respuestas "Sí" de las pgtas. 7, 8, 9}) + (\text{Suma de las respuestas "NO" de la pgta. 10})}{\text{Suma de respuestas válidas de las pgtas. 7, 8, 9, 10}}$

Capítulo VI:

Instrumento 4: Pauta de valoración basada en evidencia

6.1 Desempeños y aspectos que evalúa

Cuadro 7

Desempeños y aspectos evaluados en el instrumento *Pauta de valoración basada en evidencia*

Desempeños	Aspectos
1. Planifica el proceso de enseñanza y aprendizaje.	• Planificación de corto plazo al día.
	• Establecimiento de propósitos de aprendizaje que consideran las características de los niños y las niñas, así como las expectativas curriculares.
	• Componentes de la planificación diaria (secuencia metodológica, recursos e instrumentos de evaluación) coherentes con los propósitos de aprendizaje propuestos y el enfoque curricular.
	• Evaluación de los alcances de su planificación.
2. Cumple con responsabilidad y compromiso su rol dentro de la comunidad educativa.	• Cumplimiento del horario de trabajo en la institución educativa.
	• Respeto y capacidad de trabajo colaborativo con los miembros de la comunidad educativa.
	• Implementación de propuestas pedagógicas innovadoras y/o liderazgo pedagógico.

6.2 Consideraciones generales

- El Comité determina los medios de verificación de los desempeños y aspectos evaluados mediante este instrumento. Asimismo, designa a los integrantes responsables de recabar la evidencia, la cual debe ser presentada ante los demás integrantes del Comité con la propuesta de calificación. De este modo, la calificación debe ser analizada y validada a la luz de la evidencia presentada por el o los integrantes responsables de recabarla. Por ejemplo, si el director de la IE, quien preside el Comité, es el responsable de recabar la evidencia, este propone una calificación para el docente sobre la base de esta evidencia, la misma que debe ser validada en sesión de Comité.
- Los medios de verificación y la forma de recojo de la evidencia responderán al contexto y características de la IE en la que laboran los docentes.

6.3 Estructura del instrumento

Evaluación Docente

Pauta de valoración basada en evidencia

Datos de la IE:

Nombre: Código modular:

Provincia: Región:

Datos del docente evaluado:

Nombres y apellidos:

DNI:

Datos del aula:

Ciclo: 0 - 1 año 3 años 1 año 4 años 2 años 5 años multiedad multiedad

Datos de la sesión del Comité de Evaluación:

Fecha de la sesión: Día Mes Año

Hora de inicio: Hora de término:

Lugar: ☐ DRE ☐ Ugel ☐ IE ☐ Otro (especifique):

Nombres y apellidos del integrante 1: DNI:

Nombres y apellidos del integrante 2: DNI:

Nombres y apellidos del integrante 3: DNI:

1

Datos de la IE, del docente evaluado, del aula y de la sesión del Comité de Evaluación.

Complete los datos de identificación de la IE, del docente a evaluar, del aula y de la sesión del Comité de Evaluación.

Pauta de valoración basada en evidencia

1. Planifica el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El docente diseña la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje y la materializa. En la planificación establece propósitos de aprendizaje que respondan a las características de los niños y las niñas y su cargo; así como a las expectativas planteadas en el currículo escolar. Asimismo, en la actividad de aprendizaje que propone, la secuencia metodológica, los recursos y los instrumentos de evaluación son coherentes con los propósitos de aprendizaje y el enfoque curricular. Además, analiza y selecciona los propósitos de aprendizaje previstos para incorporar ajustes o mejoras.

Los aspectos que se consideran en esta actividad son cuatro:

- Planificación de corto plazo o día.
- Establecimiento de propósitos de aprendizaje que consideren las características de los niños y las niñas, así como las expectativas curriculares.
- Componentes de la planificación (secuencia metodológica, recursos, instrumentos de evaluación) coherentes con los propósitos de aprendizaje propuestos y el enfoque curricular.
- Evaluación de la sesión de la planificación.

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
No alcanza las expectativas del Nivel II.	Tiene al día la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, la que considera las expectativas curriculares.	Tiene al día la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, la que considera las características de los niños y las niñas, así como las expectativas curriculares. Además, todos los componentes de la planificación están coherentes con los propósitos de aprendizaje.	Tiene al día la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, la que considera las características de los niños y las niñas, así como las expectativas curriculares. Además, todos los componentes de la planificación están coherentes con los propósitos de aprendizaje y con el enfoque curricular. Además, evalúa si se logran los aprendizajes esperados.
Descripción: El docente no presenta la planificación cuando se le solicita. El docente presenta la planificación (o cuando se le solicita o cuando se le solicita) El docente presenta la planificación (o cuando se le solicita o cuando se le solicita)	Descripción: El docente tiene al día la planificación, la que considera las expectativas curriculares. El docente tiene al día la planificación, la que considera las expectativas curriculares. El docente tiene al día la planificación, la que considera las expectativas curriculares.	Descripción: El docente tiene al día la planificación, la que considera las características de los niños y las niñas, así como las expectativas curriculares. Además, todos los componentes de la planificación están coherentes con los propósitos de aprendizaje. El docente tiene al día la planificación, la que considera las características de los niños y las niñas, así como las expectativas curriculares. Además, todos los componentes de la planificación están coherentes con los propósitos de aprendizaje. El docente tiene al día la planificación, la que considera las características de los niños y las niñas, así como las expectativas curriculares. Además, todos los componentes de la planificación están coherentes con los propósitos de aprendizaje.	Descripción: El docente tiene al día la planificación, la que considera las características de los niños y las niñas, así como las expectativas curriculares. Además, todos los componentes de la planificación están coherentes con los propósitos de aprendizaje y con el enfoque curricular. Además, evalúa si se logran los aprendizajes esperados. El docente tiene al día la planificación, la que considera las características de los niños y las niñas, así como las expectativas curriculares. Además, todos los componentes de la planificación están coherentes con los propósitos de aprendizaje y con el enfoque curricular. Además, evalúa si se logran los aprendizajes esperados. El docente tiene al día la planificación, la que considera las características de los niños y las niñas, así como las expectativas curriculares. Además, todos los componentes de la planificación están coherentes con los propósitos de aprendizaje y con el enfoque curricular. Además, evalúa si se logran los aprendizajes esperados.

1. El docente de Ciclo I (Inicial), la planificación a corto plazo se realiza en la ficha de planificación de contenidos de aprendizaje. Para el ciclo II (Primario) se considera como actividad de planificación, los procesos de aprendizaje, los recursos y los instrumentos de evaluación.

2. El docente de planificación tiene el proceso de enseñanza y aprendizaje definido y planificado. Por tanto, se consideran diversos formatos según la disciplina, el área de programación, etc.

Nombre del desempeño evaluado

Definición y aspectos a evaluar

Niveles de logro (I, II, III y IV)

Descripción general de cada nivel

Descripción extensa complementaria de cada nivel

Ficha de calificación

» **Indicaciones**

A partir del análisis y valoración de la evidencia presentada al Comité de Evaluación, marque con una enrula 00 el nivel de logro que alcanzó el docente evaluado en cada una de las siguientes rúbricas.

Rúbricas	Nivel de logro			
	I	II	III	IV
1 Planifica el proceso de enseñanza y aprendizaje.				
2 Cumple con responsabilidad y compromiso su rol dentro de la comunidad educativa.				

» **Observaciones:**

» **Conformidad del Comité de Evaluación:**

En mérito de la calificación asignada, siendo las ____ horas del día ____ de ____ del año ____, los integrantes del Comité de Evaluación firmamos el presente documento dando nuestra conformidad al contenido del mismo.

Firma del integrante 1.

Firma del integrante 2.

Firma del integrante 3.

4

Ficha de calificación de cada desempeño.

El Comité de Evaluación debe indicar el nivel de logro que le asigna al docente a partir del análisis de la evidencia recogida.

Conformidad del Comité de Evaluación.

En este espacio, los tres integrantes del Comité deben registrar su conformidad con la información completada firmando en el lugar correspondiente.

6.4 Aplicación y calificación

Este instrumento consta de dos rúbricas a aplicar. La primera evalúa la planificación que el docente realiza del proceso de enseñanza y aprendizaje. La segunda rúbrica evalúa si el docente cumple con responsabilidad y compromiso su rol dentro de la comunidad educativa.

Rúbrica 1. Planifica el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El docente diseña la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje y la mantiene al día. En dicha planificación establece propósitos de aprendizaje que responden a las características de los niños y las niñas a su cargo; así como a las expectativas planteadas en el currículo escolar. Asimismo, en las actividades de aprendizaje que propone, la secuencia metodológica, los recursos y los instrumentos de evaluación son coherentes con los propósitos de aprendizaje y con el enfoque curricular. Además, analiza si se lograron los propósitos de aprendizaje previstos para incorporar posibles cambios o mejoras.

Los **aspectos** que se consideran en esta rúbrica son cuatro:

- Planificación de corto plazo al día.
- Establecimiento de propósitos de aprendizaje claros que consideran las características de los niños y las niñas, así como las expectativas curriculares.
- Componentes de la planificación diaria (secuencia metodológica, recursos e instrumentos de evaluación) coherentes con los propósitos de aprendizaje propuestos y el enfoque curricular.
- Evaluación de los alcances de su planificación.

Nivel I

No alcanza las condiciones del Nivel II.

Ejemplos:

- > El docente no presenta su planificación cuando se le solicita.
- > El docente presenta la planificación incompleta (le faltan algunas unidades o actividades de aprendizaje).

Nivel II

Tiene al día la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, la que considera las expectativas curriculares.

Siempre tiene al día la planificación a corto plazo (unidad didáctica)¹⁷. Cada unidad didáctica planificada **contiene los propósitos de aprendizaje, la secuencia de actividades, la propuesta de evaluación y la planificación diaria**¹⁸.

Y

En su planificación **considera las expectativas curriculares** (competencias, capacidades, indicadores y/o desempeños esperados).

Nivel III

Tiene al día la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, la que considera las características de los niños y las niñas; así como las expectativas curriculares. Además, todos los componentes de la planificación diaria son coherentes con los propósitos de aprendizaje.

Siempre tiene al día la planificación a corto plazo (unidad didáctica)¹⁷. Cada unidad didáctica planificada **contiene los propósitos de aprendizaje, la secuencia de actividades, la propuesta de evaluación y la planificación diaria**¹⁸.

Y

En su planificación **considera las características** (intereses, progreso, necesidades, contexto sociocultural) **de los niños y las niñas** a su cargo; así como **las expectativas curriculares** (competencias, capacidades, indicadores y/o desempeños esperados).

Y

En las actividades de aprendizaje propuestas (planificación diaria) ha establecido la secuencia metodológica, los recursos o materiales y los instrumentos de evaluación. **Todos estos componentes** son **coherentes** con los propósitos de aprendizaje.

Nivel IV

Tiene al día la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, la que considera las características de los niños y las niñas; así como las expectativas curriculares. Asimismo, todos los componentes de la planificación diaria son coherentes con los propósitos de aprendizaje y con el enfoque curricular. Además, evalúa si alcanzó lo que se propuso.

Siempre tiene al día la planificación a corto plazo (unidad didáctica)¹⁷. Cada unidad didáctica planificada **contiene los propósitos de aprendizaje, la secuencia de actividades, la propuesta de evaluación y la planificación diaria**¹⁸.

Y

En su planificación **considera las características** (intereses, progreso, necesidades, contexto sociocultural) **de los niños y las niñas** a su cargo; así como **las expectativas curriculares** (competencias, capacidades, indicadores y/o desempeños esperados).

Y

En las actividades de aprendizaje propuestas (planificación diaria) ha establecido la secuencia metodológica, los recursos o materiales y los instrumentos de evaluación. **Todos estos componentes** son **coherentes** con los propósitos de aprendizaje y con el enfoque curricular.

Y

Analiza **si se alcanzaron los propósitos de aprendizaje** previstos en su planificación y **evalúa** posibles cambios o mejoras.

¹⁷ En el caso del Ciclo I (Cuna), la planificación a corto plazo se realiza en la *Ficha de planificación de contextos de aprendizaje*. Para el ciclo II (Jardín) se consideran como unidades didácticas, los proyectos de aprendizaje, las unidades y los talleres.

¹⁸ El formato de planificación diaria del proceso de enseñanza y aprendizaje es definido por cada IE, por tanto, se aceptarán diversos formatos: carpeta pedagógica, cuaderno de programación, etc.

Rúbrica 2. Cumple con responsabilidad y compromiso su rol dentro de la comunidad educativa.

El docente es responsable con su horario de trabajo y establece una permanente relación de respeto en su interacción con los demás miembros de la comunidad educativa¹⁹, en la que trabaja de manera colaborativa para favorecer el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas. Asimismo, es un agente de cambio al implementar propuestas pedagógicas innovadoras y/o ejercer liderazgo pedagógico entre sus pares.

Los **aspectos** que se consideran en esta rúbrica son tres:

- Cumplimiento del horario de trabajo en la institución educativa.
- Respeto y capacidad de trabajo colaborativo con los miembros de la comunidad educativa.
- Implementación de propuestas pedagógicas innovadoras y/o liderazgo pedagógico.

Nivel I

No alcanza las condiciones del Nivel II.

IMPORTANTE: Si el docente no está presente, sin la debida justificación, en dos o más de las visitas realizadas para aplicar los instrumentos de la Evaluación del Desempeño Docente, como máximo puede alcanzar el Nivel I.

Nivel II

El docente casi siempre cumple con su horario de trabajo. Además, es respetuoso con los miembros de la comunidad educativa.

Durante el presente año escolar, el docente asiste regularmente a la IE, llega puntual —es decir, está presente desde el inicio de la jornada laboral para el desempeño de sus funciones— y concluye su horario de trabajo en la hora programada. Si eventualmente tiene tardanzas y/o inasistencias, casi siempre las justifica ante la Dirección de la IE o la autoridad correspondiente.

Y

Establece relaciones de respeto con los miembros de la comunidad educativa, escuchando las opiniones de los demás aunque sean distintas a las suyas, respetando acuerdos y evitando imponer sus ideas o propuestas.

IMPORTANTE: Si el docente no está presente, sin la debida justificación, en una de las visitas realizadas para aplicar los instrumentos de la Evaluación del Desempeño Docente, como máximo puede alcanzar el Nivel II.

Nivel III

El docente siempre cumple con su horario de trabajo. Además, es respetuoso con los miembros de la comunidad educativa y participa activamente en actividades que implican trabajo colaborativo.

Durante el presente año escolar, el docente asiste regularmente a la IE, llega puntual —es decir, está presente desde el inicio de la jornada laboral para el desempeño de sus funciones— y concluye su horario de trabajo en la hora programada. Si eventualmente tiene tardanzas y/o inasistencias, siempre las justifica ante la Dirección de la IE o la autoridad correspondiente.

Y

Participa activamente en las reuniones o espacios de reflexión e intercambio de información sobre prácticas pedagógicas o problemáticas de la IE con sus colegas u otros miembros de la comunidad educativa¹⁹. En estas interacciones establece relaciones de respeto, escuchando las opiniones de los demás aunque sean distintas a las suyas, respetando acuerdos y evitando imponer sus ideas o propuestas.

Nivel IV

El docente siempre cumple con su horario de trabajo. Además, es respetuoso con los miembros de la comunidad educativa y participa activamente en actividades que implican trabajo colaborativo. Asimismo, implementa propuestas pedagógicas innovadoras en la IE y/o ejerce liderazgo pedagógico entre sus pares.

Durante el presente año escolar, el docente asiste regularmente a la IE, llega puntual —es decir, está presente desde el inicio de la jornada laboral para el desempeño de sus funciones— y concluye su horario de trabajo en la hora programada. Si eventualmente tiene tardanzas y/o inasistencias, siempre las justifica ante la Dirección de la IE o la autoridad correspondiente.

Y

Participa activamente en las reuniones o espacios de reflexión e intercambio de información sobre prácticas pedagógicas o problemáticas de la IE con sus colegas u otros miembros de la comunidad educativa²⁰. En estas interacciones establece relaciones de respeto, escuchando las opiniones de los demás aunque sean distintas a las suyas, respetando acuerdos y evitando imponer sus ideas o propuestas.

Y

Ejerce liderazgo pedagógico entre sus pares (mentoría, coordinación académica, orientación, asesoría) o bien implementa propuestas pedagógicas innovadoras de manera personal o en colaboración con otros colegas de la IE, de la red o de la comunidad local, con el fin de potenciar el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas, mejorar la convivencia, o resolver alguna problemática de la IE o de su entorno.

¹⁹ Para fines de este instrumento de evaluación, se consideran miembros de la comunidad educativa a los docentes, las familias y los miembros de la comunidad local.

²⁰ En el caso de las II.EE. unidocentes/multiedad, los espacios de reflexión se realizan con colegas de las redes constituidas y activas, o escuelas cercanas. Si estas II.EE. no cuentan con redes constituidas y activas, o escuelas cercanas, el evaluador deberá considerar el trabajo colaborativo del docente con las familias y/o comunidad local para valorar este aspecto.

6.4.1 Recojo de evidencia

A continuación, se presenta la descripción de cada una de las rúbricas, así como algunas orientaciones para el recojo de evidencia que permita valorar los aspectos considerados en las dos rúbricas de este instrumento.

6.4.1.1 Rúbrica: Planifica el proceso de enseñanza y aprendizaje

El docente puede presentar su planificación en el cuaderno de programación, en el portafolio docente, en la carpeta pedagógica, etc.

No se califica el formato en el que realiza la planificación, el cual puede variar en función del contexto, de las necesidades y los estilos docentes. Por ejemplo, un docente de aula multiedad puede realizar una planificación integrada del trabajo con los niños de diferentes edades que atiende, mientras que otro podría realizar la planificación separada por edades. Ambos formatos son válidos para los fines de esta evaluación.

✓ Con relación a la planificación de corto plazo al día.

Este aspecto evalúa si el docente cuenta con sus documentos de planificación curricular y estos se encuentran completos hasta el día en el que se revisan las evidencias. En el caso del Ciclo II (Jardín) el docente organiza su planificación en unidades didácticas (unidades de aprendizaje, proyectos de aprendizaje y talleres), mientras que en el Ciclo I (Cuna) el docente lo hace en la Ficha de Planificación de contextos de aprendizaje.

Además, cada unidad didáctica presentada debe tener los componentes necesarios, es decir, contener los propósitos de aprendizaje, la secuencia de actividades de aprendizaje²¹, la propuesta de evaluación y la planificación diaria (actividades de aprendizaje desarrolladas).

Se considera que la planificación se encuentra al día cuando el docente presenta todas las unidades didácticas hasta el momento del recojo de evidencia por parte del Comité.

Para evaluar este aspecto, se sugiere que el Comité aproveche las visitas que realiza al docente evaluado para pedirle sus documentos de planificación y revisar si se encuentran al día y están completos. También puede solicitar la ficha de monitoreo en la que se indica si el docente cuenta con su planificación al día.

✓ Con relación al establecimiento de propósitos de aprendizaje claros que consideran las características de los niños y las niñas, así como las expectativas curriculares.

Este aspecto evalúa si el docente planifica considerando las características de los niños y las niñas a su cargo (intereses, progreso, necesidades, contexto sociocultural), y de lo previsto en el currículo (expectativas curriculares).

A continuación se colocan algunas evidencias que demuestran cómo el docente toma en cuenta las características de los niños y las niñas:

- Justifica cómo el planteamiento del propósito de aprendizaje responde a necesidades que ha detectado en los niños y las niñas a su cargo.
- Sustenta que la elección de la actividad de aprendizaje responde a las posibilidades y características de los niños y las niñas que atiende (demanda cognitiva acorde a su etapa de desarrollo, curiosidad natural del niño por conocer el entorno en el que habita).
- Explica cómo las actividades propuestas están vinculadas con las prácticas de la comunidad en la que viven (celebraciones, actividades económicas, etc.).

Para apoyar estas explicaciones, el docente puede mostrar como evidencia instrumentos en los que ha registrado el progreso de los niños y las niñas (cuaderno anecdótico, listas de cotejo,

²¹ En el Nivel Inicial las unidades didácticas se desarrollan a través de una secuencia de actividades de aprendizaje.

diarios de clase, entre otros).

Se considera que el docente toma en cuenta las expectativas curriculares cuando:

- Selecciona las competencias y capacidades del currículo oficial vigente²² que busca desarrollar con los niños y las niñas a su cargo.
- Justifica la selección de los indicadores y/o desempeños propuestos en el documento curricular oficial.

Para evaluar este aspecto, el Comité no solo debe revisar la planificación del docente. Además, es necesario entrevistar al docente evaluado, a fin de que explique los criterios que ha considerado al establecer los propósitos de aprendizaje de su planificación (es decir, características de los niños y las niñas, y/o expectativas curriculares). Para recoger información, el Comité pide al docente que elija una o dos unidades didácticas sobre las cuales dialogarán.

Al finalizar la descripción del cuarto aspecto de esta rúbrica, se presenta un modelo de entrevista semiestructurada que el Comité puede tomar como referencia.

✓ **Con relación a la coherencia de los componentes de la planificación diaria con los propósitos de aprendizaje propuestos y el enfoque curricular por competencias.**

Este aspecto evalúa si el docente se asegura de que los componentes de la planificación diaria guardan correspondencia con los propósitos de aprendizaje y el enfoque curricular por competencias. Es decir, la secuencia metodológica, los recursos o materiales y los instrumentos de evaluación han sido planteados tomando en cuenta estos elementos que orientan el trabajo pedagógico.

Se considera que los componentes de la planificación diaria del docente son coherentes con los propósitos de aprendizaje cuando:

- Al revisar su planificación, la secuencia metodológica está orientada al logro del propósito de aprendizaje,
- En el diálogo, justifica la pertinencia de los recursos o materiales empleados, y de los instrumentos de evaluación para recoger evidencia en función del propósito de aprendizaje esperado.

Se considera que los componentes de la planificación diaria del docente son coherentes con el enfoque curricular por competencias cuando:

- Al revisar su planificación, el docente plantea actividades en las que los niños y las niñas asumen el protagonismo o en las que pone en juego sus recursos para resolver situaciones problemáticas. Además, los materiales y recursos seleccionados brindan a los niños y las niñas la posibilidad de manipular, crear, construir, formular hipótesis, elaborar ideas y plantear conclusiones, entre otras habilidades.
- En el diálogo, justifica el empleo de instrumentos de evaluación que permiten dar seguimiento al progreso de los niños y las niñas.

Para evaluar este aspecto, el Comité no solo debe revisar la planificación del docente. Además, es necesario entrevistar al docente evaluado.

✓ **Con relación a la evaluación de los alcances de su planificación.**

Este aspecto evalúa si el docente analiza el alcance de los propósitos de aprendizaje propuestos en su planificación. Para valorar este aspecto, el Comité identifica si el docente reflexiona sobre las posibilidades y dificultades presentadas en la implementación de la unidad didáctica. Es

²² Actualmente, en Educación Inicial se planifica con el Diseño Curricular Nacional modificado por RM N° 199-2015-MINEDU. Solo en algunas escuelas focalizadas se están implementando los programas curriculares de educación inicial, primaria y secundaria aprobados mediante RM N° 649-2016-MINEDU, y sus respectivas modificatorias.

decir, señala cómo lo planificado permitió desarrollar las competencias en los niños y las niñas, si la secuencia de actividades permitió el logro de aprendizajes, si la selección de materiales fue pertinente y, si el instrumento de evaluación recogió información que facilitó identificar avances o dificultades de los niños y las niñas. Además, justifica qué cambios o mejoras son necesarios incorporar en su planificación en vías de garantizar los aprendizajes.

El Comité de Evaluación también puede considerar como evidencia, que el docente evalúa posibles cambios o mejoras o si manifiesta haber realizado ajustes durante la implementación de la planificación, explicando cómo se realizaron y cómo aportaron en el logro de los propósitos de aprendizaje. Este aspecto es exigido únicamente para alcanzar el Nivel IV de esta rúbrica.

A continuación se presenta un modelo de entrevista. Se sugiere que esta sea grabada para que, de ser necesario, se pueda volver a escuchar el registro en sesión de Comité.

Modelo de entrevista sobre el desempeño "Planifica el proceso de enseñanza y aprendizaje"

- ✓ ¿Qué documentos ha empleado para planificar?
- ✓ ¿Qué esperaba que los niños y las niñas aprendan? ¿Qué indicadores o desempeños propuso para verificar el aprendizaje de los niños y las niñas? ¿Cómo formuló estos indicadores o desempeños?
- ✓ ¿Por qué se planteó este propósito de aprendizaje?
- ✓ Describa la secuencia de actividades de una de las sesiones de aprendizaje planificadas.
- ✓ ¿Por qué eligió estos materiales y recursos? ¿Qué buscaba con el empleo de estos materiales y recursos?
- ✓ ¿Qué instrumento o instrumentos empleó?
- ✓ ¿Los niños y las niñas alcanzaron el propósito esperado? ¿Cómo lo logró? Por favor muéstreme algún trabajo realizado por sus niños y niñas que refleje que se alcanzó el propósito.
- ✓ ¿Considera necesario incorporar cambios o ajustes en su planificación? ¿Por qué?
- ✓ Durante el proceso de implementación de la planificación, ¿tuvo que realizar ajustes o incorporar cambios? ¿Sí/No? ¿Por qué? (Si la respuesta es afirmativa) ¿Qué mejoras introdujo para lograr los propósitos de aprendizaje planteados?

IMPORTANTE

La entrevista debe ser realizada en un clima de respeto. Además, el Comité debe dar al docente el tiempo necesario para que sustente los criterios que ha considerado en su planificación. El Comité puede diseñar previamente una pauta de entrevista semiestructurada que contemple preguntas clave al docente, así como las repreguntas necesarias para profundizar en los aspectos que se valoran. Durante la entrevista, el Comité puede ir revisando la información que contiene la o las unidades didácticas que el docente ha elegido.

6.4.1.2 Cumple con responsabilidad y compromiso su rol dentro de la comunidad educativa

✓ Con relación al cumplimiento del horario de trabajo en la IE

Para evaluar este aspecto, el Comité de Evaluación debe recoger evidencia sobre la asistencia y puntualidad del docente evaluado durante el presente año, así como de su cumplimiento del horario de trabajo. Para ello, se sugiere revisar las fuentes de información que cada IE emplea para el registro de asistencia del docente, como, por ejemplo, cuaderno o parte de asistencia, récord de asistencia y puntualidad, entre otros documentos. Asimismo, el Comité puede consultar el consolidado mensual de jornadas laborales efectivas de trabajo pedagógico del docente (Aplicativo PAT 2018) o los reportes de sistemas de monitoreo de asistencia de la UGEL.

Es importante considerar que, si se identificaran inasistencias injustificadas del docente durante las visitas realizadas para la aplicación de los instrumentos de la EDD, estas afectarán su puntaje en la rúbrica de la siguiente manera:

- Una inasistencia injustificada conduce a que el docente pueda obtener como máximo Nivel II en esta rúbrica.
- Dos o más inasistencias injustificadas conducen a que el docente obtenga Nivel I en esta rúbrica.

✓ Con relación al respeto y capacidad de trabajo colaborativo con los miembros de la comunidad educativa

El director, como líder pedagógico de la institución educativa, puede aprovechar los espacios de trabajo colaborativo para obtener evidencia del tipo de participación que muestra el docente en ellos, por ejemplo, observando las reuniones de planificación curricular en las que participa el docente, los grupos de interaprendizaje (GIA), etc.

En el caso de las II.EE. unidocente o multiedad, el docente podría trabajar colaborativamente con sus colegas de las redes educativas activas, o de escuelas aledañas. Si estas II.EE. no cuentan con redes activas o constituidas, o con escuelas aledañas, se debe considerar el trabajo colaborativo que el docente realice con las familias y/o la comunidad local. En este caso, es el especialista de la UGEL el responsable de recabar la evidencia y presentar su propuesta de calificación al Comité.

En estas interacciones se debe considerar también, cómo se relaciona el docente con sus colegas u otros miembros de la comunidad educativa. Es decir, de qué manera escucha las opiniones de los demás, respeta acuerdos y evita imponer sus ideas. Para ello, el Comité de Evaluación puede aprovechar las visitas que realiza para aplicar los otros instrumentos y consultar a los miembros de la comunidad educativa cómo se relaciona el docente con ellos.

✓ Con relación a la implementación de propuestas pedagógicas innovadoras y/o liderazgo pedagógico

Este aspecto solo se exige para que los docentes alcancen el Nivel IV. En ese sentido, este aspecto valora si el docente es un agente de cambio en su IE o comunidad educativa, al implementar propuestas pedagógicas innovadoras o al ejercer liderazgo pedagógico entre sus pares.

En caso el docente se encuentre desarrollando una propuesta de innovación, se recomienda que el director o especialista que preside el Comité, solicite al docente la propuesta escrita y aplique una breve entrevista al respecto. Se considera que el docente cumple con este aspecto cuando:

- Presenta por escrito la propuesta innovadora que está implementando (es importante resaltar que no hay un formato único de presentación).
- Justifica las razones por las que está implementando dicha propuesta, es decir, explica qué busca mejorar o cambiar respecto a su práctica pedagógica y cómo impacta la

propuesta innovadora en el aprendizaje de los niños y las niñas,

- La propuesta se orienta a la mejora o al cambio significativo en la práctica pedagógica en cualquier dimensión relevante del ámbito educativo: metodología de trabajo en aula, pedagogía o didáctica, relación con los estudiantes, uso de recursos escolares, etc.

La propuesta innovadora no necesariamente debe ser de su autoría, ya que se valora la iniciativa de llevarla a cabo en la IE en la que labora, independientemente de si el docente la ha diseñado o solo la ha adaptado.

El docente también podría alcanzar el nivel más alto de esta rúbrica si se evidencia que ejerce liderazgo pedagógico entre sus pares. El docente cumple con este aspecto cuando:

- Apoya a docentes que acaban de integrarse a la IE, facilitando su incorporación a la dinámica de trabajo de la institución, siendo un referente o mentor, etc.
- Aporta en el trabajo pedagógico de sus colegas, compartiendo sus experiencias pedagógicas, promoviendo jornadas de reflexión docente.
- Brinda asesoría en temas vinculados con didáctica, manejo disciplinar y curricular.

El director, sobre la base de la evidencia que logre obtener de la responsabilidad que muestra el docente respecto a su labor, y el compromiso con el aprendizaje de los niños y las niñas, presentará ante el Comité una propuesta de calificación en esta rúbrica debidamente sustentada. En el caso de que los otros integrantes del Comité consideren que la evidencia es insuficiente para la calificación, pueden acordar recoger información complementaria.

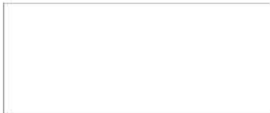
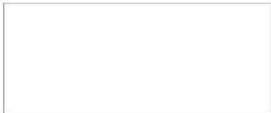
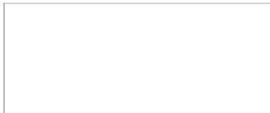
6.4.2 Calificación

Una vez que se ha recabado toda la evidencia, es necesario que se realicen las siguientes acciones:

- > Realizar la sesión de validación de la evidencia.
- > Iniciar la sesión realizando la lectura de los niveles de las rúbricas de derecha a izquierda, desde el nivel más alto (IV), y analizando las diferencias entre cada nivel.
- > Revisar la información recolectada correspondiente a cada desempeño y aspecto, y (si hubiera) la propuesta de calificación sustentada por el director o especialista.
- > Identificar el nivel alcanzado por el docente de acuerdo con las evidencias recolectadas.
- > Registrar el resultado de este proceso en la *Ficha de calificación*.
- > Consignar la fecha y firmar en señal de conformidad.

» Conformidad del Comité de Evaluación:

En mérito de la calificación asignada, siendo las ____ horas del día ____ de ____ del año ____, los integrantes del Comité de Evaluación firmamos el presente documento dando nuestra conformidad al contenido del mismo.

		
Firma del integrante 1	Firma del integrante 2	Firma del integrante 3

- > Ingresar la calificación de las rúbricas en el aplicativo, de acuerdo a su instructivo.

Capítulo VII:

Ingreso de calificaciones, emisión de actas y presentación de resultados

7.1 Ingreso de calificaciones

El Comité de Evaluación debe ingresar en el aplicativo las calificaciones de los docentes a su cargo progresivamente. Para ello, se pondrá a disposición un instructivo que detalla cómo ingresar la información en dicho aplicativo.

Se sugiere que el Comité registre las calificaciones semanalmente.

7.2 Emisión de Acta individual

En el *Acta individual* se detallan los puntajes y la descripción de los niveles de logro alcanzados por el docente en cada desempeño evaluado.

Conforme concluye la evaluación de cada docente, el Comité debe emitir su *Acta individual* de resultados.

Para generar el *Acta individual*, cada uno de los miembros del Comité de Evaluación debe ingresar su contraseña en señal de conformidad.

En caso de que el Comité de Evaluación haya contado con la presencia de un observador certificado externo para aplicar el instrumento *Rúbricas de Observación de aula*, dicho observador registra en el aplicativo la calificación obtenida por el docente en el instrumento. Esta calificación es necesaria para que el Comité consolide los resultados de la evaluación realizada por el mencionado observador con los resultados de la aplicación del resto de instrumentos y pueda emitir el *Acta individual*.

Al culminar la emisión de las actas individuales, el Comité puede descargar desde el aplicativo el Reporte consolidado de evaluación de los docentes que ha evaluado.

7.3 Presentación de resultados preliminares

Luego de la emisión de actas individuales, el Minedu pone a disposición de los docentes evaluados sus resultados preliminares de la EDD en su portal institucional en la fecha establecida en el cronograma.

7.4 Presentación y resolución de reclamos

En caso de que los docentes evaluados deseen presentar algún reclamo sobre los resultados preliminares de la evaluación a cargo de los Comités de Evaluación, pueden realizar dicho reclamo ante el Comité de Evaluación correspondiente, es decir, el que estuvo a cargo de su evaluación. El periodo para la presentación y resolución de reclamos está definido en el cronograma de la evaluación.

Los Comités de Evaluación resuelven los reclamos que presenten los docentes evaluados e ingresan los resultados de la evaluación en el aplicativo. Para ello, en primer lugar, deben anular el *Acta individual* del docente o docentes cuyos reclamos presentados proceden, y así poder realizar la respectiva modificación. Una vez realizada dicha modificación, el Comité de Evaluación emite, a través del aplicativo, una nueva *Acta individual* para el o los docentes en cuestión con sus resultados finales. Este cambio requiere que cada uno de los integrantes del Comité de Evaluación ingrese su contraseña en señal de conformidad.

En caso de que los Comités de Evaluación detecten algún error en el registro de la calificación de un docente, se seguirá la misma secuencia: anulación del *Acta individual* emitida originalmente, realización de las

modificaciones pertinentes, ingreso del usuario y contraseña de los tres integrantes del Comité en señal de conformidad, y generación de una nueva *Acta individual* en reemplazo de la anulada.

Es importante tomar en cuenta que cada Comité de Evaluación es responsable de los eventuales errores u omisiones en los que pudiera incurrir durante el ingreso de dichos resultados. Por esta razón, es importante, que los Comités de Evaluación siempre verifiquen la información en la pantalla de previsualización del *Acta individual*, antes de emitirla. Una vez que el Comité de Evaluación haya revisado las modificaciones realizadas, en señal de conformidad, sus integrantes deben ingresar sus respectivos usuarios y contraseñas para suscribir y emitir esta nueva acta.

Si el reclamo es sobre la observación de aula realizada por observadores certificados externos dispuestos por el Minedu, el Comité de Evaluación absuelve el reclamo en base al informe sustentatorio de la calificación que el Minedu le entrega.

Una vez concluido el período de reclamos establecido en el cronograma, y si no existe ningún reclamo pendiente con relación a la información ingresada por los Comités de Evaluación, los resultados preliminares pasan a ser los resultados finales.

7.5 Presentación de resultados finales

Una vez terminada la etapa de reclamos, el Comité de Evaluación emite el *Acta individual* de todos los docentes a su cargo.

Los docentes evaluados podrán acceder a sus resultados individuales finales a través del portal institucional del Minedu en la fecha establecida en el cronograma. Es importante señalar que las autoridades del Minedu, DRE y UGEL cuentan con acceso a los resultados finales de los docentes evaluados bajo su jurisdicción solo para su uso estrictamente formativo, de investigación o de evaluación de intervenciones. En este sentido, están impedidas de publicación de resultados de manera nominada o de realizar acciones que afecten la imagen de los docentes evaluados.

Al finalizar el proceso de la Evaluación del Desempeño Docente, el Comité de Evaluación debe enviar a la autoridad de la instancia inmediata superior correspondiente las actas individuales así como el informe final del proceso de evaluación a su cargo, debidamente documentado, dentro del plazo establecido en el cronograma. La documentación consta de un expediente individual de cada docente evaluado, que puede compilar en un sobre, el cual debe contener lo siguiente:

- *Observación de aula: Ficha de toma de notas y Ficha de calificación* de la Evaluación del Desempeño Docente (Ciclo I – Cuna o Ciclo II – Jardín, según corresponda)
- *Pauta de observación de la gestión del espacio y los materiales en el aula*
- *Ficha de consolidado de respuestas de la Encuesta a las familias*, sobres con encuestas aplicadas y *Ficha de seguimiento al instrumento Encuesta a las familias*
- *Pauta de valoración basada en evidencia*, junto con un registro de medios de recolección de evidencias utilizados por el Comité

Glosario

- **Aplicativo:** sistema informático dispuesto por el Ministerio de Educación para el registro y sistematización de los procedimientos y resultados de la aplicación de los instrumentos de evaluación y para la consulta individual de los resultados por parte de los sujetos evaluados.
- **Desempeño:** conjunto de actuaciones observables realizadas por los docentes las cuales pueden ser descritas y evaluadas, y que expresan el dominio de una competencia.
- **Docente par:** profesor de la misma modalidad y/o nivel, y de la misma escala magisterial o superior que el evaluado, que no labore en la misma institución educativa.
- **DRE:** Dirección Regional de Educación, o la que haga sus veces.
- **EDD:** Evaluación del Desempeño Docente
- **IE:** institución educativa pública, en el ámbito nacional.
- **II.EE.:** instituciones educativas públicas, en el ámbito nacional.
- **Inspección:** examinación atenta y minuciosa para recoger evidencia.
- **LRM:** Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- **MBDD:** Marco de Buen Desempeño Docente.
- **Minedu:** Ministerio de Educación.
- **Observador certificado:** Persona con certificación vigente en la aplicación del instrumento *Rúbricas de observación de aula* según el procedimiento establecido en la RSG N° 137-2017-MINEDU.
- **Observador certificado externo:** Observador certificado que, aunque no es integrante del Comité de Evaluación, ha sido dispuesto por la UGEL, DRE o Minedu para aplicar el instrumento en aquellos casos en los que ningún integrante del Comité puede hacerlo.
- **Portal institucional del Minedu:** dirección electrónica www.minedu.gob.pe.
- **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y sus modificatorias.
- **Rúbrica:** pauta de evaluación que permite distinguir niveles de logro en cada uno de los desempeños que son objeto de evaluación. Las rúbricas están compuestas por uno o más aspectos que sirven de base para juzgar el desempeño frente a una tarea.
- **SíseVe:** herramienta virtual que permite que cualquier persona pueda reportar un caso de violencia escolar. A través del portal, las instancias de gestión educativa descentralizada brindan seguimiento a los casos de violencia escolar mediante un trabajo colaborativo e interconectado. El reporte de casos permite la consolidación y el manejo de información actualizada sobre la situación de violencia escolar en las instituciones educativas, así como su tratamiento a nivel regional y nacional. Asimismo, el portal ofrece recursos educativos a directivos y docentes para la promoción de la convivencia escolar, la prevención de la violencia y la atención a casos específicos.
- **UGEL:** Unidad de Gestión Educativa Local.

Anexos

Anexo 1:

Acta de Instalación del Comité de Evaluación de Institución Educativa

Acta de instalación del Comité de Evaluación de Institución Educativa¹

En la ciudad de _____ siendo las _____ horas del día ____/____/_____, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación de la Institución Educativa _____ designados mediante Resolución Directoral N° _____, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Técnica que regula el segundo tramo de la evaluación ordinaria de desempeño para profesores de instituciones educativas del Nivel Inicial de la Educación Básica Regular de la Carrera Pública Magisterial, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 165-2018-MINEDU, el mismo que está conformado por las siguientes personas:

Comité de Evaluación	Apellidos y nombres	DNI
Director de IE		
Subdirector o docente par		
Docente par		

Los integrantes del Comité de Evaluación declaran bajo juramento lo siguiente:

1. No tener ninguno de los impedimentos establecidos en las normas para el ejercicio de su función como parte del Comité.
2. Se comprometen a cumplir las funciones que les han sido encomendadas, conforme con lo dispuesto en la Norma Técnica que regula la evaluación citada.
3. Haber recibido el Manual del Comité de Evaluación y el material de evaluación para cada uno de los docentes a evaluar.
4. Haber organizado el trabajo del Comité definiendo las fechas de aplicación de cada instrumento.
5. Haber determinado qué integrantes estarán a cargo de la aplicación de cada instrumento para cada uno de los docentes a su cargo.
6. Haber determinado el cronograma de actividades del Comité.
7. Haber establecido los medios de verificación y recojo de evidencias para el instrumento *Pauta de valoración basada en evidencia*.
8. Haber completado la información del instrumento *Encuesta a las familias* con los datos de cada docente a evaluar.
9. Además, se acordó lo siguiente (llenar en caso corresponda): _____

Para dejar constancia de la instalación del Comité de Evaluación y el inicio de sus funciones en relación con la evaluación en mención, se suscribe la presente acta, siendo las _____ horas del día ____/____/_____.

Nombre y Apellido:
DNI N°:

Nombre y Apellido:
DNI N°:

Nombre y Apellido:
DNI N°:

¹ Documento referencial

Anexo 2:

Acta de instalación del Comité de Evaluación de UGEL

Acta de instalación del Comité de Evaluación de Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) ¹

En la ciudad de _____ siendo las _____ horas del día ____/____/_____, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación de la Institución Educativa _____ designados mediante Resolución Directoral N° _____, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Técnica que regula el segundo tramo de la evaluación ordinaria de desempeño para profesores de instituciones educativas del Nivel Inicial de la Educación Básica Regular de la Carrera Pública Magisterial, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 165-2018-MINEDU, el mismo que está conformado por las siguientes personas:

Comité de Evaluación	Apellidos y nombres	DNI
Director de Red o Jefe de AGP o Especialista de Educación		
Especialista de Educación Inicial de la UGEL o docente par		
Docente par		

Los integrantes del Comité de Evaluación declaran bajo juramento lo siguiente:

1. No tener ninguno de los impedimentos establecidos en las normas para el ejercicio de su función como parte del Comité.
2. Se comprometen a cumplir las funciones que les han sido encomendadas conforme a lo dispuesto en la Norma Técnica que regula la evaluación citada.
3. Haber recibido el Manual del Comité de Evaluación y el material de evaluación para cada uno de los docentes a evaluar.
4. Haber organizado el trabajo del Comité definiendo las fechas de aplicación de cada instrumento.
5. Haber determinado qué integrantes estarán a cargo de la aplicación de cada instrumento para cada uno de los docentes a su cargo.
6. Haber determinado el cronograma de actividades del Comité.
7. Haber establecido los medios de verificación y recojo de evidencias para el instrumento *Pauta de valoración basada en evidencia*.
8. Haber completado la información del instrumento *Encuesta a las familias* con los datos de cada docente a evaluar.
9. Además, se acordó lo siguiente (llenar en caso corresponda): _____

Para dejar constancia de la instalación del Comité de Evaluación y el inicio de sus funciones en relación con la evaluación en mención, se suscribe la presente acta, siendo las _____ horas del día ____/____/_____.

Nombre y Apellido:
DNI N°:

Nombre y Apellido:
DNI N°:

Nombre y Apellido:
DNI N°:

¹ Documento referencial

Anexo 3:

Sesión de retroalimentación sobre la observación de aula de la visita diagnóstica

Sesión de retroalimentación²⁵

La retroalimentación que se brinda al docente, consiste en un diálogo en el que le se comunica cómo le fue en la observación de aula de la **visita diagnóstica**. Tiene una duración entre 40 y 60 minutos.

El desarrollo de esta sesión contempla cuatro momentos:

- ❖ Preparación de la reunión de retroalimentación
- ❖ Diálogo inicial
- ❖ Socialización de lo observado y,
- ❖ Cierre y compromisos de mejora

1. Preparación de la reunión de retroalimentación

Finalizada la **visita diagnóstica**, antes de retirarse del aula:

- Acuerde con el docente cuándo y en dónde se realizará la reunión de retroalimentación. Brinde la posibilidad al docente de elegir el lugar y la hora.
- Informe al docente que la retroalimentación tomará 40 minutos aproximadamente, pero en caso sea necesario, podría extenderse.

De manera individual:

- Siga los procedimientos de organización de evidencias y calificación de cada desempeño de acuerdo a lo establecido en el *Manual de aplicación de las Rúbricas de Observación de aula*. Recuerde que la información debe ser registrada en la *Ficha de toma de notas*.
- Antes de empezar la reunión de retroalimentación, asegúrese que el espacio elegido sea cómodo, privado y libre de interrupciones.
- Trabaje el *Protocolo de retroalimentación*. Ingrese la información de la observación de aula en la carátula. Realice este procedimiento **antes** de reunirse con el docente evaluado:

Datos de la IE y Datos del docente evaluado

Consigne la información de la IE. En caso el docente evaluado no tenga DNI sino carnet de extranjería, consigne el número.

Datos de la visita de aula

Consigne la información correspondiente a la **visita diagnóstica**.

Datos de la reunión de retroalimentación

Consigne la fecha de la reunión así como la hora de inicio y término.

²⁵ Las pautas para la sesión de retroalimentación del Ciclo I (Cuna) se presentan en el módulo de retroalimentación del curso virtual dispuesto para esta evaluación.

- Traslade la información registrada en la Ficha de toma de notas a la *Matriz de evidencias de la retroalimentación*.

Matriz de evidencias para la retroalimentación:
Registre las conductas observables que describen el desempeño del docente evaluado.

Desempeño y aspectos	Conductas observables que describen el desempeño
Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. 1. Acciones en la sesión de los aprendices de... 2. Propósitos de la sesión. 3. Acciones del docente que promueven la participación de los estudiantes.	
Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza. 1. Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión. 2. Calidad de la retroalimentación que el docente brinda sobre la adaptación de los estudiantes que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.	
Propicia un ambiente de respeto y proximidad. 1. Trato respetuoso y cordial hacia los estudiantes. 2. Continuidad o cambio que trasciende al docente. 3. Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes.	
Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes. 1. Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: formales, de control externo, de aula. 2. Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión.	

Desempeños y aspectos evaluados durante la **visita diagnóstica**.

Conductas observables que sustentan el nivel de logro alcanzado por el docente en la **visita diagnóstica**.

- Tenga listos los materiales de consulta que empleará durante la retroalimentación:
 - Manual de aplicación de las Rúbricas de Observación de aula
 - Manual del Comité de Evaluación
 - Cartilla que contiene las *Rúbricas de Observación de aula*
 - Cuadernillo de Ejemplos

Verifique que solo ha registrado conductas observables del docente y no conclusiones, supuestos, interpretaciones ni juicios de valor. Sea claro y preciso ya que esta información constituye un elemento esencial en el proceso de retroalimentación.

Los siguientes ejemplos **SÍ** son conductas que describen el desempeño:

- ✓ *El docente narra una historia sobre el cuidado del cuerpo.*
- ✓ *Los niños levantan la mano de manera voluntaria para responder las preguntas del docente.*
- ✓ *El docente le dice a sus niños “A ver, escuchamos a nuestra amiguita, recuerden que mientras uno habla los demás escuchamos”.*
- ✓ *El docente, al observar los productos de los niños y las niñas, les dice: “Muy bien”.*

Los siguientes ejemplos **NO** son conductas que describen el desempeño:

- ✗ *Casi todos sus niños estaban involucrados durante la sesión.*
- ✗ *El docente monitorea activamente el aprendizaje de sus niños.*

1.1 Diálogo inicial

- Al iniciar la reunión de retroalimentación, salude al docente y agradezca su presencia.
- Recuerde al docente que la reunión tomará aproximadamente 40 minutos, pero podrá extenderse el tiempo que él requiera para aclarar sus principales inquietudes.
- Comparta con el docente los propósitos de la retroalimentación:
 - ✓ Clarificar la comprensión del docente sobre los desempeños evaluados.
 - ✓ Dialogar sobre su desempeño y comunicar el nivel de logro alcanzado.
 - ✓ Plantear compromisos para mejorar la práctica pedagógica.
- Comunique/recuerde al docente que la visita diagnóstica NO influye en la calificación de la EDD.
- Dialogue brevemente con el docente sobre sus expectativas sobre la visita diagnóstica y sobre cómo se sintió durante la observación de aula.
- Escuche al docente **con atención. Sea cordial y genere un clima favorable para la comunicación.**
- **Sea empático** ante los posibles temores que manifieste el docente.
- **Muestre apertura** al diálogo.
- Con ayuda de la *Cartilla de las rúbricas*, comparta con el docente las características del instrumento. Muestre la estructura de una rúbrica: descripción general, niveles de logro y su denominación (Nivel IV: destacado, Nivel III: suficiente, Nivel II: en proceso, Nivel I: muy deficiente) y conectores.
- Indique que a continuación van a dialogar sobre lo que ha observado en esa sesión de aprendizaje.



1.2 Socialización de lo observado

Esta parte de la retroalimentación debe realizarse para cada desempeño. A continuación se presenta la pauta que debe seguir con cada rúbrica:



Rúbrica: Involucra activamente a los niños y las niñas en el proceso de aprendizaje.

- Pida al docente que recuerde cómo le fue en este desempeño. Para ayudar al docente en la descripción, haga las siguientes preguntas:
 - ✓ ¿Qué hizo para lograr que los niños y las niñas se interesen en las actividades de aprendizaje?
 - ✓ ¿Cómo se dio cuenta de que estaban interesados por las actividades propuestas?
 - ✓ ¿Qué acciones realizó para que los niños y las niñas le encuentren sentido a lo que estaban aprendiendo?
- Espere a que el docente responda a cada una de las preguntas.
- Cuando el docente finalice, pregúntele: ¿Qué cree que evalúa esta rúbrica?
- Escuche con atención al docente. Si detecta información errónea, anótela. No lo interrumpa.
- Muestre la cartilla y presente la primera rúbrica. Lea con el docente su definición y los aspectos que evalúa:

“Esta rúbrica evalúa si el docente promueve el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas y les ayuda a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende. Los aspectos que se consideran son tres: acciones del docente para promover el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje; proporción de estudiantes involucrados en la sesión; y acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende”.

- Con ayuda de la cartilla, explique la progresión del desempeño. Empezar por el Nivel IV:

INVOLUCRA ACTIVAMENTE A LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE. Promueve el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas y les ayuda a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende. Los <u>aspectos</u> que se consideran en esta rúbrica son tres: • Acciones del docente para promover el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje. • Proporción de estudiantes involucrados en la sesión. • Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.			
NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
No alcanza las condiciones del nivel II. El docente no ofrece oportunidades de participación. O Al menos la mitad de estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desagrado o signos de aburrimiento. Ejemplos: - El grupo de estudiantes escucha pasivamente al docente o ejecuta con desagrado las actividades que propone. Los señalan de aburrimiento con frecuencia; sin embargo el docente continúa con la actividad sin modificar la dinámica. - El docente esporádicamente hace algunas preguntas; pero siempre responde el mismo estudiante, mientras los demás están distraídos e indiferentes.	El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas. El docente ofrece algunas oportunidades para que los estudiantes participen. Y Al menos la mitad de los estudiantes (50 % o más) se muestran interesados en las actividades de aprendizaje propuestas; mientras que el resto está distraído, muestra indiferencia, desagrado o signos de aburrimiento.	El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas. El docente promueve el interés de los estudiantes proponiendo actividades de aprendizaje atractivas o desafiantes que captan su atención y ofrecen múltiples oportunidades de participación. Y La gran mayoría de los estudiantes (más del 75 %) se muestran interesados en las actividades de aprendizaje propuestas (participan activamente, están atentos, concentrados, comprometidos o entusiasmados).	El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que aprenden. El docente promueve el interés de los estudiantes proponiendo actividades de aprendizaje atractivas o desafiantes que captan su atención y ofrecen múltiples oportunidades de participación. Y Es activo en buscar que los estudiantes que no participan espontáneamente lo hagan, o en intervenir para que todos se involucren en las actividades propuestas, de modo que, si algunos muestran desagrado o desinterés, el docente lo nota e intenta involucrarlos nuevamente (deliberadamente llama su atención haciéndoles algunas preguntas o invitándoles a realizar alguna tarea). Y Todos o casi todos los estudiantes (más del 90 %) se muestran interesados en las actividades de aprendizaje propuestas (participan activamente, están atentos, concentrados, comprometidos o entusiasmados). Y El docente busca que los estudiantes comprendan o reflexionen sobre el sentido de lo que están aprendiendo y/o valoren su importancia o utilidad.

“Vamos a ver los niveles de la rúbrica. Esto nos ayudará a identificar cómo se ha desempeñado en esta sesión. Empecemos con el nivel Destacado. En este nivel, el docente propone actividades interesantes, motivadoras o retadoras. Se espera que, si detectase niños que no están interesados en la actividad, busque involucrarlos. En este nivel, más del 90% de

estudiantes se muestran involucrados. Otro aspecto que lo ubica en este nivel es, realizar acciones para que los estudiantes le encuentren sentido a lo que están aprendiendo”

- Lea los otros niveles. Recuerde que la lectura de los niveles se realiza del nivel destacado (Nivel IV) al nivel menor (Nivel I) (de derecha a izquierda).
- Comparta las conductas registradas en la Matriz de evidencias. Por ejemplo:

“He observado que narró a sus niños una historia sobre la familia. Ellos escuchaban atentamente y sonreían. Al finalizar, planteó preguntas sobre la historia. Los niños levantaban la mano para participar. Otra actividad que registré es que invitó a los niños a elaborar un cuadro sobre sus familias con las fotos que trajeron. Los niños compartían el material y trabajaban con esmero. Mientras elaboraban el álbum, describían quiénes aparecían en las fotos. Finalmente, les pidió que compartan con todo el grupo quiénes integran sus familias y qué es lo que más les gusta hacer los fines de semana. Todos escuchaban con atención. Si vemos en la rúbrica, todas estas acciones lo ubican en el nivel Suficiente”.

- Diga al docente si tiene alguna pregunta sobre el nivel alcanzado.
- De ser necesario brindar mayores detalles, puede emplear el Manual de aplicación.
- Explique al docente qué acciones podrían haberlo ubicado, en este caso, en el nivel Destacado, por ejemplo:

“Para alcanzar el nivel Destacado, podría haber ayudado a los niños a descubrir la utilidad de lo estaban aprendiendo. Por ejemplo, podría haber empezado vinculando la historia que narró con las experiencias de sus familias. También podría haberles dicho para qué les serviría elaborar el álbum familiar. Para ubicarse en este nivel es necesario hacer que los niños se comprometan con su aprendizaje”.

- Si registró dudas, errores o imprecisiones manifestadas por el docente respecto a esta rúbrica, absuélvalas.
- Estas son algunas afirmaciones que el docente podría expresar a lo largo del diálogo:
 - *“Es difícil que todos los niños estén concentrados”*
 - *“Mis niños comprendieron la utilidad de lo aprendido cuando les pregunté: ¿Qué aprendimos hoy?”*
- Haga uso del Manual de aplicación para aclarar afirmaciones erróneas planteadas por el docente. También puede emplear el Cuadernillo de ejemplos.
- Para los ejemplos planteados, podría brindar las siguientes precisiones:

- *“Para valorar si los niños están interesados, la rúbrica considera diversas conductas: la participación activa, la escucha atenta, gestos que demuestran interés, si los niños y las niñas realizan los trabajos, comparten ideas sobre el tema que se está dialogando, etc. La concentración es solo una manifestación de interés.*
- *El docente promueve la comprensión del sentido de lo que se aprende si propone actividades vinculadas con la resolución de problemas de la vida real, a la actualidad o a sus intereses. También cuando lo dice de manera explícita o cuando pide a los niños que expliquen con sus propias palabras la posible utilidad”.*



Rúbrica: Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.

- Pida al docente que recuerde cómo le fue en este desempeño. Para ayudar al docente en la descripción, haga las siguientes preguntas:
 - ✓ ¿Qué buscaba que aprendieran los niños y las niñas?
 - ✓ ¿Qué actividad realizó para promover este aprendizaje?
 - ✓ ¿En qué consistió esta actividad?
- Espere a que el docente responda a cada una de las preguntas.
- Cuando el docente finalice, pregúntele: ¿Qué cree que evalúa esta rúbrica?
- Escuche con atención al docente. Si detecta información errónea, anótela. No lo interrumpa.
- Muestre la cartilla y presente la rúbrica. Lea con el docente su definición y los aspectos que evalúa:

“Esta rúbrica evalúa si el docente propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias. El aspecto que se considera en esta rúbrica está referido a las actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico”.

- Con ayuda de la cartilla, explique la progresión del desempeño. Empiece por el Nivel IV:

PROMUEVE EL RAZONAMIENTO, LA CREATIVIDAD Y/O EL PENSAMIENTO CRÍTICO. Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias. <i>El aspecto que se considera en esta rúbrica es el siguiente:</i> • Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.			
NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
No alcanza las condiciones del nivel II. El docente propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo, es decir, están enfocadas en hacer que los estudiantes aprendan de forma reproductiva o memorística datos o definiciones, o que practiquen ejercicios (como problemas tipo o aplicación de algoritmos), técnicas o procedimientos rutinarios, o que copien información del libro de texto, la pizeta u otros recursos presentes en el aula. Si el docente plantea preguntas, estas son, por lo general, respondidas por los estudiantes sin esperar una respuesta del estudiante) o solo buscan que el estudiante confirme o niegue algo, ofrece un dato puntual o evoca información ya brindada, sin estimular el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.	El docente intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo logra. El docente intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico de los estudiantes al menos en una ocasión, ya sea a través de las actividades que propone, de sus interacciones directas con ellos o las que fomenta entre ellos. Sin embargo, no logra este objetivo, debido a que conduce dichas actividades o interacciones de manera superficial o insuficiente. A pesar de que la actividad propuesta por el docente permite, en un primer momento, que los estudiantes ofrezcan respuestas novedosas, originales o no memorísticas; la interacción pedagógica posterior es limitada o superficial, de modo que no se llega a aprovechar el potencial de la actividad para estimular el razonamiento, la creatividad o el pensamiento crítico. Esto ocurre cuando, por ejemplo, el docente hace una pregunta inferencial que algunos estudiantes responden, pero no se profundiza ni amplía sus respuestas, o si surgen respuestas divergentes o inesperadas, el docente las escucha, pero no las explora; o el docente valida solo las intervenciones que se ajustan a lo que el espera (“la respuesta correcta”), entre otras.	El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión. El docente promueve de modo efectivo el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico de los estudiantes al menos en una ocasión, ya sea a través de las actividades que propone, de sus interacciones directas con ellos o las que fomenta entre ellos. Para promover efectivamente el razonamiento, la creatividad o el pensamiento crítico, deben observarse actividades e interacciones entre docente y estudiantes (o entre estos), en las que hay una elaboración o desarrollo sostenido y progresivo de ideas. Esto ocurre cuando los estudiantes tienen que investigar o explicar sus formas de pensar o sus acciones, comparar o contrastar ideas, argumentar una postura, tomar decisiones, resolver problemas novedosos, desarrollar un producto original, hacer predicciones, conjeturas o hipótesis, apropiarse de manera personal u original del conocimiento, entre otros.	El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante la sesión en su conjunto. El docente promueve de modo efectivo el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico de los estudiantes durante la sesión en su conjunto, ya sea a través de las actividades que propone, de sus interacciones directas con ellos o las que fomenta entre ellos. Si hay actividades o interacciones pedagógicas que no promueven esto directamente, son preparatorias para otras que sí lo logran. Para promover efectivamente el razonamiento, la creatividad o el pensamiento crítico, deben observarse actividades e interacciones entre docente y estudiantes (o entre estos), en las que hay una elaboración o desarrollo sostenido y progresivo de ideas. Esto ocurre cuando los estudiantes tienen que investigar o explicar sus formas de pensar o sus acciones, comparar o contrastar ideas, argumentar una postura, tomar decisiones, resolver problemas novedosos, desarrollar un producto original, hacer predicciones, conjeturas o hipótesis, apropiarse de manera personal u original del conocimiento, entre otros.

“Vamos a ver los niveles de la rúbrica. Esto nos ayudará a identificar cómo se ha desempeñado en esta sesión. Empecemos con el nivel Destacado. En este nivel, el docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante la sesión en su conjunto. Para ello, deben observarse actividades o interacciones entre docente y estudiantes (o entre estos), en las que haya una elaboración o desarrollo sostenido y progresivo de ideas”

- Lea los otros niveles. Recuerde que la lectura de los niveles se realiza del nivel destacado (Nivel IV) al nivel menor (Nivel I) (de derecha a izquierda).
- Comparta las conductas registradas en la *Matriz de evidencias*. Por ejemplo:

“He observado que propuso a los niños elaborar un panel sobre el cuidado del agua. Primero presentó el cuento ‘El país que no tenía mucha agua’. Recogió predicciones de los niños sobre cómo sería ese país. Los niños contestaron que seguramente las personas no se bañarían todos los días o que no tendrían agua para regar sus plantas. Durante la narración, hacía que los niños vincularan los hechos con su vida cotidiana. Al finalizar el cuento les hizo preguntas de comprensión. También les pidió que recordaran los usos que le dan al agua. Los niños iban diciendo: para lavarnos, para cocinar, para regar el jardín, para quitarnos la sed, para lavar la ropa. Con cada respuesta, usted les pedía que le contaran cómo usaban el agua. Luego les presentó unas imágenes de personas, unas jugando carnavales, otras sacando agua de un pozo, otras dejando correr agua del caño. Dialogaron sobre las consecuencias del uso que le daban al agua. Usted les preguntó qué podrían hacer en el colegio para cuidar el agua. Los niños decían que si veían un caño abierto lo cerrarían o que ya no jugarían con el agua. Después los ayudó a elaborar un panel sobre el cuidado del agua. Al finalizar, los niños expusieron las ideas principales: situaciones en las que tendrían más cuidado con el uso del agua, las consecuencias de malgastar el agua. En conclusión, las actividades que propuso iban más allá de la repetición, usted hacía que los niños elaboraran sus propias ideas y las complementaba. Si vemos en la rúbrica, todas estas acciones lo ubican en el nivel Destacado”.

- Diga al docente si tiene alguna pregunta sobre el nivel alcanzado.
- De ser necesario brindar mayores detalles, puede emplear el Manual de aplicación.
- Si registró dudas, errores o imprecisiones manifestadas por el docente respecto a esta rúbrica, absuélvalas.
- Estas son algunas afirmaciones que el docente podría expresar a lo largo del diálogo:
 - *“Es muy difícil desarrollar el pensamiento crítico en los niños de inicial”*
 - *“No se pueden promover interacciones verbales con los niños y las niñas, ellos aún no aprenden a expresarse”*
- Haga uso del Manual de aplicación y del cuadernillo de ejemplos para clarificar estas ideas.
- Para los ejemplos planteados, podría brindar las siguientes precisiones:

- *“Para desarrollar el pensamiento crítico, el docente debe promover actividades que permitan a los niños plantear su punto de vista sobre un evento o hecho, por ejemplo a partir de lectura de un cuento que presenta situaciones de conflicto pide a los niños que identifiquen los hechos ocurridos y opinen sobre las conductas de los personajes. Les pide que den sus ideas y las relacionen con situaciones cercanas a ellos. Como usted puede ver, actividades como la lectura de un cuento facilitan el desarrollo del pensamiento crítico. Es a partir de las preguntas y del intercambio con los niños que será posible este aprendizaje.*
- *La forma como el docente conduce las interacciones puede favorecer la expresión verbal de los niños y las niñas, de tal manera que se les ayude a ir elaborando ideas desde sus posibilidades”.*



Rúbrica: Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los niños y las niñas y adecuar su enseñanza.

- Pida al docente que recuerde cómo le fue en este desempeño. Para ayudar al docente en la descripción, haga las siguientes preguntas:
 - ✓ ¿Cómo se dio cuenta de que los niños estaban aprendiendo?
 - ✓ ¿Qué dificultades encontró en los niños y las niñas durante la actividad?
 - ✓ ¿De qué manera ayudó a los niños y las niñas a lograr los aprendizajes esperados durante la actividad?
- Espere a que el docente responda a cada una de las preguntas.
- Cuando el docente finalice, pregúntele: ¿Qué cree que evalúa esta rúbrica?
- Escuche con atención al docente. Si detecta información errónea, anótela. No lo interrumpa.
- Muestre la cartilla y presente la rúbrica. Lea con el docente su definición y los aspectos que evalúa:

“Esta rúbrica evalúa como el docente acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas”.

- Para clarificar qué se entiende por monitoreo y retroalimentación, puede brindar las siguientes precisiones:

“El docente que monitorea el aprendizaje de sus niños, se encuentra atento a su desempeño, y recoge evidencia de sus niveles de comprensión, avances o dificultades. Además, es receptivo a las preguntas o pedidos de apoyo pedagógico. La retroalimentación es el apoyo pedagógico que el docente brinda ante las respuestas o productos de los niños”.

- Con ayuda de la cartilla, explique la progresión del desempeño. Empiece por el Nivel IV:

EVALÚA EL PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES PARA RETROALIMENTAR A LOS ESTUDIANTES Y ADECUAR SU ENSEÑANZA.		Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.	
Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos: • Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión? • Cantidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.			
NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
No alcanza las condiciones del nivel II.	El docente monitorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental.	El docente monitorea activamente a los estudiantes, y les brinda retroalimentación descriptiva y/o adapta las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.	El docente monitorea activamente a los estudiantes y les brinda retroalimentación por descubrimiento o reflexión.
El docente no monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25 % de la sesión a recoger evidencia de la comprensión y progreso de los estudiantes). O Ante las respuestas o productos de los estudiantes, el docente da retroalimentación incorrecta o bien no da retroalimentación de ningún tipo. O El docente evade las preguntas o sanciona las respuestas equivocadas como oportunidades para el aprendizaje.	El docente monitorea activamente la comprensión y progreso de los estudiantes, destinando al menos el 25 % de la sesión a recoger evidencia a través de preguntas, diálogos o problemas formulados a toda la clase, o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo o productos. Sin embargo, ante las respuestas o productos de los estudiantes, solo da retroalimentación elemental (indica únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, da la respuesta correcta o señala dónde encontrarla) o bien repite la explicación original sin adaptarla.	El docente monitorea activamente la comprensión y progreso de los estudiantes, destinando al menos el 25 % de la sesión a recoger evidencia a través de preguntas, diálogos o problemas formulados a toda la clase, o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo o productos. Y Ante las respuestas o productos formulados por los estudiantes, al menos en una ocasión, da retroalimentación descriptiva (sugiere en detalle qué hacer para mejorar o especifica lo que falta para el logro) y/o adapta su enseñanza (retoma una noción previa necesaria para la comprensión, intenta otro modo de explicar o ejemplificar el contenido o reduce la dificultad de la tarea para favorecer un avance progresivo).	El docente monitorea activamente la comprensión y progreso de los estudiantes, destinando al menos el 25 % de la sesión a recoger evidencia a través de preguntas, diálogos o problemas formulados a toda la clase, o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo o productos. Y Ante las respuestas o productos formulados por los estudiantes, al menos en una ocasión, da retroalimentación por descubrimiento o reflexión, guiándolos en el análisis para encontrar por ellos mismos una solución o una estrategia para mejorar o bien para que ellos reflexionen sobre su propio razonamiento e identifiquen el origen de sus concepciones o de sus errores.
2. En una sesión de 60 minutos, el docente debe destinar como mínimo 15 minutos al monitoreo de la comprensión y progreso de los estudiantes.			

“Vamos a ver los niveles de la rúbrica. Esto nos ayudará a identificar cómo se ha desempeñado en esta sesión. Empecemos con el nivel Destacado. En este nivel, el docente monitorea activamente a los estudiantes y les brinda retroalimentación por descubrimiento o reflexión. Esto significa que el docente guía a sus estudiantes para que sean ellos mismos quienes descubran cómo mejorar su desempeño”.

- Lea los otros niveles. Recuerde que la lectura de los niveles se realiza de derecha a izquierda, desde el nivel destacado (Nivel IV) al nivel menor (Nivel I).
- Comparta las conductas registradas en la *Matriz de evidencias*. Por ejemplo:

“He observado que se desplazaba de grupo en grupo para observar el trabajo de los niños. Ellos estaban elaborando maquetas del mercado que visitaron el día anterior. Usted les hacía preguntas, como: ¿Qué observaron? ¿A qué personas conocieron? ¿Qué les preguntaron? Unos niños le preguntaron si podían dibujar una vaca en el puesto de ventas de los pollos. Usted les indicó que solo dibujen pollos y gallinas. En uno de los grupos usted observó que los niños estaban colocando en un mismo puesto frutas y vegetales. Usted les preguntó: ¿Las papas son frutas? Uno de los niños le respondió ‘No, las manzanas son frutas’. Ante esta respuesta usted les dijo que dibujen manzanas, mandarinas, plátanos y que coloquen las papas, los camotes y las zanahorias en el puesto de vegetales. Cuando los niños le mostraban sus avances, usted les decía que estaban muy bonitos. He identificado que usted monitorea permanentemente el progreso de los niños. En una oportunidad brindó retroalimentación descriptiva. El resto de veces brindó retroalimentación elemental. Esta descripción lo ubica en el Nivel Suficiente”.

- Diga al docente si tiene alguna pregunta sobre el nivel alcanzado.
- Explique al docente qué acciones podrían haberlo ubicado en el Nivel Destacado:

“Para alcanzar el nivel Destacado, podría haber ayudado a los niños a que sean ellos quienes descubran que debían hacer para mejorar sus producciones. Por ejemplo, en lugar de indicarles que dibujen las frutas y retiren los vegetales, pudo ayudarlos a darse cuenta de las diferencias y ver qué productos debían ir en el cada puesto”.

- De ser necesario brindar mayores detalles, puede emplear el Manual de aplicación.
- Si registró dudas, errores o imprecisiones manifestadas por el docente respecto a esta rúbrica, absuélvalas.
- Estas son algunas afirmaciones que el docente podría expresar a lo largo del diálogo:
 - *“La evaluación se hace casi siempre al finalizar la actividad de aprendizaje”*
 - *“Es muy difícil brindar retroalimentación por descubrimiento todo el tiempo”*
- Haga uso del Manual de aplicación y del cuadernillo de ejemplos para clarificar estas ideas.
- Para los ejemplos planteados, podría brindar la siguiente precisión:

- *“Como sabemos, el acompañamiento al progreso de los niños se realiza a lo largo de la sesión de aprendizaje, de este modo nos damos cuenta qué apoyos requieren.”*
- *“En cuanto al nivel Destacado, se requiere que el docente, al menos en una ocasión, brinde retroalimentación por descubrimiento o reflexión”.*



Rúbrica: Propicia un ambiente de respeto y proximidad.

- Pida al docente que recuerde cómo le fue en este desempeño. Para ayudar al docente en la descripción, haga las siguientes preguntas:
 - ✓ ¿Qué es lo que hace usted para propiciar un ambiente de respeto en el aula?
 - ✓ ¿Qué hace cuando nota faltas de respeto entre sus niños?
 - ✓ ¿De qué manera muestra cordialidad a los niños y las niñas? ¿Cómo hace para que los niños y las niñas sientan que son escuchados?
 - ✓ ¿Los niños y las niñas expresaron necesidades físicas o afectivas? ¿Cómo respondió a ellas?
- Espere a que el docente responda a cada una de las preguntas.
- Cuando el docente finalice, pregúntele: ¿Qué cree que evalúa esta rúbrica?
- Escuche con atención al docente. Si detecta información errónea, anótela. No lo interrumpa.
- Muestre la cartilla y presente la rúbrica. Lea con el docente su definición y los aspectos que evalúa:

“Esta rúbrica evalúa si el docente se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía”.

- Con ayuda de la cartilla, explique la progresión del desempeño. Empiece por el Nivel IV:

PROPICIA UN AMBIENTE DE RESPETO Y PROXIMIDAD.		Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.	
Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son tres:			
• Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. • Cordialidad o calidez que transmite el docente. • Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes.			
NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
No alcanza las condiciones del nivel II Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, el docente no interviene. Ejemplo: - El docente observa que un estudiante se burla de otro, sin embargo, ignora dicha situación o le resta importancia. - El docente, en alguna ocasión, falta al respeto a uno o más estudiantes. Ejemplos: - El docente ignora notoria y sistemáticamente a un estudiante que se dirige a él. - El docente utiliza apodos o apodosos para referirse a los estudiantes. - El docente observa que un estudiante se burla de otro y lo humilla, y lejos de intervenir, se niega del niño. 3. Si durante la sesión el docente falta al respeto a los estudiantes al menos una vez, esto lo hace acreedor de una marca. El hecho deberá ser reportado de acuerdo a las indicaciones del Manual del Comité de Evaluación. 4. No se consideran aquí situaciones en las que el docente no interviene porque se resuelve rápida y positivamente sin necesidad de que si interfiere en la interacción entre estudiantes. Por ejemplo, un estudiante llama con un apelativo a su compañero, este último le dice que no le gusta que lo llamen así. El primero se disculpa y dice que no lo volverá a hacer.	El docente es siempre respetuoso con los estudiantes aunque frío o distante. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes. Siempre emplea lenguaje respetuoso, evitando el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que transmita a los estudiantes sensación de amenaza o de exponerse a una situación de burla o menosprecio. NO OBSTANTE, se frío o distante, por lo que no logra crear un ambiente de calidez y seguridad efectiva en el aula. Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene.	El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, es cordial y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes. Siempre emplea lenguaje respetuoso, evitando el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que transmita a los estudiantes sensación de amenaza o de exponerse a una situación de burla o menosprecio. Durante la sesión, es cordial y transmite calidez. Practica la escucha atenta y emplea recursos de comunicación (proximidad espacial, desplazamiento en el aula, gestos, tono y volumen de voz, entre otros) apropiados a la edad y característicos de los estudiantes. Si emplea el humor, este es respetuoso y favorece las relaciones positivas en el aula. Se muestra empático al comprender o acoger a los estudiantes cuando manifiestan necesidades afectivas o físicas. Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene.	El docente es siempre respetuoso con los estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas. Es cordial con ellos y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes. Siempre emplea lenguaje respetuoso, evitando el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que transmita a los estudiantes sensación de amenaza o de exponerse a una situación de burla o menosprecio. Además, muestra consideración hacia la perspectiva de los estudiantes (es decir, respeta sus opiniones y puntos de vista, les pide su parecer y lo considera, evita imponerse, y tiene una actitud dialogante y abierta). Durante la sesión, es cordial y transmite calidez. Practica la escucha atenta y emplea recursos de comunicación (proximidad espacial, desplazamiento en el aula, gestos, tono y volumen de voz, entre otros) apropiados a la edad y característicos de los estudiantes. Si emplea el humor, este es respetuoso y favorece las relaciones positivas en el aula. Se muestra empático al comprender o acoger a los estudiantes cuando manifiestan necesidades afectivas o físicas. Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene.

“Vamos a ver los niveles de la rúbrica. Esto nos ayudará a identificar cómo se ha desempeñado en esta sesión. Empecemos con el nivel Destacado. En este nivel, el docente es siempre respetuoso con los estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas. Es cordial con ellos y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes”.

- Lea los otros niveles. Recuerde, la lectura de los niveles se realiza de derecha a izquierda, desde el nivel destacado (Nivel IV) al nivel menor (Nivel I).
- Comparta las conductas registradas en la *Matriz de evidencias*. Por ejemplo:

“He observado que siempre se dirigió a los niños con respeto, nunca realizó acciones de discriminación, agresión u ofensa. Cuando los niños hablaban, usted los escuchaba atentamente. También se mostró cercano al acercarse a los grupos, se sentaba y colocaba a su altura para conversar con ellos, les tocaba la cabeza. En un momento uno de los niños le pidió salir al baño y usted se lo permitió. Todas estas acciones lo ubican en un Nivel Suficiente”.

- Diga al docente si tiene alguna pregunta sobre el nivel alcanzado.
- De ser necesario brindar mayores detalles, puede emplear el Manual de aplicación.
- Explique al docente qué acciones podrían haberlo ubicado en el Nivel Destacado, por ejemplo:

“Para alcanzar el nivel Destacado, podría haber generado situaciones para que los niños planteen sus propuestas. Por ejemplo, podría haberles preguntado con qué otros materiales les hubiese gustado elaborar sus disfraces. También se valora si el docente respeta los ritmos de los niños. En este caso, usted les indicaba que se estaban demorando mucho para elegir sus personajes, cuando los niños requerían más bien ayuda para tomar esta decisión”.

- Si registró dudas, errores o imprecisiones manifestadas por el docente respecto a esta rúbrica, absuélvalas.
- Estas son algunas afirmaciones que el docente podría expresar a lo largo del diálogo:
 - *“Soy una persona mayor, ya no puedo desplazarme constantemente por el aula”*
 - *“Los niños no siempre dan sus opiniones, eso no significa que no demuestre consideración hacia la perspectiva de los niños”.*
- Haga uso del Manual de aplicación y del cuadernillo de ejemplos para clarificar estas ideas.
- Para los ejemplos planteados, podría brindar la siguiente precisión:

- *“La proximidad no solo se evidencia físicamente al desplazarse continuamente de grupo en grupo. Esta también se manifiesta afectivamente, por ejemplo, a través de expresiones verbales y que denotan estima.*
- *La consideración hacia la perspectiva también se valora cuando les da a los niños la oportunidad de manifestar sus opiniones o puntos de vista, es decir, preguntarles qué opinan, qué más les gustaría agregar a sus productos, etc. También cuando respeta la individualidad de los niños y las niñas, evitando apresurarlos, sin obligarlos a participar, etc.”.*



Rúbrica: Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.

- Pida al docente que recuerde cómo le fue en este desempeño. Para ayudar al docente en la descripción, haga la siguiente pregunta:
✓ ¿Qué estrategias empleó para regular el comportamiento de sus niños durante la sesión?
- Espere a que el docente responda.
- Cuando el docente finalice, pregúntele: ¿Qué cree que evalúa esta rúbrica?
- Escuche con atención al docente. Si detecta información errónea, anótela. No lo interrumpa.
- Muestre la cartilla y presente la rúbrica. Lea con el docente su definición y los aspectos que evalúa:

“Esta rúbrica evalúa si el docente previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos formativos que promueven la autorregulación y el buen comportamiento; y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos. Esto evidenciaría que las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes”.

- Con ayuda de la cartilla, explique la progresión del desempeño. Empiece por el Nivel IV:

REGULA POSITIVAMENTE EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES.			
Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos formativos que promueven la autorregulación y el buen comportamiento; y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.			
Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos: • Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: formativos, de control externo, de maltrato. • Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión.			
NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV ⁶
No alcanza las condiciones del nivel II.	El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco eficaz.	El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.	El docente siempre utiliza mecanismos formativos para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.
Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, el docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo y es poco eficaz, por lo que la sesión se desarrolla de manera discontinua (con interrupciones, quiebres de normas o contratiempos). O No intenta siquiera redirigir el mal comportamiento de los estudiantes, especulando una situación caótica en el aula. O Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, utiliza al menos un mecanismo de maltrato con uno o más estudiantes. Ejemplos: ➢ Después de haber pedido varias veces a una niña que deje de conversar, la docente se acerca a ella y la jala de una de sus trenzas. ➢ Ante el mal comportamiento de un niño, el docente lo deja sin hacerle y le quita su lonchera.	Para prevenir o redirigir el comportamiento inapropiado, la mayoría de veces el docente utiliza mecanismos formativos y nunca de maltrato. No obstante, la mayor parte de la sesión se desarrolla de manera discontinua, con interrupciones importantes o frecuentes, quiebres de normas o contratiempos que impiden focalizarse en las actividades propuestas. O El docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo, aunque nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es eficaz, favoreciendo el desarrollo continuo de la mayor parte de la sesión. Para prevenir o redirigir el comportamiento inapropiado, la mayoría de veces el docente utiliza mecanismos de control externo (aunque nunca de maltrato). No obstante, la mayor parte de la sesión se desarrolla en forma continua, sin grandes o frecuentes interrupciones, quiebres de normas o contratiempos.	Para prevenir o redirigir el comportamiento inapropiado, la mayoría de veces el docente utiliza mecanismos formativos. Nunca emplea mecanismos de maltrato. Y La mayor parte de la sesión se desarrolla en forma continua, sin interrupciones importantes o frecuentes, quiebres de normas o contratiempos.	Para prevenir o redirigir el comportamiento inapropiado, el docente siempre utiliza mecanismos formativos. Nunca emplea mecanismos de control externo ni de maltrato. Y Toda la sesión se desarrolla en forma continua, sin interrupciones, quiebres de normas o contratiempos. La continuidad de la sesión permite avanzar en las actividades de aprendizaje.
5. Si durante la sesión el docente utiliza al menos un mecanismo de maltrato, esto lo hace acreedor de una marca. El hecho deberá ser reportado de acuerdo a las indicaciones del Manual del Comité de Evaluación. 6. En este nivel, también se ubican las sesiones en las que los estudiantes presentan un buen nivel de autorregulación y buen comportamiento, por lo que no es necesario que el docente utilice mecanismos de regulación.			

“Vamos a ver los niveles de la rúbrica. Esto nos ayudará a identificar cómo se ha desempeñado en esta sesión. Empecemos con el nivel Destacado. En este nivel, el docente siempre utiliza mecanismos formativos para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz. Los mecanismos formativos promueven la autorregulación del comportamiento y la formación en valores para la convivencia”.

- Lea los otros niveles. Recuerde que la lectura de los niveles se realiza de derecha a izquierda del nivel destacado (Nivel IV) al nivel menor (Nivel I).
- Comparta las conductas registradas en la *Matriz de evidencias*. Por ejemplo:

“En este desempeño registré que sus niños respetaban los acuerdos. Por ejemplo, levantaban la mano para participar, escuchaban a sus compañeros. Por momentos se paraban pero esto no interrumpió la continuidad de la sesión. Al inicio usted recordó las normas de convivencia, y durante la sesión observé que usted se incluía en las conductas esperadas, por ejemplo, al decir: ‘Nos escuchamos’, ‘Vamos a sentarnos’. Por todo lo observado, usted ha demostrado un Nivel Destacado en esta rúbrica”.

- De ser necesario brindar mayores detalles, puede emplear el Manual de aplicación.
- Si registró dudas, errores o imprecisiones manifestadas por el docente respecto a esta rúbrica, absuélvalas.
- Estas son algunas afirmaciones que el docente podría expresar a lo largo del diálogo:
 - *“En inicial los niños no pueden permanecer sentados mucho tiempo, no nos podemos perjudicar por eso”.*
 - *“Siempre he entregado caritas felices a mis niños, si no las doy, ya no me van a obedecer”.*
- Haga uso del Manual de aplicación y del cuadernillo de ejemplos para clarificar estas ideas.
- Para los ejemplos planteados, podría brindar las siguientes precisiones:

- *“Una sesión puede desarrollarse de forma continua sin necesidad de que los estudiantes estén en silencio y sentados en sus lugares. Si están elaborando algún producto, podría observarse que los niños se levantan de su lugar para buscar más material. Cuando los niños tienen incorporadas las normas de convivencia, saben qué es lo que se espera de ellos respecto a su comportamiento, como por ejemplo, levantar la mano para participar, guardar silencio cuando un compañero está hablando, pedir permiso para ir al baño, etc.*
- *Si bien los mecanismos de control externo pueden estimular las conductas esperadas, como entregar caritas felices cuando obedecen y están tranquilos, el uso de estas estrategias no favorecen significativamente la autorregulación del comportamiento. Los niños actúan cómo les indica el docente más no comprenden el porqué es importante respetar los acuerdos”.*

Recuerde que el propósito de este diálogo es dar a conocer cómo le fue al docente durante la observación y clarificar su comprensión sobre los desempeños evaluados.

2. Cierre y compromisos de mejora

- Al finalizar la socialización de los cinco desempeños, presente al docente el balance general de su evaluación. Mencione los desempeños de mayor desarrollo y cuáles son los que requiere mejorar.
- Pida al docente que elija el o los desempeños en los que presenta menor desarrollo. Regístrelos en la primera columna del apartado *Compromisos de mejora*.

Evaluación Docente

Protocolo de retroalimentación para la visita diagnóstica de observación de aula de la Evaluación del Desempeño Docente

» Compromisos de mejora:

A partir del diálogo establecido con el docente evaluado, anote en la primera columna el o los desempeños que el docente requiere mejorar. En la segunda columna registre los compromisos de mejora relacionados con estos desempeños.

Desempeño por mejorar	Compromisos de mejora

Desempeño por mejorar

Registre el o los desempeños elegidos por el docente.

- Ayude al docente a proponer dos o tres compromisos que le permitirán mejorar los desempeños elegidos.
- Explique al docente que estos compromisos están bajo su responsabilidad y deben corresponder a mejoras sobre su propia práctica. Por lo tanto, deben desafiar al docente a mejorar su desempeño en el aula pero a la vez debe ser posible alcanzarlos en un tiempo determinado.
- Para facilitar este proceso puede emplear las siguientes preguntas:

Para Involucramiento

- ✓ ¿Qué otras acciones puede realizar para despertar el interés de los niños?
- ✓ ¿De qué manera podría ayudar a los niños para que le encuentren sentido a lo que aprenden?

Para Razonamiento, creatividad y pensamiento crítico

- ✓ ¿Cómo podría trabajar con los niños para promover pensamiento crítico?
- ✓ ¿De qué otras formas podría promover estas habilidades de pensamiento de orden superior?

Para Evaluación

- ✓ ¿Cómo podría lograr que los niños descubran por sí mismos el error en lo que aprenden?
- ✓ ¿Cómo haría para que los niños reflexionen sobre lo que aprenden?

Para Respeto

- ✓ ¿Qué podría hacer para mantener un trato respetuoso entre los niños?
- ✓ ¿Qué acciones le ayudarían a lograr un ambiente de respeto y proximidad en su aula?

Para Comportamiento

- ✓ *¿Qué podría hacer para que los niños practiquen los acuerdos de convivencia?*
- ✓ *¿Qué podría hacer para mejorar la convivencia en el aula?*

- Recuerde al docente que estos compromisos conducen a la mejora de su práctica pedagógica.
- Un compromiso implica incorporar cambios sostenibles en la práctica pedagógica.
- Si el docente, por ejemplo, ha identificado que recoge poca evidencia de los progresos de los estudiantes, puede comprometerse a acercarse a los grupos, observar sus trabajos, escuchar sus diálogos, etc.
- A continuación se presentan algunos ejemplos de compromisos de mejora:

Involucramiento

- ✓ *Me comprometo a plantear actividades que sean desafiantes y motivadoras.*
- ✓ *Me comprometo a tomar en cuenta en mi planificación las actividades que los niños y las niñas proponen realizar.*

Razonamiento, creatividad y pensamiento crítico

- ✓ *Me comprometo a ayudar a los niños y las niñas a elaborar sus propias ideas a partir de preguntas y repreguntas.*
- ✓ *Me comprometo a llevar cursos sobre el desarrollo de proyectos de aprendizaje para implementarlos en mis sesiones.*

Evaluación

- ✓ *Me comprometo a estar más atento a las necesidades de aprendizaje que puedan presentar los niños y las niñas.*
- ✓ *Me comprometo en ayudar a los niños y las niñas a que reflexionen sobre sus aciertos y errores.*

Respeto

- ✓ *Me comprometo a enseñarle a mis estudiantes que se traten con respeto.*
- ✓ *Me comprometo a ser más cálida en mi trato con mis niños y niñas.*
- ✓ *Me comprometo a estar más atento a las necesidades emocionales que puedan presentar durante la sesión.*

Comportamiento

- ✓ *Me comprometo a identificar qué mecanismos suelo utilizar y evaluar cómo favorecen la autorregulación de los niños y las niñas.*
- ✓ *Me comprometo a trabajar con las familias de los niños y las niñas sobre estrategias formativas de regulación del comportamiento en casa.*

- Debe evitar que se establezcan como compromisos acciones puntuales (por ejemplo, usar títeres para acompañar la narración de un cuento) pues esto no representa una mejora significativa en la práctica pedagógica.
- Estos son algunos ejemplos que **NO** constituyen un compromiso de mejora:
 - ✗ *Me comprometo a llamar por su nombre a mis estudiantes.*
 - ✗ *Me comprometo a realizar preguntas abiertas durante las actividades.*
 - ✗ *Me comprometo a no darles puntos cada vez que estén tranquilos.*

- Anote los compromisos que propone el docente en la cara posterior del protocolo en la sección *Compromisos de mejora*. Siga las indicaciones para el correcto registro.

Evaluación Docente

Protocolo de retroalimentación para la visita diagnóstica de observación de aula de la Evaluación del Desempeño Docente

» **Compromisos de mejora:**

A partir del diálogo establecido con el docente evaluado, anote en la primera columna el o los desempeños que el docente requiere mejorar. En la segunda columna registre los compromisos de mejora relacionados con estos desempeños.

Desempeño por mejorar	Compromisos de mejora

Compromisos de mejora

Anote los compromisos del docente según el desempeño elegido.

- Luego de anotar los compromisos del docente, registre los datos solicitados en la “Declaración de la reunión de retroalimentación”.

» **Declaración de la reunión de retroalimentación:**

En mérito de la retroalimentación brindada, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, en calidad de docente evaluado y observador certificado, firmamos el presente documento dando conformidad de haberse realizado la reunión.



Firma del docente:

DNI: 



Firma del observador certificado:

DNI: 

- Entregue una copia de los compromisos que propuso el docente y archive el *Protocolo de retroalimentación* en el sobre correspondiente al docente.
- Agradezca al docente. Despídase recordándole que la **visita de evaluación** es programada y al ser notificada con anticipación, tendrá la oportunidad de presentar su mejor desempeño.

Anexo 4:

Ficha de seguimiento al instrumento Encuesta a las familias

»Evaluación Docente



Ficha de seguimiento al instrumento Encuesta a las familias

»Datos de la IE:

Nombre: Código modular:
Provincia: Región:

»Datos del docente evaluado:

Nombres y apellidos:
DNI:
Ciclo: I 0 - 1 año 1 año 2 años multiedad
Ciclo: II 3 años 4 años 5 años multiedad

N.º	Datos del niño o la niña		Datos de la Encuesta a las familias			
	Apellidos	Nombres	Forma 1: oral 2: escrita	Fecha de entrega	Fecha de devolución	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

*Recuerde colocar este documento al interior del sobre de la Encuesta
a las familias, siguiendo las indicaciones del Manual del Comité de
Evaluación.*

»Evaluación Docente



Calle Del Comercio 193, San Borja
Lima, Perú
Teléfono: (511) 615 5800

www.minedu.gob.pe/evaluaciondocente

Línea de Atención: (01) 615 5887